MERCURIO YNDIANO
POEMA HISTÓRICO

PATRICIO ANTONIO LÓPEZ

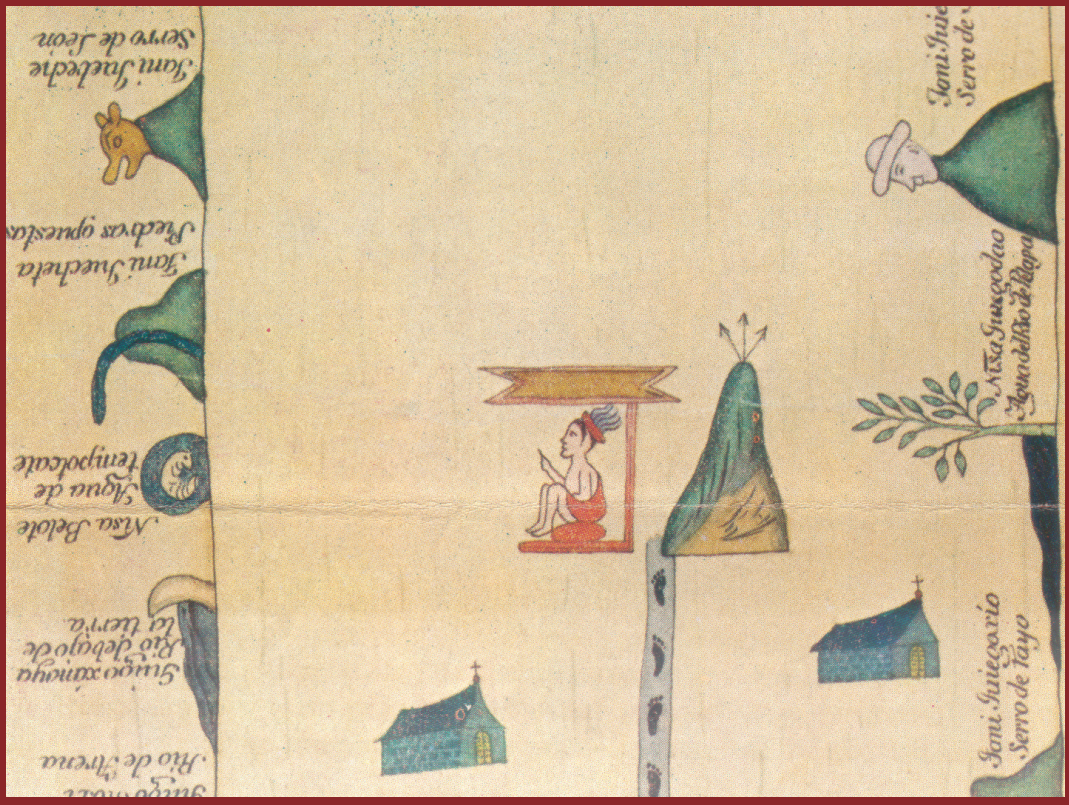

Edición, estudio y notas de Beatriz Mariscal Hay

EL COLEGIO DE MÉXICO

MERCURIO YNDIANO
POEMA HISTÓRICO

BIBLIOTECA NOVOHISPANA
XI

María Águeda Méndez
Antonio Rubial García
Martha Lilia Tenorio
Martha Elena Venier

Editores

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

MERCURIO YNDIANO
POEMA HISTÓRICO

por
Patricio Antonio López
Cacique zapoteco
(1740)

Edición, estudio y notas de

Beatriz Mariscal Hay

EL COLEGIO DE MÉXICO

M861.1
L9257m

López, Patricio Antonio.
Mercurio yndiano : poema histórico / por Patricio Antonio López, cacique zapoteco (1740) ; edición, estudio y notas de Beatriz Mariscal Hay. -- 1a ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2014.
168 p. ; 23 cm. -- (Biblioteca Novohispana ; 11)

ISBN 978-607-462-528-8

1. López, Patricio Antonio -- Crítica e interpretación. 2. Zapotecos (Indios) -- Historia -- Siglo XVIII -- Poesías. I. Mariscal, Beatriz, ed. II. Serie.

Primera edición, 2014

D.R. © El Colegio de México, A.C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-528-8

Impreso en México

ÍNDICE

Al lector 9

Introducción
La apología de los zapotecos en el ocaso de la colonia 13

El *Mercurio Yndiano* 27
Carta del padre Bernardo Ynga 48
La cédula real 50
El breve apologético 51
El manuscrito del *Mercurio Yndiano* 60
Nuestra edición 61

Mercurio Yndiano, poema histórico por D. Patricio
Antonio López 63
[Carta que escribió el padre Bernardo Ynga] 129
[Cédula real del 26 de marzo de 1697] 145
[Breve apologético en defensa general de los yndios] 150
Ýndice 155

Bibliografía 157

AL LECTOR

La *Biblioteca Novohispana* es un proyecto para publicar textos novohispanos que inició el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México en 1981.

Componen esta serie ediciones críticas y anotadas de textos literarios, históricos, legales y científicos escritos en Nueva España, o que versan acerca de ésta, lo mismo por las figuras destacadas de los siglos XVI-XVIII, que por otras menos conocidas. Algunos están inéditos; otros, necesitan reedición.

Con estas ediciones se quiere rescatar la cultura novohispana registrada desde mediados del siglo XVIII por bibliógrafos de la talla de Juan José de Eguiara y Eguren (*Bibliotheca Mexicana*, 1742), José Mariano Beristáin de Souza (*Bibliotheca hispano-americana septentrional*, 1816-1821), Henry Harisse (*Bibliotheca Americana Vetustissima*, 1861), Joaquín García Icazbalceta (*Bibliografía mexicana del siglo XVI*, 1899), Vicente de P. Andrade (*Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 1899), Nicolás León (*Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, 1890) y José Toribio Medina (*La imprenta en México (1539-1821)*, 1912), entre los más importantes.

La obra de estos bibliógrafos, fruto de muchos años de recopilar y organizar datos, proporciona noticias sobre lo escrito en Nueva España durante los tres siglos del virreinato, pero la mayoría de las obras reseñadas o catalogadas no están al alcance del público en general e incluso del especialista. A esas obras hay que añadir otras no catalogadas, porque se transmitían oralmente. Se explica, en parte, la dificultad de conseguir estas obras porque nunca se imprimieron. Además, el escaso interés por manuscritos anónimos o de autores poco conocidos redujo notablemente su número; en cuanto a los que se conservan, a menos que el

lector esté familiarizado con la caligrafía de los siglos coloniales, le serán de poca utilidad y no menos difíciles de obtener, porque se encuentran en fondos reservados de bibliotecas de otros países o colecciones privadas y semiprivadas, extranjeras y nacionales. Destino parecido —por su tiraje limitado, mala impresión y ubicación actual—, es el de textos publicados en su siglo.

Las ediciones de la *Biblioteca Novohispana* se proponen como textos confiables en los que se han disminuido, en la medida de lo posible, las alteraciones introducidas en el original por los copistas, sin que por ello se corrija ni en cuanto a su contenido ni en cuanto a su expresión.

A la fecha se han publicado en la *Biblioteca Novohispana* diez obras: I, Fernando González de Eslava, *Villancicos, romances, ensaladas y otras canciones devotas: libro segundo de los coloquios espirituales y sacramentales y canciones divinas*, México, Diego López Dávalos, 1610, edición crítica, notas y apéndices de Margit Frenk (1989); II, Fray Joaquín Bolaños, *La portentosa vida de la muerte, emperatriz de los sepulcros, vengadora de los agravios del altísimo y muy señora de la humana naturaleza*, México, Joseph de Jáuregui, 1792, edición crítica, introducción y notas de Blanca López de Mariscal (1992); III, Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Memoriales (Libro de Oro)*, edición crítica, introducción, notas y apéndice de Nancy Joe Dyer (1996); IV, *Oraciones, ensalmos y conjuros mágicos del archivo inquisitorial de la Nueva España*, edición anotada y estudio preliminar de Araceli Campos Moreno (1999); V, *Carta del padre Pedro de Morales de la Compañía de Jesús para el muy reverendo padre Everardo Mercuriano, General de la misma Compañía. En que se da relación de la festividad que en esta insigne Ciudad de México se hizo este año de setenta y ocho, en la collocación de las sanctas reliquias que nuestro muy santo padre Gregorio XIII les embió*, México, Antonio Ricardo, 1579, edición, introducción y notas de Beatriz Mariscal Hay (2000); VI, *Tragedia intitulada Oçio de Juan Cigorondo* y *Teatro de Colegio Novohispano del siglo XVI*, estudio, edición crítica y notas de Julio Alonso Asenjo (2006); VII, José López Avilés, *Debido recuerdo de agradecimiento lea*, estudio, edición y notas de Martha Lilia Tenorio

Trillo (2007). VIII, Diego Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedades de la Ciudad de México*, estudio y edición anotada de Martha Elena Venier (2009); IX, Eugenio de Salazar, "Qui navigant mare enarrant pericula eius": *La navegación del alma*, edición y estudio de Jessica C. Locke (2011); X, Eugenio de Salazar, *Suma del arte de poesía*, edición y estudio de Martha Lilia Tenorio (2010); XI, Patricio Antonio López, *Mercurio Yndiano*, edición, estudio y notas de Beatriz Mariscal Hay (2012).

Se han publicado también cinco anejos: 1. *Un sermón de Fray Andrés Patiño, OSA, y el Concilio Provincial de Manila de 1771*, edición crítica de César Alejandro Márquez Aguayo (1995); 2. *Relación de la causa de Juana María, mulata. Esclava, mulata y hechicera. Historia inquisitorial de una mujer novohispana del siglo XVIII*, edición de Alma Leticia Mejía González (1996); 3. *El corazón rey, rey de los corazones*, edición crítica de José Miguel Sardiñas (1997); 4. *Proceso inquisitorial de una hechicera; el caso de Catalina de Miranda*, edición, introducción y notas de Milena M. Hurtado, Leticia Meza de Riedewald, Jessica Ernst Powell y Erin M. Rebban (2006); 5. Joseph de la Barrera, *Festín Plausible con que el convento celebró en su felice entrada la Excelentísima Doña María Luisa, Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna, Virreina de esta Nueva España*, edición de Judith Farré (2009).

Como segunda etapa del proyecto, para dar proyección a las investigaciones sobre temas virreinales, se ha dado inicio a la serie *Biblioteca Novohispana. Estudios* cuyo objetivo es incluir la labor de especialistas sobre los escritos que constituyen la cultura literaria de la época que se basa en las experiencias de los autores de los distintos estamentos del periodo, íntimamente sujetas o ligadas a los modelos y estructuras artísticas y retóricas vigentes. Además, se incluyen las distintas disciplinas de tales análisis, ya sean discursos oficiales o canónicos, políticos, jurídicos, sociales, filosóficos, teológicos, sociológicos, religiosos, morales o históricos, en la combinación de comportamientos y creencias identificadas en esa sociedad por medio de las diversas y numerosas manifestaciones que han llegado hasta nosotros. Se ha publicado: 1. María Águeda Méndez (ed.), *Fiesta y celebración: discurso y espacio novohispanos* (2009).

INTRODUCCIÓN

La apología de los zapotecos en el ocaso de la colonia

La llegada de un nuevo virrey a las colonias fue siempre causa de júbilo y celebración: la esperanza de que un nuevo mandatario tomara las riendas del gobierno con una visión justa y prudente sirvió de inspiración a numerosos escritores de la Nueva España para componer toda clase de textos de bienvenida y alabanza al nuevo mandatario. La más destacada de todos, sor Juana Inés de la Cruz, compuso el *Neptuno alegórico*, uno de sus textos más complejos e ingeniosos, para ser representado en el arco triunfal con el que se daría la bienvenida al marqués de la Laguna, 28º virrey de la Nueva España. La composición de sor Juana era a la vez un homenaje al recién llegado virrey y una petición a nombre de los habitantes de la ciudad de que atendiera las obras de drenaje y la terminación de la catedral metropolitana.

En 1740, la llegada del 39º virrey de la Nueva España, don Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista, inspiró a otro escritor, si bien menos dotado que sor Juana, no menos excepcional, Patricio Antonio López, "Cazique de la Nación Zapoteca en los Valles de Oaxaca e Intérprete General del Apostólico y Real Tribunal de Cruzada Superior Gobierno de la Nueva España"[1], a componer el *Mercurio Yndiano* un poema histórico en honor del nuevo mandatario, de quien esperaba obtener protección y apoyo en favor de los "yndios naturales de este reino y del otro del Perú"[2].

[1] Los títulos corresponden a los empleados por Patricio Antonio López en la dedicatoria de su poema.

[2] *Breve apologético*, f. 45r.

El manuscrito que contiene el *Mercurio Yndiano,* inédito a la fecha, se encuentra en los fondos reservados de la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California, Berkeley. Se trata de un documento autógrafo que consta de seis partes: un preámbulo y carta dedicatoria, un *Proemio*, el poema histórico intitulado *Mercurio Yndiano*, la copia de una carta del padre Bernardo Ynga al presbítero Juan Nuñes Vela de Ribera, la copia de una cédula real y un *Breve apologético*, que quedó inconcluso.

El único registro de esta obra que conocemos aparece en el *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos* de A. Millares Carlo: "otro volumen en 48 hojas o sea el Mercurio Indiano, poema histórico por don Patricio Antonio López, brinda valiosos datos sobre la condición de los indios en el siglo XVII [*sic*]"[3].

Contamos con escasas noticias sobre Patricio Antonio López, quien se refiere a sí mismo en sus escritos como "Cazique de la nación Zapoteca", pero al no haber encontrado registro alguno de que hubiera sido dueño de tierras en Oaxaca, podemos pensar que si bien tenía derecho a ostentar el título de cacique, sus privilegios se reducirían a la posibilidad de obtener una buena educación, de lo que da amplias muestras en sus obras, y de obtener cargos públicos como el de Intérprete del Tribunal Superior, cargo que le fue conferido por el virrey, según consta en el expediente núm. 49 del ramo Indios, folio 32r-32v, vol. 55 del Archivo General de la Nación[4].

La conquista llevaba ya más de doscientos años de haberse consolidado pero, como sabemos, la integración religiosa, política, social y lingüística de los indios nunca llegó a completarse. Los esfuerzos por lograr la unificación lingüística de la Nueva España habían de continuar hasta muy avanzado el siglo XVIII, como lo demuestra el decreto real de Carlos

[3] Agustín Millares Carlo, *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de las colecciones diplomáticas y fundamentales para la historia de México*, Imprenta Aldina, México, 1948, p. 114.

[4] En la ciudad de México se estableció en 1683 el Real Colegio de San Gregorio, que contaba con un internado para hijos de caciques; es posible que Patricio López fuera educado ahí, si bien existían otras escuelas para indios nobles y él pasó tiempo en Puebla, donde publicó algunas de sus obras.

III, fechado el 16 de abril de 1779, en respuesta a la iniciativa del arzobispo Lorenzana que buscaba eliminar de una vez por todas las lenguas indígenas, decreto contra el que se levantaron numerosas protestas[5].

Puesto que no todos los indígenas hablaban español, fue necesaria la intervención de intérpretes para poder enjuiciar a los indios, como lo había sido para intentar comprender su cultura con fines de cristianización.

Patricio Antonio López, muy orgulloso tanto de su cargo de intérprete como de su categoría como cacique, se encarga en el poema de aclarar las diferentes clases de caciques, así como sus funciones:

Los caziques que en sus pueblos
suelen ser sus protectores
se veen en continua guerra
como el mastín con los leones.

Algunos de ellos en estos
pueblos tienen posesiones
de tierras de quienes son
caziques y no señores.

Otros no desfructan más
del título, sólo el nombre
porque al nacer en sus casas
los hizo el cielo menores.

Por leies municipales
de este reino y posteriores
reescriptos, tienen y gozan
de maiorazgo excepciones.

[5] Existen ejemplos muy interesantes de los escritos en defensa de las lenguas indígenas a los que dio lugar el decreto. Uno de ellos, elaborado por el franciscano Francisco Antonio de la Rosa Figueroa, intitulado *Vindicias de la Verdad* (1773-1774) está siendo preparado para su publicación en la *Biblioteca Novohispana* de El Colegio de México por María Águeda Méndez.

Estos y los otros pueden,
como la lei lo dispone,
ascender a los empleos
de guerra y gobernaciones[6].

Además de latinista y conocedor de la historia de los indios, Patricio Antonio López parece haber poseído una importante biblioteca, en donde el ilustre bibliógrafo Juan José Eguiara y Eguren pudo consultar un libro manuscrito por el capitán Juan Mateo Mange en 1720 que contenía la narración del carmelita fray Antonio de la Ascensión sobre el viaje a California de Sebastián Vizcaíno[7]. Eguiara y Eguren, rector de la Universidad, se refiere al cacique zapoteco como insigne: "qui extat in Bibliotheca Indi in paucis insignis D. Patricii Lopez, de quo suo loco multa trademus"[8].

Antes de la elaboración del *Mercurio*, Patricio López ya había publicado cuando menos cuatro romances[9], tres de los cuales corresponden al tipo de romances sumamente populares en la España de los siglos XVII y XVIII, romances que la crítica conoce como "vulgares", que relatan crímenes y toda una gama de casos truculentos que terminan con moralejas edificantes[10].

[6] *Mercurio Yndiano*, estrofas 195, 197, 198, 199 y 200; f. 31r-31v. [Se respeta la distribución del manuscrito].

[7] Véase el importante estudio de DOROTHY TANK DE ESTRADA, "Lorenzo Boturini Benaducci e Patricio Antonio López: un nobile italiano e un nobile zapoteco nella Nuova Spagna (1736-1742)", en Matilde Benzoni y Ana María González Luna Corvera (eds.), *Milano e il Mesico. Dimensioni e figure di un incontro a distanza del Rinascimiento all Globalizzazione*, Jaco Books, Milan, 2010, pp. 25-50.

[8] Eguiara y Eguren menciona a Patricio López en una nota de su *Bibliotheca Mexicana* al tratar de una obra que el cacique poseía en su biblioteca en 1755, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, vol. 1, p. 159.

[9] Le edición y estudio de estos romances está siendo preparada por Enrique Flores, quien en 1991 publicó un excelente estudio sobre Patricio López y los romances: "Patricio Antonio López, indio romancista (Romancero vulgar del siglo XVIII novohispano)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares,* 46 (1991), pp. 75-116.

[10] Los pliegos se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin y son parte de la colección de fondos latinoamericanos.

Publicados entre 1723 y 1726, merecen una mención en la antología de *Poetas novohispanos* de Alfonso Méndez Plancarte, quien señala que se trata de "el único aborigen que desde Alva Ixtlixóchitl nos legara versos hispanos, y uno de los raros indígenas declarados que a principios del XVIII ostentaran estudios superiores"[11], si bien al comentar sus romances no muestra demasiado aprecio por ellos ya que considera que padecen de "cierto 'gongorismo' abaratado por la más divulgada manera de Calderón"[12].

José Mariano Beristáin de Souza también conoció uno de los romances de Patricio Antonio López, pero no el resto de su obra aunque tenía noticia de ella, según declara en la *Biblioteca hispanoamericana septentrional:*

> López (Don Patricio). Indio noble, cacique, originario del valle de Oaxaca. Erudito y curioso apreciador de las antigüedades de su patria. Tenía una curiosa librería, de que hace mención el ilustrísimo Eguiara en el artículo "F. Antonius ab Ascensione" de su *Biblioteca Mexicana*, donde insinúa que López escribió muchas cosas. Pero yo sólo he podido hallar el siguiente opúsculo…[13].

El opúsculo al que hace mención lleva el título (abreviado) de *Triumphos aclamados contra Vandoleros por la Real Justicia* […] *a conseguido el Capitán Don Miguel Velazques Lorea, Provincial de la Santa Hermandad, en este Reyno*[14], y es el primero de los publicados por

[11] Alfonso Méndez Plancarte, *Poetas Novohispanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1942, vol. 3, p. LXII.

[12] *Ibid*., p. LXI.

[13] José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana septentrional,* Tipografía del Colegio Católico, Amecameca, 1883.

[14] El título completo es: *Triumphos aclamados contra Vandoleros por la Real Justicia que (a los influjos de el Excelentísimo Señor Don Balthazar Manuel de Zúñiga Guzmán Sotomayor, Sarmiento y Mendoza, Marqués de Balero, Ayamonte, Alenquer, Virrey Governador, y Capitán General, que fue de esta Nueva España, y Mayordomo Mayor de la Sereníssima Princesa nuestra Señora) a conseguido el Capitán Don Miguel Velazques Lorea, Provincial de la Santa Hermandad, en este Reyno, que con inserción de la Real Cédula de gracias, conque su Magestad (que*

Patricio Antonio López, en un pliego de veinte páginas, ocho de las cuales, impresas a dos columnas, corresponden al texto del romance y el resto a las licencias, la Dedicatoria al virrey, varias censuras y aprobaciones y una Cédula fechada 22 de mayo de 1722, en la que el rey agradece al capitán Velázquez Lorea la persecución de "delincuentes y facinerosos" que tenían infestado el reino y sobre todo, "el zelo con que os aplicáis a un fin tan importante al servicio de Dios y mío…".

En un estilo mezcla de lo sublime con lo truculento, nos relata asesinatos y estupros en términos de Ulises y Penélopes, Proserpinas y Plutones.

Mientras que el capitán Velázquez es llamado "hijo de Mavorte", "Alcides", "Teseo" y "Velerophonte", el indio Zerón, uno de los criminales ajusticiados por la Acordada es "Perseo de indianas Medusas", "Adonis del suelo [de] Tescoco" y "Demofonte de Fílides", y el jefe de bandidos Juan Thomás es "Brontes por lo presto", "Piragmon por lo fuerte" y "por lo ardido Estérope". A la retahíla de referencias clásicas agrega una sonora lista de localidades mexicanas donde los bandidos acosan a los pobladores: "Ahuashuatepeque, pueblo de Tlaxcala", "Tecale" y "Sempuala", "Isúcar" y "Sampango" con lo que el texto es un perfecto ejemplo de la exuberancia barroca de los romances vulgares y del mestizaje cultural que caracteriza a su autor.

Patricio López dice que con el romance no pretende adquirir el "honorífico" título de cronista, escritor o poeta (no obstante estar inclinado a serlo), ya que "sólo lo es el que con natural numen, arte y estudio, compone, escrive y haze", sino ofrecer "un tácito nuncio de las penas" con las que castiga la justicia a los malhechores. El cacique se acredita con su publicación como relator-poeta de casos criminales ejemplares ante diversas autoridades, una de ellas el héroe de las acciones —aunque no el principal protagonista del relato, papel que cuadra

---

Dios guarde) le ha honrado. Obsequioso escrive, y reverente consagra al mismo Excelentíssimo Señor la encogida pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique Originario del Obispado de Antequera, Valle de Oaxaca. Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, Puebla, 1723.

más a los bandidos y malhechores[15]— el capitán Miguel Velázquez Lorea, primer capitán y juez propietario del Tribunal de la Acordada, creada en la Nueva España por acuerdo del virrey y de la Audiencia de México en 1722. Este personaje no solamente recibió la atención del cacique que lo hizo sujeto de otros dos romances, sino que sus "triumphos" frente al crimen llevaron tanto al virrey como al arzobispo a recomendarlo al Rey por medio del Consejo de Indias como se evidencia en el documento del monarca.

En 1724, Patricio Antonio López vio publicados dos romances más, uno de ellos compuesto en 1720, con tema también de un caso de justicia, el *Breve, claro, llano simple narrativo y verdadero romance a la violenta muerte del coronel Gonzalo Gómez Mejía, governador de la Nueva Vera Cruz, el 13 de julio de 1720 por Joseph de Estrada Tuñón*[16].

Este segundo romance de ajusticiados está más cerca en detalles de forma y estilo a los romances publicados en el siglo XVIII en pliegos sueltos llamados 'de cordel', que difundían los ciegos en España. Además de que el pliego está adornado con un grabado que muestra la ejecución del reo, grabado, al parecer, hecho especialmente para ilustrar el caso[17],

[15] Uno de los bandidos era un indio de nombre Zerón, hijo de caciques, que a pesar de recibir la desaprobación del autor por sus crímenes, no deja de inspirar cierta compasión en el cacique al narrar su aprehensión mientras dormía.

[16] Publicado en la imprenta de la viuda de Miguel de Ortega, México, 1724, el título completo es: *Breve, claro, llano, simple, narrativo y verdadero romance a la violenta muerte que prodictoriamente executó don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de julio del año de 1720, en el coronel don Gonzalo Gámez Mesía, gentil hombre de la cámara de Su Majestad y governador que fue de la Nueva Vera Cruz. Que entonzes escrivió don Patricio Antonio López, cazique zapoteco de uno de los valles de Antequera, y dedicó al corregidor y juez que fue de esta causa, a cuyo zelo se devió el desagravio de la justiçia, la punición del homicida y degüello que en él se executó en la plaza pública de esta corte*.

[17] Algunos impresores publicaban los pliegos con grabados diseñados y preparados especialmente para ilustrar una obra determinada. Véase: Joan Amades, *Comentaris sobre romanços*, J. Gironella, Girona, 1948, p. 12 (colección *Xilografies Gironines*). En contraste, en el siglo XVII, los grabados que ilustraban los pliegos eran, en su mayoría, reproducciones de los pliegos del siglo XVI, y éstos eran grabados que habían sido utilizados en libros. Véase: María Cruz García de Enterría, *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, Taurus, Madrid, 1973, pp. 63-66.

el título incluye el nombre del criminal y de su víctima, así como la fecha precisa en que se comete el asesinato y el castigo que recibe, junto con el nombre del autor y una dedicatoria.

No obstante la declaración del autor de que su poema es "breve, claro, llano y simple", es en todo momento un texto típico del barroquismo popular con acumulación de adjetivos y referencias clásicas y bíblicas tendientes a mostrar la erudición del autor: el criminal "fiero basilisco, Estrada/ vengativo áspide se torna"[18].

El relato hace un recuento del crimen que sucede precisamente "de julio, sábado, trece, /once del día eran horas". A lo que sigue la aprehensión y juicio del reo que el autor compara con los que pasaron Adán, Judas, Udón, Adonis y Joab; el pregón de la sentencia y, finalmente, el moroso recuento del trayecto del reo rumbo al cadalso en una mula enlutada, el momento de su arrepentimiento: "y contricto de sus culpas/ líquidas vertía las gotas" a la vista de la gente que se apiñaba para contemplar el espectáculo y su llegada al cadalso, descrito en versos que aprovechan la obra de Góngora, el poeta áureo más copiado lo mismo por poetas cultos que por autores de poesía destinada al pueblo, como es el caso de los romances sobre crímenes[19]:

> Era por lo obscuro tumba
> y por lo vuelo garzota,
> amphiteatro por sangriento,
> y por lo fornido roca.
>
> O sombra, o noruega, pues
> neutral la vista allí ignora,
> lo que era, o fue, pues no era
> ni bien noruega, ni sombra[20].

[18] *Breve, claro*, vv. 69-70.
[19] Véase a Enrique Flores, *op. cit*., p. 93.
[20] *Breve, claro*, vv. 409-416.

A los detalles de la acción del verdugo que aparecía en el grabado de la portada: "Llegole a bendar los ojos/ y, con mano intersectora, / aquella oja a la garganta/ rígido y sañudo embota". Sigue la descripción de la muerte que concluye con la requerida ejemplaridad.

El cuerpo cruxió al çerçén
de la segur cortadora,
qual árbol que ardiente rayo
parte, corta, yende y troncha.

Tronco immóbil a la vida
quedó de la gente toda,
confundiendo assí arrogancias,
la humildad dejando absorta.

Assí pagó con la vida
quien era deudor de la otra,
que deudas se pagan siempre
a la larga o a la corta[21].

El pliego lleva impreso además el "Privilegio" por cuatro años para imprimir el romance, que le concedió el marqués de Cassa Fuerte, virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, por medio de un decreto fechado el 14 de diciembre de 1714, con lo que la profesionalización de Patricio Antonio López como escritor de estos romances había quedado garantizada[22].

El otro romance que publica Patricio Antonio López ese año tiene un tema completamente distinto; se trata de una relación de las festi-

[21] *Breve, claro*, vv. 449-460.

[22] El privilegio dado en nombre del Rey garantizaba al autor los beneficios derivados de su publicación y solía ser por diez años; una vez cumplido ese período, el impreso entraba en el dominio público. Véase, María Cruz García de Enterría, *op. cit.*, p. 72.

vidades en honor de la jura de Luis I como rey de España a raíz de la renuncia de su padre, Felipe V[23].

El virrey, acompañado por las demás autoridades y por siete caciques indios que participan en nombre de sus pueblos, encabeza el homenaje al nuevo monarca representado en un cuadro al óleo. Las festividades duran varios días, el segundo día tiene lugar la celebración de una misa y *Te Deum* solemne y un desfile de carros a cargo de los gremios que incluyen a los plateros y a la universidad. Hay además bailes a la usanza mexicana, cuatro días de torneos y tres de toros alternados con peleas de gallos, carreras de liebres y galgos y el último día, 9 de octubre, se enfrentan "dos brutos de extraña naturaleza y jamás vistos en esta corte"; brutos que se encarga de aclarar en el epílogo de la relación que se trata de dos búfalos, de los que incluye la descripción que consigna el jesuita Eusebio Nieremberg en el libro 9, capítulo 51, folio 82 de su *Historia natural*[24].

Finalmente, en 1726, publica el romance intitulado *Triumphos que la real justicia ha conseguido de otros 40 vandoleros* […] *por el capitán Don Miguel Velásquez Lorea*, dedicado al marqués de Valero, presidente del Consejo de Indias, virrey de la Nueva España en 1722, cuando había sido designado el capitán Velázquez Lorea jefe de la Acordada, quien

[23] El título completo es: *General aclamación de la lealtad mexicana, en la más solemne jura del luminar más flamante, el señor don Luis Primero, que (con incerción de la carta o renuncia que en su magestad hizo el señor don Phelipe Quinto, su padre, leal escribe y rendido consagra a la mesma magestad la más humilde pluma de don Patricio Antonio López, cazique de uno de los valles de Antequera*. Juan Francisco de Ortega de Bonilla, México, 1724.

[24] Eusebio Nieremberg, *Prolusión a la doctrina e historia natural…*, Andrés de Parra, Madrid, 1629. Por su interés incluyo lo que dice Patricio López: "Es de la proporción de la baca [según el citado padre], aunque distinta la forma; sus palabras son estas: *Sunt similes nostratibus baccis mole, sed valde dissimiles forma; nimium enim posteriores pedesexigui sunt*, por tener el lomo alto y gibado, al modo de el del camello, grifo y velloso; el pelo de color fusco, y múdalo por tiempos; los unos pies más cortos que los otros; los quernos cortos y azia arriba corbos; su carne de mejor sabor que la del toro. Andan en crecidíssimos atajos, separadas las hembras de los machos, y sólo por las cordilleras del Nuevo México, distante 600 leguas de esta corte. Suelen ayuntarse las hembras con los toros europeos y los machos con las bacas. Conciben y paren unas y otras mestizos los cachorros, como ésta que lidió, que fue mestiza, y su cachorrillo castizo, hijo de toro". *General aclamación…* f. 8v.

si bien es nuevamente el héroe del romance, los protagonistas son los criminales, particularmente Manuel Caldera, "uno de los principales caudillos" y Asensio López, "terror de Nueva Galicia, Zacatecas, Querétaro y Durango".

El largo título del romance nos proporciona algunos datos interesantes, como el hecho de que para esa fecha el hijo del capitán Velásquez Lorea, Joseph Velásquez, había sido declarado su sucesor en el puesto de Alguacil Mayor de la Acordada, además del dato de que el cacique había sido uno de los pretendientes a ocupar, de forma interina, la plaza de solicitador y agente de negocios de naturales, y que el marqués de Villahermosa, oidor de la Real Audiencia, había hecho un informe a su favor. Aunque no parece haber obtenido esa plaza, nos habla de su voluntad de emplearse como intercesor de los indios.

El impreso se inicia con unas décimas con las que solicita un caballo y una escopeta, ya que su caballo se le había "fatigado", por lo que había tenido que atravesar a pie el monte para llevar sus "triumphos" a la imprenta en Puebla. Lo que nos hace suponer que el cacique no tenía una situación desahogada a pesar de su trabajo como intérprete del Tribunal y como autor de romances.

Además de las licencias acostumbradas, el romance va precedido por un largo *Preludio* en prosa, abarrotado de erudición y citas en latín, llamando la atención de los lectores a los premios con que se enaltecen las virtudes y los castigos que merecen los crímenes, señalando que la justicia debe hacerse públicamente para que redunde en honor del príncipe y en la gloria de Dios.

Puesto que el ejemplo mueve más que la prédica, incluye el grabado y explicación del "horroroso y férreo instrumento con que se hace justicia en los delincuentes", cuyo funcionamiento explica en detalle:

> Máxima que movió al provincial para la invención del instrumento figurado, cuyos movimientos se explican por las letras del alphabeto: A, B, C, D y E. Es el principal instrumento, cuyas dos puntas atraviesan el madero y chapa de fierro que en triángulo le guarnece, saliendo atrás, hasta dar a la C y D, y sobre ellas cala luego el verdugo el primer atravesaño, que se

> ve en la F, y éste se ajunta a él, y unidos hazen el medio círculo, que demuestra la A, B y E, cojiendo la garganta del delincuente entre la M y A, pegado el cerebro a la chapera de dicho madero, que estará, verbigracia, en la M, y la nuez de la garganta en la A. El segundo atravesaño, que demuestran las dos HH, y que afianzan los tornillos de la C y D, es el que llama azia atrás el referido instrumento, entrando por la porquesuela de la K. El [h]usso torneado, cuyo abujón cae sobre el otro en donde se ve la F, y en quien finca y da su torno, quedando assí movibles dicho principal instrumento, segundo atravesaño y abujón, y torneando el verdugo los dos extremos del perno que le remata en donde están la Z y P a dos bueltas y media, llama azia atrás de dicho madero todo el medio círculo, pegando la A a la M, cogiendo la garganta en medio, y assí le une la nuez con el cerebro, ahogando, tronchándole y deshaziéndole en un momento, y a un mismo tiempo crujen garganta, nuez y cerebro, y assí espira con la mayor brevedad que imaginarse puede, sin reportar la dilación del tormentoso cá[ñ]amo que reportaron los primeros quarenta que expresé en la primera parte de estos *Triumphos* impreso el año de 1723[25].

El *Preludio* ofrece además algunos datos de interés sobre los criminales, uno de los cuales, nos informa, cometía sus fechorías porque le tenía "ojerisa a todo hombre palaciego de golilla".

Su relato, insiste, no es cuento, sino historia. Glosa en prosa los crímenes que narra en el poema con el fin de subrayar el carácter edificante del recuento de vidas de criminales que pagaban por sus culpas y de sumar detalles truculentos de los crímenes, tales como el dato de que los asesinos, calificados como "aleves, audaces, atrevidos, arrogantes, fementidos y tremendos", además de violar lo mismo a vírgenes que a casadas: "violadores de castos coniugales lechos", de robar y matar a viajeros, los castraban. Uno de los bandidos, a pesar de tener solamente 19 años, había capado a más de 60 hombres, mientras que otro se había ganado con ello el mote de "Capador".

[25] *Triumphos*, "Explicación del instrumento", ff. 7-8.

El romance contaba nuevas hazañas del capitán Velázquez Loera; era necesario contarlas pues aunque muchos habían muerto por sus crímenes, sus casos no siempre habían servido de escarmiento y habían surgido nuevos criminales, sobre todo Manuel Calderas, asesino, ladrón, plagiario y, un detalle que no podía faltar en un romance como éste, profanador de iglesias.

Los crímenes contra las prácticas y símbolos religiosos eran tema de numerosos romances vulgares españoles difundidos por los ciegos. En una de las primeras estrofas Patricio López establece una relación con esos romances al decir que su relato es "una verdad sí, desnuda, /…que encamina, aunque es de ciego". Dedica una parte importante del final a las "blasfemias" que profiere el reo cuando es sentenciado, negándose a arrepentirse a pesar de los ruegos de los curas, una prueba infalible de que lo controlaba el "infernal dragón", hasta que al último momento, cuando le dan tres horas para que recapacite, se arrepiente y pide perdón, con lo que el relato termina pidiendo a quien lo lea o escuche que rece por el ajusticiado ya que se había arrepentido de sus crímenes.

Este tipo de romances, muy en boga en la España de los siglos XVII y XVIII, se caracterizaba por su estilo de pretensiones cultas, despliegues de erudición a base del uso y abuso de referencias bíblicas y clásicas y de adjetivos que se repiten una y otra vez a lo largo del texto; un estilo, que en palabras de María Cruz García de Enterría, "no es ni sublime, ni medio, ni humilde o bajo, … sino una mezcla de todos ellos, informe y extraña, con algunos valores y muchos contravalores"[26].

La idea de publicar las historias de los crímenes y de sus castigos en pliegos sueltos, de manera que se difundiera por medio de relatos poéticos la noticia de los castigos que sufrían quienes cometían crímenes, tenía un sentido práctico y económico. En primer lugar, la impresión de todo pliego requería de licencias de impresión, con lo que su contenido era controlado por las autoridades civiles y eclesiásticas y, en segundo lugar, su costo de producción era bajo con lo que podían adquirirlo

[26] María Cruz García de Enterría, *op. cit.*, pp. 139-40.

personas con pocos recursos, a menudo incapaces de leerlos, pero que podían pedir a alguien más se los leyera[27].

Una prédica social bastante efectiva destinada al pueblo siempre ávido de noticias, sobre todo de noticias de crímenes. Todo ello es el comienzo de la nota roja que había de adquirir tanta popularidad en la prensa del México independiente.

Agradecimientos

Toda investigación tiene una historia, la de esta edición se inicia con el hallazgo del manuscrito original del *Mercurio Yndiano* cuando revisaba los fondos reservados de la biblioteca de la Universidad de California, Berkeley. En el curso de doctorado de nuestro centro utilizamos el documento como modelo para una edición, con lo que Enrique Flores, interesado en los romances de ajusticiados que había publicado en pliegos sueltos Patricio Antonio López, preparó y publicó un importante estudio sobre él y prepara la publicación anotada de dichos romances, la que seguramente enriquecerá nuestro conocimiento de la obra de este extraordinario representante de los indígenas nobles ilustrados. Debo la traducción de frases latinas y su revisión a Antonio Cortijo Ocaña; Heréndira Téllez, becaria de la "Biblioteca Novohispana", colaboró con la anotación y presentación de los textos.

Mi reconocimiento a la Biblioteca Bancroft de la University of California, Berkeley, donde se encuentra el manuscrito del *Mercurio Yndiano*, al Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, a su directora Luz Elena Gutiérrez de Velasco, que en todo momento ha apoyado mi trabajo. A todos los estudiosos de la lengua, historia y literatura colonial en cuyas páginas me he inspirado, mi más sincero agradecimiento.

Beatriz Mariscal

[27] Caro Baroja la llama "literatura de pobres o para gente pobre", aunque también las elites disfrutaran de ella. Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Revista de Occidente, Madrid, 1969, p. 57.

EL *MERCURIO YNDIANO*

Pieza central de su apología de los indios es el romance histórico que en 220 cuartetas de versos octosílabos de rima asonante en los versos pares, hace relación del buen gobierno y naturaleza de los indios zapotecos antes de la llegada de los españoles y de la facilidad con que se convirtieron en vasallos del rey de España, en contraste con la belicosidad de los mexicanos, enemigos naturales tanto de los conquistadores como de los indios de la mixteca oaxaqueña.

El relato de la guerra contra los mexicanos, en la que el valor de los zapotecos queda comprobado, además de proporcionar una versión diferente a la de las crónicas españolas, en términos de las causas de la guerra, así como de la forma de proceder de los zapotecos, sirve como expresión de la importancia que tenía entre los zapotecos el valor en el campo de batalla, ya que proporcionaba prestigio personal y abría posibilidades de mejoras sociales.

El poema concluye con una descripción de la geografía y clima de Oaxaca y de la situación actual de los indios, situación que va precedida de la descripción de sus virtudes.

Con el *Mercurio Yndiano*, Patricio Antonio López pretende constituir una verdad mayor a la ya vertida por los cronistas españoles puesto que, en contraste con ellos, él es capaz de comprender los documentos indígenas.

Pero si bien va a decir algo que no se ha dicho antes, el cacique no niega sus fuentes. Como señala él mismo en su *proemio*, su obra se inspira en diversos cronistas españoles como Torquemada, algo que aunque no anota en el poema es evidente en diversos puntos. Uno de ellos es la consideración de la nación india como una monarquía

indiana, un reino de la monarquía española, como lo había hecho Torquemada.

El primer documento del *Mercurio Yndiano* es una carta que Patricio Antonio López dirige al virrey, con la que le dedica su poema histórico. La carta se inicia con la justificación de que haya tomado la pluma para "defensa de los míos", lo que alega le compete en su calidad de intérprete. Procede a las acostumbradas palabras de humildad, lo hará en "mal sonantes rithmos", en un estilo bronco propio de su "medrosa pluma".

El tema, le informa, será el gobierno político y militar de los indios antes de la llegada de los españoles, incluyendo las guerras que sostuvieron los zapotecos en contra de Moctezuma, treinta años antes de la conquista, todo ello prueba de su valentía de pueblo jamás sojuzgado que, en razón de un oráculo, se había sometido "de motu propio y espontánea voluntad" al "suabe yugo" de la Iglesia Católica y de la Monarquía Española, sin haber costado una gota de sangre española. Como prueba de esa grandeza contará lo relativo a las proezas de dos príncipes zapotecos y a sus virtudes morales y políticas, las cuales los igualan a los antiguos romanos.

La sujeción al poder colonial de los zapotecos se dio, efectivamente, con el acto voluntario por parte del rey Cocijopic, pero no fue necesariamente una sujeción libre de revueltas posteriores, ya que en 1550 se dieron varias insurrecciones en diversas comunidades de la sierra zapoteca, provocadas por abusos cometidos o permitidos por las autoridades españolas. Si bien esas insurrecciones no fueron ni importantes ni duraderas, la percepción del abuso y de la miseria que padecían muchos pueblos indígenas llevó a los viejos caciques a volver a invocar a sus antiguos dioses que les habían dado protección.

Los caciques exhortaron a los jóvenes de la región a que tomaran las armas puesto que el "divino caudillo", Quetzalcóatl, había prometido retornar y liberar a los indios de su esclavitud. La respuesta del virrey Mendoza no se hizo esperar, enviando tropas para controlar el movimiento antes de que se volviera más violento. Más que esas amenazas de la autoridad española, la diversidad étnica de Oaxaca no permitió que

se organizara una resistencia efectiva a la ocupación española durante los dos primeros siglos de la Colonia[1].

Con base en autoridades selectas, mapas y documentos antiguos, el cacique espera defender a los indios de quienes escriben en su contra por odio o ignorancia o para aprovecharse de ellos y sus bienes.

Esta última motivación para la degradación de los indios había quedado registrada en varias crónicas de la conquista. Baste como ejemplo el caso que relata el cronista regio Antonio de Herrera en su *Descripción de las Indias Occidentales*, que asienta que con el fin de pedir que se les diesen los indios "en perpetuidad o por tres vidas", los Procuradores alegan ante las autoridades españolas que los indios "havían menester Tutores… que eran incapaces de toda raçón, holgaçanes, que amaban demasiadamente la ociosidad, i que para ponerlos en Policía i hacerlos trabajar, convenía que se tuvieran en sujeción"[2].

Patricio Antonio López concluye su carta exaltando la grandeza de su destinatario, sus hazañas militares y su ilustrísima estirpe y equiparando su ofrenda con la que el villano Sineta ofreció a Atarxerxes, príncipe de los Persas, con la esperanza de que sea igualmente recibida. Señala además como antecedente la recepción que el propio Felipe II hizo de la traducción de los *Diálogos sobre el Amor* de León Hebreo que le envió el también indígena el Inca Garcilaso de la Vega.

El *Proemio* que sigue a la carta al virrey es una ampliación de los mismos temas, que aprovecha para dar muestras de erudición. El cacique no es el primero que escribe sobre el gobierno político y militar de los indios, pero ningún indio lo ha hecho antes de él. El virrey puede comprender la necesidad de escribir la historia de su propio pueblo pues

[1] Véase Ronald Spores, "Differential Response to Colonial Control among the Mixtecs and Zapotecs of Oaxaca", en Susan Schroeder (ed.), *Native Resistance and the* Pax Colonial *in New Spain*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1998, pp. 30-46.

[2] Antonio de Herrera, *Descripción de las Indias Occidentales de Antonio de Herrera, Coronista Mayor de su Magestad de las Indias y su coronista de Castilla. En cuatro décadas desde el año de 1492 hasta el de 1531*, imprenta Real de Nicolás Rodríguez Franco, Madrid, 1730, década I, libro VIII, capítulo XII.

los españoles mismos sufrieron la injusticia de quienes escribieron su historia antes de haberlo hecho ellos.

Y no es que Patricio López rechace la historiografía española de la conquista del Nuevo Mundo ya que menciona tres antecedentes importantes de su obra: la *Monarchía Yndiana* de Juan de Torquemada[3], el *Theatro mexicano* de Agustín de Vetancurt[4], y la *Geográfica descripción* del dominico Francisco de Burgoa[5], señalando esta última como fuente directa del relato sobre la guerra entre zapotecos y mexicanos que va a tratar en su poema, pero, puesto que ninguno de ellos era capaz de

[3] Juan de Torquemada (*ca*. 1557-1664). Fraile franciscano de la Provincia del Santo Evangelio. Se desempeñó como cronista de su provincia, definidor, guardián del Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, provincial y lector. Escribió los *Veintiún libros rituales y monarquía indiana*, para la cual tomó como base los escritos de fray Toribio de Benavente, fray Bernardino de Sahagún, fray Francisco Jiménez y fray Jerónimo de Mendieta. Esta obra se imprimió por primera vez como *Monarquía Indiana*, Mathias Claviso, Sevilla, 1615, y se reimprimió en Madrid por Nicolás Rodríguez, 1723. Edición moderna: Juan de Torquemada, *Monarchía Yndiana*, selección de textos, introducción y notas de Miguel León-Portilla, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1964.

[4] Agustín de Vetancurt, fraile franciscano de la Provincia del Santo Evangelio; fue lector de Teología, predicador general, cronista electo por la misma provincia, vicario y cura ministro. Escribió el *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de la Indias*, imprenta de Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Rivera, México, 1698 y *Menologio franciscano de los varones más señalados que con sus vidas exemplares, perfección religiosa, ciencia y predicación evangélica en su vida y muerte ilustraron la provincia de el Santo Evangelio de México*, México, s. d. (ambas obras en edición facsimilar: Porrúa, México, 1982).

[5] Francisco de Burgoa, fraile de la orden de Predicadores. Nació cerca de 1600 en Antequera del Valle, Oaxaca, y murió en Zachila en 1681. Fue sacerdote y predicador, calificador y comisario del Santo Oficio, visitador General, corrector de libros, dos veces provincial y vicario general de su orden. Compuso dos Obras: *Palestra historial de virtudes y ejemplares apostólicos fundada del celo de insignes héroes de la Sagrada Orden de Predicadores en este Nuevo Mundo de la América en la Indias Occidentales*, imprenta de Juan Ruiz, México, 1670. Archivo General de la Nación, México, 1934; reeditado en Porrúa, México, 1997; y *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo Ártico de la América, y Nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca: en diez y siete grados del Trópico de Cáncer: debaxo de los aspectos y radiaciones de planetas morales; que la fundaron dos virtudes celestes*, *influyéndola en Santidad y Doctrina*, imprenta de Juan Ruiz, México,1674, 2 vols. Archivo General de la Nación, México, 1934; reeditado en Porrúa, México, 1997.

interpretar "caracteres" o le faltó quien se los interpretara, él va a añadir "otros sucesos que interbinieron entre unos y otros exércitos".

Patricio Antonio López comparte con Torquemada la idea de que no se podía hacer historia del Nuevo Mundo desde España, algo que había propuesto el cronista franciscano y que le había valido el ataque del cronista de la corona Antonio de Herrera, quien califica a Torquemada de "mal informado de las cosas de las Indias"; alegando que no había visto manuscritos e impresos fundamentales para el conocimiento del tema, además de que concedía autoridad a Olmos, Sahagún y Mendieta, cuya "autoridad" cuestionaba Herrera[6].

El segundo de los cronistas mencionados por Patricio Antonio López, Agustín de Vetancurt, tomó gran parte de su información para la elaboración de su *Theatro mexicano* de la *Monarchía Yndiana* de Torquemada, a pesar de que critica la utilización que hace Torquemada de la obra de Gerónimo de Mendieta, un ataque que posteriormente llevó a la descalificación de Torquemada como plagiario[7].

A pesar de esos ataques, Torquemada continuó siendo muy influyente en cronistas posteriores, como es evidente en la *Historia antigua de México* del poblano Mariano Veytia (1718-1779), cercano al erudito italiano Lorenzo Boturini, cuya biblioteca fue inventariada por Patricio Antonio López cuando fue confiscada por las autoridades españolas.

Ni Torquemada ni Vetancurt, sin embargo, trataron de la historia de los pueblos y culturas de Oaxaca como lo hizo el dominico Francisco de Burgoa, conocedor y admirador de la obra de Torquemada, a quien reconocía haber localizado los mejores documentos originales

[6] Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos, en las islas y Tierra Firme del Mar Océano. Escrita por Antonio de Herrera Coronista Mayor de su Magestad de las Indias y su coronista de Castilla*, Nicolás Rodríguez Franco, Madrid, 1730, t. VI, p. 204.

[7] En realidad, Torquemada había recibido la orden de sus superiores de llevar a término la obra de Mendieta. Véase el artículo: Jorge Gurría Lacroix, "La acusación de plagiario", en Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, vol. 7, pp. 57-67. Así como el extraordinario estudio de Miguel León Portilla, "Fuentes de la *Monarquía Indiana*" en ese mismo volumen, pp. 93-128.

y haber reducido "al orden más verídico los puntos más equívocos de estas naciones"[8] y en quien basó sus crónicas, enriquecidas por la tradición oral y las "historias pintadas" de los indios, las cuales consideraba que, a pesar de estar llenas de "tantos errores y abominaciones" de inspiración demoniaca, eran dignas de estudio y de ser tomadas en cuenta en la escritura de sus crónicas, con lo que lamentaba su destrucción y pérdida. Fray Francisco era admirador de los zapotecos y, en su opinión, al indio oprimido y humilde se le había cargado de intereses e inconveniencias: "de su pobreza se visten las iglesias y de sus trasudores y fatigas se adornan presumidamente los poderosos" declara en la historia que escribe sobre los religiosos de la provincia de Oaxaca[9].

Patricio Antonio López reitera que además de dar cuenta cabal de la historia de los suyos, debía enfrentar a los cronistas que habían escrito la historia de América desde España "a bulto de oídas" o basados en relaciones e informes interesados en esclavizar a los indios y quitarles sus haciendas, con lo que les achacaban defectos y los calificaban, injustamente, de "serviles y pusilánimes", sin mencionar sus "virtudes morales y acciones generosas".

Todo esto, le informa al virrey, se encargará de refutar en su "Apologético". Finalmente, el cacique aclara el sentido del título de su obra: *Mercurio* porque Mercurio había sido dios de la elocuencia, intérprete de los dioses y su embajador: "Y assí los mitológicos dicen que Mercurio, hijo del mismo Júpiter no tan sólo fue el dios de la Eloquencia sino también Intérprete y Embaxador de ellos…" [10]. E *Yndiano* porque era a la vez la "primicia" de un indio que ejercía como intérprete y que ofrecía su poema para que acompañara al virrey en el camino a su paso por Xalapa.

Interesa señalar que la utilización de "Mercurio" como título de su obra tenía antecedentes en México que seguramente conoció Patricio Antonio López. En primer lugar está la relación histórica por entregas

[8] Burgoa, *Geográfica descripción*, *op. cit.*, v. 1, p. 278.
[9] Francisco de Burgoa, *Palestra historial*, p. 333.
[10] *Proemio,* f. 12v.

que publicó en 1693 don Carlos de Sigüenza y Góngora con el título de *Mercurio volante*, la cual se encontraba entre los documentos que formaban el "Museo histórico indiano" de Lorenzo Boturini, que, como ya hemos señalado, fue inventariado por Patricio Antonio López. Otro posible antecedente del nombre que seguramente conoció nuestro autor, ya que también aparece en el inventario del Museo de Boturini, es el *Mercurio encomiástico*, obra del poeta mestizo e intérprete Joseph Pérez de la Fuente, una colección de veinte loas "en verso mexicano"[11].

Con citas y explicaciones eruditas Patricio Antonio López hace además una apología de su cargo como intérprete, actividad que termina por relacionar con Mercurio, título que dio a su poema:

> Y pues que soi por mi empleo
> qual aquel hijo de Jove
> Mercurio (digo) el que fue
> yntérprete de los dioses[12].

Las funciones del intérprete tienen, señala, una gran importancia en el reino en el que numerosos de sus vasallos sufren agravios sin poder dar respuesta en los tribunales, no por falta de valor, sino porque se sienten impotentes ante la autoridad: "temiendo del juez la saña/ callan, disimulan, oyen". El intérprete puede dar razón de la verdad en un juicio y evitar que sean condenados como resultado de injurias. El valor de los intérpretes es universal: "uno vale por tantos hombres quantas lenguas sabe", lo que prueba con una lista de vocablos utilizados para el

[11] Sara Poot Herrera ha estudiado la obra de este singular poeta, contemporáneo de sor Juana, cuyas loas: "Loa Satírica en una comedia de la festividad del Corpus hecha, y recitada en Tlayacapan año de 1682" y "Apláudese la fineza que el Señor hizo en quedar Sacramentado con los hombres. Año de 1718" fueron publicadas unidas en una sola y declaradas como una obra infantil de sor Juana. Véase Sara Poot Herrera, "El *Mercurio encomiástico*, una compilación de festejos religiosos novohispanos en náhuatl y en español", en Judith Farré (ed.), *Dramaturgia y espectáculo teatral en la época de los Austrias*, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, Pamplona-Madrid-Frankfurt, 2009, pp. 203-216.

[12] *Mercurio*, estrofa 5, f. 15r.

término intérprete no solamente entre diversos pueblos indígenas: otomíes, zapotecos y mixtecos, sino que agrega a venecianos y turcos, y con ejemplos que incluyen príncipes como Alejandro Magno y el obispo Juliano, embajador del papa san León, que hablaron en momentos importantes por medio de intérpretes, a pesar de conocer la lengua de sus interlocutores.

Al intérprete de los indios le compete abogar por ellos ya que no tienen la capacidad de defenderse de defectos y taras que les achacan quienes ignoran su verdadera calidad o se interesan por sus bienes.

Como lo había hecho el Inca Garcilaso de la Vega, al ofrecer una nueva interpretación de la historia de su pueblo, el cacique, con la idea de atraer el favor del nuevo gobernante, actúa igualmente como intérprete cultural[13].

El destinatario principal del *Mercurio Yndiano* era el virrey, de quien el autor pretendía obtener beneficios para los indios; pero no era el único destinatario. Era igualmente importante que no dejaran de comprenderlo los pueblos indios que podrían ver en él reflejada su dignidad, lo que determinaba que su poema no fuera cargado de erudición, un propósito que cumple en parte, ya que a pesar de que su poema tiene su buena dosis de Mavortes y Thesiphontes, es efectivamente menos 'barroco' que sus romances de ajusticiados.

En su descripción de los indios antes de la conquista, hace énfasis en la forma de gobierno que tuvieron:

> En su gentilismo fueron
> sociables sin que les obste
> la barbaridad que aora
> se les argüie y supone.

[13] Sobre el papel de estos autores de historias o crónicas indígenas véase el artículo de Martin Lienhard, "Mesoamérica: la llamada crónica indígena", *Literatura Mexicana*, I-1(1990), pp. 9-21.

Governábanse con gran
polisía, concierto y orden,
constituiendo reies
o por votos o elecciones.

Elegían los más guerreros,
los más robustos y nobles,
que en la guerra y paz le fuessen
padre, amparo y protectores[14].

Una especie de meritocracia electoral, con votaciones que aseguraban que sus reyes fueran los más nobles y mejores guerreros y que en tiempo de paz fuesen verdaderos protectores de sus súbditos, guardianes de una justicia igual para el rico que para el pobre.

Ese sistema, nos asegura, fue el mismo que tuvieron los indios en Michoacán, Tlaxcala, Mérida, Tabasco, Chiapas y los zapotecos, a quienes califica de "azote del mexicano".

Para el siglo XVIII, cuando escribe Patricio Antonio López, en Oaxaca el sistema político fundado en la herencia se había transformado de manera progresiva en uno fundado en la electividad, ofreciendo la posibilidad de participación en cargos públicos menores —locales— a los estratos bajos de la población. El sistema, sin embargo, se mantenía eminentemente jerarquizado, restringiendo la posibilidad de ocupar los cargos mayores —territoriales— a los principales o nobles[15].

Puesto que además de intervenir ante las autoridades en favor de los indios zapotecos, de quienes era intermediario, su idea era traer a luz la verdadera naturaleza de los indios americanos, despreciados y vilipendiados por quienes no los conocen, al hacer en el poema la descripción de la organización social y política de los indios, la hace en términos

[14] *Mercurio*, estrofas 13 a 16.

[15] Véase el capítulo que dedica MARCELLO CARMAGNANI al proceso electoral de los pueblos oaxaqueños: "Jerarquización de la sociedad y de la política", *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, pp. 180-226.

generales, señalando los diferentes estados de los indios con vocablos de la lengua indígena de mayor prestigio, el náhuatl, con lo que utiliza los términos *pili, theuhtli* y *macehuales,* en lugar de sus equivalentes zapotecos *tijacoquij, tijacollaba y tijapeniqueche;* igualmente, al tratar de la forma en que administraban justicia, no utiliza el término *huetogoticha*, que en el mundo zapoteco designaba a quienes se encargaban de definir las leyes, juzgar y sentenciar, sino el término *tlatoque,* señalando que los *tlatoquez* hacían las veces de policías y redactaban las leyes en un sistema dual, administrado por jueces y tribunales, que iguala con los antiguos romanos, en el que las penas para nobles y plebeyos eran diferentes, además de que seguían un protocolo particular en cuanto a la guerra, que debía de ser precedida por la declaración por parte de embajadores o *titlanques*.

La utilización que hace de la *Geográfica descripción* de Burgoa es muy importante, y claramente dice de ella en el *Proemio*: "de donde he sacado lo más principal de esta guerra", aclarando que a ello ha añadido "otros sucesos que interbinieron entre unos y otros exércitos que a otro autor se le pasaron o dexó de apuntar por falta de caracteres o de quien se los hubiera ynterpretado". Ésta será su verdadera contribución al conocimiento de la historia de sus ancestros. Quién mejor que un *Yntérprete* "de los dos más Superiores / tribunales de Cruzada / y Govierno de la Corte" como él para corregir las fallas que pudiera haber en la historia de su pueblo**.**

La *Geográfica descripción* de Francisco de Burgoa en que se basa nuestro intérprete es una de las crónicas escritas por los religiosos para dar noticia de su labor en las diferentes provincias en esas primeras décadas de la conquista. El franciscano Burgoa había sido comisionado para redactar la crónica de la provincia de Oaxaca, para lo que utilizó, como lo hicieron otros cronistas, informantes e intérpretes de los documentos indígenas que logró obtener[16].

[16] Sobre la obra de Francisco de Burgoa véase Eduardo R. Ibarra, "Fray Francisco de Burgoa, imagen de una provincia novohispana", en Margo Glantz (ed.), *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, pp. 73-105.

Al tratarse de una especie de informe a sus superiores en España, no deja de resaltar la buena obra y sacrificio de sus correligionarios y superiores, con su fuerte dosis de alabanza de los vicarios y demás autoridades de la orden[17]. En el capítulo que dedica a la historia del sometimiento de la provincia de Oaxaca a la corona española, Burgoa incluye, además de la alabanza del vicario, una no menos amplia alabanza de Hernán Cortés, a quien se refiere siempre como el marqués, en honor al título de Marqués del Valle de Oaxaca que le fue otorgado por Carlos V el 6 de julio de 1529.

El capítulo que Patricio Antonio López sigue de cerca es el LXXII, intitulado: "De la provincia de Tehuantepeque de su ministerio y doctrina". Como corresponde a una "geográfica descripción", el capítulo se inicia con una descripción sumamente detallada de los bienes naturales de la provincia, de su flora y fauna, una riqueza que nos dice Burgoa fue causa de que Moctezuma se interesara en la zona aunque no había querido conquistarla por medio de guerras, hasta que el rey de los zapotecos, en alianza con los mixtecos, formó un gran ejército y consolidó su dominio de los valles hasta llegar a Tehuantepec de donde desalojó a los huabes y mexicanos que ahí estaban.

Esa ocupación había provocado a Moctezuma a enviar a sus ejércitos para atacar a los zapotecos y a sus aliados mixtecos con orden de que capturaran al rey zapoteco, lo que fue anticipado por el mismo rey quien reunió un ejército de más de veinte mil hombres, una gran cantidad de flechas envenenadas y alimentos suficientes como para aguantar un sitio de un año en una fortaleza que construyó en la cumbre de los montes donde había un gran número de manantiales. Los mexicanos, cansados, prefieren sitiar en vez de atacar, pero son ataca-

[17] Elías Trabulse señala que estas crónicas llegan a ser casi hagiografías, ampulosas y huecas. Véase Elías Trabulse, "Las crónicas coloniales y nuestra memoria histórica", *Crítica y heterodoxia, ensayos de historia mexicana*, Universidad de Guadalajara-Xalli, Guadalajara, 1991, p. 132. Véase también Rosa de Lourdes Camelo Arredondo, "Las crónicas de las provincias de órdenes religiosas", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira (eds.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Mora, México, 1996, pp. 165-176.

dos de noche por los zapotecos y sus aliados logrando vencer a los mexicanos a pesar de que Moctezuma envía refuerzos. Después del sitio de siete meses Moctezuma decide llegar a un acuerdo con el rey Cosijoeza; para asegurar la paz le entregará a una de sus hijas en matrimonio.

La guerra con los mexicanos es uno de los puntos más importantes que el *Mercurio* pretende corregir, alegando que los detalles de esa guerra habían sido registrados por los indios en caracteres.

Pero antes de proceder a comentar la versión de este episodio de la historia de los reyes zapotecos que nos proporciona Patricio Antonio López, es interesante señalar que la tradición oral, que seguramente había informado la obra de Burgoa, seguía viva en el siglo XVIII, ya que fue repetida en un juicio por un hombre analfabeta. En 1730, es decir pocos años antes de la redacción del *Mercurio*, los herederos del rey de Tehuantepec levantaron juicio en contra de un personaje que se hacía llamar don Antonio de Velasco y Monte suma de Austria, mismo que los herederos alegaban era un impostor, mulato cuyo verdadero nombre era Antonio de Agüero. Antonio decía poseer ciertos documentos importantes que comprobaban que descendía de los reyes de Zachila y Tehuantepec. En el juicio, como parte de su testimonio, don Antonio hizo un recuento de cómo el rey de la nación zapoteca de Teozapotlán, Gosigoeza [*sic*], había salido a la villa de Tehuantepec para fundar la nación zapoteca, y que cuando el emperador Moctezuma había recibido noticia del avance del rey zapoteco hacia Tehuantepec, había tratado de rechazarlo, pero había sido derrotado, por lo que había tenido que llegar a un acuerdo de paz con el rey que consistió en el matrimonio de Cosijoeza con una de las hijas del emperador llamada Copo de Algodón por su belleza[18].

En contraste con la obra del franciscano y con las versiones orales que parecen haber circulado lo mismo en tiempos de Burgoa que en tiempos del propio cacique, Patricio Antonio López señala como provocación de la guerra entre zapotecos y mexicanos la pretensión de

[18] Véase Archivo General de la Nación, ramo *Tierras*, vol. 493, exp. 6.

Moctezuma de apoderarse de los dominios zapotecos, por medio de engaños, con miras a rendir a las naciones de Guatemala.

Según el poema, Moctezuma pide la autorización del rey zapoteco para cruzar con sus tropas el territorio mixteco-zapoteco para ir a sojuzgar a los bárbaros de Guatemala, prometiendo que a su paso no causaría daño alguno, pero las tropas mexicanas atacan a traición Tehuantepec y toman cautivos que llevan a México, dejando algunas tropas en diferentes puntos.

Con ese triunfo inicial, nos dice Patricio López, hasta los más torpes se sienten conquistadores y se dedican a robar, matar y extorsionar, hasta que el rey zapoteco ordena el ataque a los mexicanos, iniciando un sitio que dura 10 meses, sin que reciban ayuda de México hasta que Moctezuma envía refuerzos.

El cacique hace hincapié en que el rey zapoteco siguió en todo momento las más puras normas de hacer la guerra, que siempre debía ser precedida de una declaración de hostilidades por medio de embajadores lo que, en tanto comandante de las tropas cumplió, enviando a tres emisarios para negociar la paz, exigiendo como única condición que cesaran los mexicanos la ocupación ilegal de Tehuantepec. Ante la falta de respuesta del general mexicano, el príncipe zapoteco ataca apoyado por sus aliados mixtecos que aguardaban en el bosque.

El canto épico del cacique habla de golpes de macanas que se ven "endir cuerpos, tronchar brazos / al tajo, rebés y embote"[19]; de los estragos de las flechas envenenadas; de los ataques de los guerreros que bajan de las montañas y "qual leones" despedazan a sus enemigos "llevados del furor de Thesiphonte", hasta que la sangre que corre se convierte en el lago Estigio, con lo que de 30 mil guerreros (que no 20 mil) queda un solo sobreviviente que dejan vivo para que cuente a los mexicanos lo sucedido.

Lo que no dice es que esos guerreros descuartizaban a los caídos y los salaban para alimentarse con ellos, tampoco que con los huesos y calaveras de sus enemigos habían construido una cuadra adonde llevaron

[19] *Mercurio,* estrofa 70.

al derrotado capitán mexicano, ese sobreviviente que debía llevar la noticia a Moctezuma, todo descrito por Burgoa quien no deja por ello de reconocer el valor y astucia del rey zapoteco en su resistencia al ataque de los mexicanos. Tampoco hace mención de las guerras y diferencias entre los pueblos de la región: huaves, mixtecos, mijes y zapotecos que incluye Burgoa; lo importante para él es la guerra contra Moctezuma.

Otro de los hechos relevantes de la historia que tiene un trato diferente en la versión del cacique zapoteco corresponde al episodio de la firma de la paz entre los mexicanos y zapotecos, que se concierta por medio del matrimonio del príncipe zapoteco con la hija de Moctezuma ("Copo de algodón" en el texto del franciscano y "Copo nevado" en el del cacique). Puesto que el nombre de la princesa mexicana: Pelaxilla o "copo de algodón" está confirmado por diversos documentos, el término que adopta Patricio López tiene toda la traza de ser un término más que realista, poético, que seguramente le parecería a nuestro cacique romancista más de acuerdo con la poética barroca que pretende imitar.

Burgoa aclara que en el trato intervino un hecho que califica de "superstición" zapoteca, que decía que el rey zapoteco había fingido dudar de aceptar la boda, pues no había visto a la novia y desconfiaba de Moctezuma. Una tarde, cuando el príncipe se bañaba en un paraje arbolado se le aparece una hermosa mujer que lo deja flechado de amor. La joven declara ser la hija de Moctezuma con quien debe casarse y que "aficionada" a él por su fama había pedido a los dioses que la llevaran a verlo. Cosijoeza envía a sus embajadores para traer a la novia quien antes de desaparecer le había mostrado un gracioso lunar orlado de vello en la mano: será la seña que debían confirmar sus embajadores, pues Moctezuma, su padre, no era de fiar. Todo esto es finalmente calificado por el franciscano como "obra del diablo".

Cosijoeza envía a sus emisarios con ricos presentes y se conciertan las bodas, no sin antes confirmar la identidad de la novia a quien Moctezuma pretendía cambiar por otra de sus hijas. El gran amor que se tiene el matrimonio la lleva a traicionar a su padre cuando le pide le descubra el sitio en el que los zapotecos guardan sus flechas envenenadas. Avisado, el rey zapoteco prepara sus huestes para defenderse, con lo

que Moctezuma desiste de su ataque. Cosijopij, hijo de Cosijoeza y de Pelaxilla, hija de Moctezuma, confirma su alianza con los chiapanecos y gobierna en paz sin permitir abusos por parte de las tropas de su abuelo. Esta parte de la historia, nos dice Burgoa, aparece en las historias y pinturas de los zapotecos; Torquemada no las vio, pues los mexicanos se habían cuidado de no hablar de ello ya que no era muy positivo en cuanto a su grandeza.

En el *Mercurio*, antes de aceptar la oferta de paz de Moctezuma, el rey zapoteco convoca a su consejo, que desconfía de la oferta de Moctezuma pues podía estar preparando su venganza por la derrota que había sufrido. Otros pueblos indios conocían bien la maldad de los mexicanos, los robos, muertes e invasiones de que fueron víctimas y de los cautivos que sirvieron de ofrenda a los dioses de los mexicanos. Pero uno de los ancianos recomienda que no deje pasar la oportunidad de concertar la paz con el poderoso Moctezuma, por lo que el rey zapoteco envía a sus emisarios más sabios para que traigan a la infanta: con los hijos habrá paz. Como señal de buena fe piden a los mexicanos que salgan de las tierras mixteco-zapotecas que habían ocupado.

El poema elimina todos los elementos fantásticos del encuentro entre los amantes a la vez que lo narra en versos de influencia gongorina: el príncipe "elado marmol se queda" ante la belleza de la princesa a quien da una bienvenida en el lenguaje propio de la poesía barroca: su alma "vive y muere de amores" al tiempo que sus brazos serán "dorados eslabones/ que en ordenando dos almas/ en un pecho solo abroche"[20].

A la retórica barroca agrega detalles propios de la cultura indígena: el príncipe ofrece a la novia su diadema para que orle los matizados airones de sus divinas *mazclahuas* (trenzas), y el acto nupcial se confirma cuando el novio coloca su manto sobre la infanta. Un capítulo cargado de creencias indígenas en el relato del franciscano, en la retórica del intérprete se convierte, a pesar de la utilización de elementos indígenas, en un episodio de amor cortés.

[20] *Mercurio*, estrofa 119.

Como en la crónica franciscana, también en el poema el gran amor entre ambos lleva a la princesa a rechazar la petición de su padre de que traicione al pueblo de su esposo, al tiempo que la razón por la que Moctezuma decide no atacar es atribuida no solamente al temor del mexicano ante la noticia de los preparativos de la defensa por parte del príncipe zapoteco, sino a la estrategia del príncipe zapoteco de enviar a los mexicanos a su tierra cargados de oro y plata, una acción que, se nos dice, le dio gran fama de justo.

Según nos relata Burgoa, la sumisión del rey y sus súbditos a la corona española sucede sin mayor problema, en razón de la creencia que tenían de un augurio:

> […] avisados del demonio, cómo vendrían de la parte del Oriente otras naciones de hombres blancos, que les habían de quitar los reinos de este Nuevo Mundo, y apoderarse todos y enseñarles su ley, y, aunque el padre de la Mentira les aseguró de que pasados cien años los dejarían, en lo primero dijo verdad[21].

Puesto que tanto el rey Cosijoeza como el príncipe Cosijopij creían en ese augurio, en vez de ofrecer resistencia a los conquistadores enviaron emisarios a Cortés con alhajas y regalos, ofreciendo sus reinos y sus personas como vasallos y amigos. El historiador zapoteco menciona el augurio, pero le da mayor importancia a reiterar que a pesar de que los zapotecos habían sido el único pueblo que había derrotado al poderoso Moctezuma, enemigo también de los españoles, se habían sometido libremente a la corona y a la iglesia:

> […] con la entrada de los españoles y desengañados del oráculo que tenían, de [*sic*] motu proprio y expontánea voluntad se sometieron al suabe yugo dela Cathólica Yglesia y dominio de la Monarquía Española sin que

[21] Burgoa, *Geográfica*, p. 346.

> hubieran sido conquistados ni debelados por fuerza de armas ni costado a los Españoles una gota de sangre su combersión y basallaxe[22].

Cabe preguntarse qué implicó para el rey Cosijopij la imposición de ese "suabe yugo", algo que el cacique omite, por lo que tenemos que ir al relato del franciscano. Burgoa nos dice que cuando Cortés llegó al territorio zapoteco se admiró de su opulencia y de la "autoridad y magnificencia de su rey", quien se convirtió en el pilar de la doctrina católica, y que a pesar de que los sacerdotes zapotecos estaban angustiados por la destrucción de sus ídolos, el rey los puso en calma. Cortés ordenó la catequización del rey y su bautismo. Durante la gran celebración con que se llevó a cabo el bautismo, los españoles temieron que hubiera disturbios, por lo que dispararon salvas de artillería para asustar a los indios. El rey recibió el nombre de Rey Juan, y "a los principios dio muestra de muy católico".

De hecho, el rey Juan no solamente había sido indoctrinado, sino que le habían quitado el reino y lo habían reducido a una "muy moderada pasadía" derivada de los tributos de sus antiguos vasallos, y a la que contribuía Cortés con "donación de alguna ayuda de costa". A pesar de su precaria situación, el Rey Juan continuaba siendo muy generoso con los indios que iban a verlo, pero con el paso del tiempo, en la opinión de Burgoa, esos mismos indios lo "pervirtieron" y retornó a sus antiguos errores y prácticas idolátricas. Reunió en su cuadra a los grandes sacerdotes del adoratorio de Mitla que había sido destruido y ahí llevaban a cabo toda clase de ritos y sacrificios a sus antiguos dioses.

Gracias al celo de un religioso y a la complicidad de un indio converso, las autoridades entraron de noche en la cuadra y descubrieron lo que sucedía: en la cuadra se había montado un altar con un ídolo de piedra rodeado por velas encendidas e incienso; el rey Juan, vestido de blanco y con un tocado de plumas oficiaba las ceremonias que incluían sacrificios de animales. No es de extrañar que el rey zapoteco, cuya autoridad política previa a la conquista no existía independiente-

[22] *Mercurio,* ff. 2v-3r.

mente de su autoridad espiritual, en virtud de su relación familiar con poderosos ancestros, mantuviera un lugar importante en el culto que se llevaba a cabo en la clandestinidad[23].

El rey Juan negó los cargos que se le hicieron, pero fue llevado preso. Puesto que había sufragado los gastos de la construcción del convento, lo trasladan a una celda dentro del convento hasta que un año después acepta su culpa pero pide ser juzgado ante los tribunales de la corona, ya que su caso competía directamente al rey de España. Don Juan fue llevado a México para ser juzgado, le fue quitada toda autoridad y a su regreso a Tehuantepec tuvo un infarto masivo con lo que murió sin confesión antes de llegar a su tierra.

El hecho es que a pesar de su deseo de decir la verdad sobre la historia de su pueblo, Patricio Antonio López no se siente en libertad para incluir detalles que puedan dar a entender al nuevo virrey que hubiera habido falta de sinceridad en la conversión de sus antepasados o que después de su sumisión a la Iglesia Católica hubieran quedado rastros de superstición. Su silencio tanto sobre el acto de conversión del rey Cosijopij a la llegada de los españoles como de su recaída en el "error" son pruebas de ello.

Mientras que Patricio Antonio López prefiere no decir nada de la recaída del rey en sus prácticas y creencias, Burgoa lo defiende a su manera, registrando que el rey había declarado que los españoles que sabían lo que pasaba en su cuadra no habían dicho nada a cambio de oro y plata, con lo que había pensado que era suficiente el tributo que pagaba y que el oro era el verdadero dios de los españoles. La dudosa conducta de los españoles y su interés por los toros, ropas y comodidades temporales lo llevan a declarar: "Nuestro Señor lo remedie, pues irse al infierno un bárbaro por idólatra y un católico por codicioso, no sé la distinción que tendrán en penar"[24].

[23] Véase Judith Francis Zeitlin, *Cultural Politics in Colonial Tehuantepec. Community and State among the Isthmus Zapotec, 1500-1750*, Stanford University Press, Stanford, California, 2005, p. 78.

[24] Burgoa, *Geográfica*, p. 356.

Patricio López se cuida bien de no incluir detalle alguno de la apostasía del rey Juan; igual cuidado toma para describir la religión que les impusieron: su caudillo es un *gran rey* cuya efigie está en una cruz; por él estaban dispuestos los españoles a morir, pues él había muerto por ellos. Con esas descripciones destinadas a mostrar lo extraordinario además de inevitable de la conversión, aunadas al augurio de que vendrían a conquistarlos y ningún pueblo podría resistirlos: "El rey que ia lo savía / por sus deidades bifrontes", puede más fácilmente justificar ante los indios la oferta de paz y sumisión del rey zapoteco a los españoles, al tiempo que le permiten eliminar del relato lo referente al acto de la conversión. Lo que no deja de señalar el cacique es que el rey ofrece vivir en paz a pesar de que anticipa que pueden venir grandes daños.

En lo que corresponde a la descripción de los españoles, el intérprete utiliza símiles apropiados a los relatos contemporáneos de la conquista y no del momento en que escribe: los caballos son "leones feos" que corren como aves, las armaduras de los soldados "bronce que parece plata pero no es ni bronce ni plata" y las armas "rayos de fuego", con lo que subraya la ingenuidad de sus antepasados para quienes todo había sido tan extraordinario, que, a pesar de su valor y su calidad de invictos frente a los mexicanos, se habían plegado dócilmente al imperio español.

A pesar de declararse indígena puro y por lo tanto dueño del discurso pictórico de sus antepasados, nuestro cacique se muestra perfectamente inserto en el mundo dominante de los españoles con su manejo del idioma y cultura española, y con la cuidadosa eliminación en su relato de cualquier rastro de desviación religiosa.

La parte correspondiente a la descripción de las bondades de la tierra que iniciaba el capítulo del franciscano, es incluida con mucho menos detalle en el poema de Patricio Antonio López, no al principio, sino como parte del relato de la toma de posesión de los valles de Oaxaca por parte de Cortés; el propósito ya no es informar sobre productos exóticos a la vez que abundantes como lo había hecho Burgoa, sino señalar las bondades de su gente: al buen clima y bondades del entorno corres-

pondía una alta calidad humana. El tema de la relación entre el medio ambiente y sus habitantes ocupaba un espacio importante en la Europa en el siglo XVIII: puesto que la geografía influía en sus habitantes, el clima, la tierra, plantas y animales terribles y despreciables de América no podía más que producir habitantes despreciables.

Basta con leer la *Historia natural* de Buffon, que señala que América es un mundo maldito destinado por el cielo para suplicio de malhechores que continúa siendo una tierra inculta, con montañas inaccesibles, de difícil cultivo aún después de poblada por los europeos; tierra infeliz bajo un "cielo avaro" en la que los animales europeos traídos por los españoles han degenerado y se han convertido, al igual que los animales nativos en animales pequeños, deformes y débiles[25].

Pero Buffon no era el único que promulgaba esta calidad degenerada e inferior para los americanos, de Pauw, en sus *Recherches philosophiques sur les américains*, declara que los americanos son una raza de hombres que tienen todos los defectos de los niños, una especie degenerada del género humano, cobarde, impotente, débil con un espíritu ínfimo[26]. Más adelante agrega que "la insensibilidad de los americanos es un vicio de su constitución alterada, [son] imperdonablemente perezosos; no inventan nada, no inician nada y no comprenden nada más allá de lo que ven; [son] pusilánimes, carentes de nobleza de espíritu; el fracaso absoluto de lo que constituye al animal racional, lo que los hace inútiles a sí mismos y a la sociedad[27]. Todo lo anterior apoyado en la relación directa que establece entre la naturaleza americana y sus habitantes. Puesto que el clima de América es "muy contrario a la mayor parte de los cuadrúpedos" es "sumamente pernicioso a los hombres,

[25] Georges Louis Leclerc, conde de Buffon, *Histoire naturelle, générale et particulière*, Vialetay, Paris, 1749-1788.

[26] Corneille Francis de Pauw, *Recherches philosophiques sur les américains, ou mémoires intéressants pour servir à l'Histoire de l'Espèce Humaine. Avec une Dissertation sur l'Amérique et les américains par Dom Pernety*. Londres, 1771, p. XI del "Discours préliminaire".

[27] *Ibid.*, p. 145.

embrutecidos, debilitados y viciados de una manera sorprendente en todas las partes de su organismo"[28].

Para los ilustrados europeos, los americanos eran, en suma, bárbaros y salvajes, inferiores en sagacidad e industria a los más groseros y rudos pueblos de Europa; ni sus artes ni sus leyes tenían orden o bondad. La descalificación de los americanos, que evidentemente se refería de manera especial a los indígenas, se hacía extensiva a los criollos, a quienes, con argumentos similares, no eran accesibles los puestos públicos en las colonias. Son muchos los documentos que registran tanto la discriminación como la defensa de los criollos ante la metrópoli, una realidad de trato de inferioridad que, como sabemos, había de llevar al movimiento independiente.

A modo de ejemplo de esta clase de escrito es de gran interés la "Representación" que en mayo de 1771 enviara al rey Carlos III la ciudad de México, en la que se discute esta discriminación en favor de los europeos y se alega que los criollos deberían ser preferidos en la distribución de empleos y beneficios en los reinos americanos[29].

En este contexto científico, la defensa de los indios americanos requería aclaraciones sobre su verdadera naturaleza. Patricio Antonio López opta por no tratar el tema del origen de los indios americanos, que también estaba siendo discutido en Europa, sino que dedica más de veinte cuartetas a describir el estado actual de los indios, su trato noble y comportamiento emprendedor; esos indios humildes, constantes y agradecidos, que otros habían llamado brutos pero que eran rápidos en el discurrir y aprender, rectos y hábiles en el manejo de la cosa pública y cuyo trabajo en el campo y las minas había engrandecido a los reyes de España. Estaba en manos del virrey que se les hiciera justicia expedita, con ello pasaría a la historia.

[28] *Ibid.*, p. 79.

[29] Se trata del documento número 195 publicado por J. E. Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Sandoval, impresor, México, J. M. 1877, pp. 427-454.

Carta del padre Bernardo Ynga

Como complemento a su poema apologético, Patricio Antonio López incluye dos documentos, una cédula real, prueba de las leyes emitidas por los españoles a favor de los indios, y una carta escrita por el padre Bernardo Ynga a su pariente, el presbítero Juan Núñez Vela de Ribera, quien residía en la corte de Madrid, descendientes ambos de dos nobles indios incas, los "famosos Capitanes" don Francisco Gomar y Felipe Carlos Sinchipuma Inga, hijo del emperador Huaiana Cápac, quien fue embajador ante Carlos V.

La carta incluye una compleja genealogía que sirve como evidencia de que, tal y como el cacique anuncia en su proemio, "muchas ylustres familias de las más elebadas casas de la Europa se han mesclado con ellos [los indios] por medio de los matrimonios que han contraído"[30]. Se trata de matrimonios de hijas de la monarquía inca con miembros de la más alta nobleza española de Castilla y Aragón, incluyendo a la familia de san Ignacio de Loyola y llegando hasta el mismo Alfonso XI. Certificado todo con la autoridad del Inca Garcilaso y del franciscano Buenaventura de Salinas y Córdoba, Secretario Mayor del Gobierno del Perú, calificador del Santo Oficio y autor del *Memorial de las historias del nuevo Mundo del Pirú.*

Además de las noticias genealógicas y de algunas notas de carácter militar, como el encuentro en desafío singular que tiene lugar entre dos indios, teniendo a Pizarro como testigo, la carta hace mención de mercedes, encomiendas y hábitos de órdenes militares otorgadas a nobles y caciques que apoyaron a los españoles en la conquista del Perú y a algunos de sus familiares, siempre y cuando tuvieran "cognación" con ellos.

En su copioso recuento del mestizaje de las noblezas española y americana incluye además de los incas a los indios de México, tomando como autoridad al obispo Juan de Palafox, quien había hermanado "como mellizos" a ambos pueblos indios en su *Libro natural del indio.*

[30] *Proemio*, f. 3r.

Después de cumplir con el cometido de proporcionar la información genealógica, el autor de la carta agradece a su pariente el memorial que enviara a su Majestad solicitando 24 hábitos de órdenes militares de Castilla, doce para caballeros y caciques incas y 12 para mestizos, dos Monasterios Reales para niñas indias y un Colegio Mayor que debería ser erigido en Lima bajo el patrocinio real y de acuerdo con los estatutos del Colegio Viejo de San Bartolomé.

La petición, asegura, no está fuera de lugar, ya que los indios cumplen perfectamente con el más puntual requisito de los pretendientes de colegios mayores: la limpieza de sangre. Y si bien algunos indios aún observaban supersticiones, "reliquias de su gentilismo", era importante señalar que su conversión se había hecho con gran prontitud, gracias precisamente a que tenían una religión propia, ya que, como el propio obispo Palafox había señalado: "mudar el culto es más fácil que comenzarle a tener"; además de que tanto Roma como la misma España habían mantenido por más de 300 años prácticas y ritos gentílicos, habiendo sido necesario aprovechar las fechas de fiestas paganas como el 2 de febrero y el 2 de agosto para que italianos y españoles se acostumbraran a celebrar los "misterios de Nuestra Ley de Gracia".

Finalmente, pide a su pariente no deje de solicitar "con todo connato" la santificación de *nuestro* Nicolás de Dios, cuya vida califica de fervorosa y ejemplar, por lo que espera que el rey ejerza su apoyo a un indio en razón de su afición a ellos y en recuerdo de su padre quien había declarado que los indios habían "ylustrado y engrandecido su Monarchía".

Patricio Antonio López seguramente consideró conveniente incluir este documento que además de detallar las relaciones de las noblezas indias y españolas, tenía por objeto solicitar al monarca dones y favores, algo que él también pretendía con su *Mercurio Yndiano.* En su carta al virrey, el cacique recoge los argumentos de la carta del inca y llama la atención sobre ellos y sobre el hecho de que existen cédulas reales que regulan estos derechos, un documento más que incluye en su expediente.

La Cédula Real

La copia de la Cédula Real fechada el 26 de marzo de 1697, que Patricio Antonio López incluye como parte de su expediente, tiene como materia principal los privilegios que los españoles habían de conceder a los indios nobles. En razón de las leyes establecidas por sus antepasados, declara, los indios deben ser honrados como vasallos, y como tales se les debe otorgar protección, defensa y amparo.

Con base en el Título 7 del Libro 1 de la *Recopilación de las Leyes de Indias*, el rey encarga a las autoridades eclesiásticas que se ordenen sacerdotes a los indios mestizos, de la misma manera, dispone que se les permita ingresar en las órdenes religiosas y se les de acceso a puestos eclesiásticos, seculares y políticos que tengan como requisito la limpieza de sangre.

La cédula establece igualmente la diferencia entre los indios principales o caciques y los indios inferiores que habían sido sus vasallos. Los nobles y sus descendientes tenían derecho a recibir los honores propios de los hidalgos de Castilla y con ello gozar de sus antiguos fueros y privilegios, tal como constaba en el título 7 del libro 6 de la *Recopilación,* mientras que los indios que habían pagado tributos, los no nobles, merecían ser tratados como vasallos, ya que tenían asegurada la limpieza de sangre.

El reconocimiento de los indios americanos como vasallos, iguales en todo a los vasallos europeos, les permitía acceder a puestos públicos remunerados. Los indios merecían el amparo y patrocinio real que debía ofrecerles consejo y gobierno por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de Indias y el conocimiento de la fe católica.

Con este documento, que trataba varios de los argumentos del cacique, Patricio Antonio López pretendía además apoyar su reclamo de dignidad como cacique ante el recién llegado virrey ya que precisamente esa nobleza le daba la categoría necesaria para presentar la apología de los indios de su nación. A pesar de que Patricio Antonio López no tenía poder político alguno, ya que no poseía tierras y no ocupaba cargos dentro del sistema territorial, a todo lo largo de su obra insiste en el reconocimiento de su dignidad como noble.

Existen opiniones divergentes sobre la influencia política de los caciques oaxaqueños en el tiempo en que Patricio Antonio López escribe su poema. Mientras que William Taylor considera que la influencia de la nobleza había iniciado una definitiva decadencia a partir de 1650[31], en la opinión de estudiosos como Rodolfo Pastor[32] y John K. Chance[33], los caciques lograron conservar el control político de sus comunidades a lo largo del siglo XVIII gracias al apoyo de los principales, aunque no dejaban de presentarse situaciones de tensión en razón de los abusos de poder por parte de caciques que exigían servicios personales involuntarios o intentaban apoderarse de las tierras de la comunidad.

Es evidente que el cacique quiere montar bien su caso, por ello, el expediente que acompaña su romance apologético se apoya en documentos probatorios como la Carta del padre Bernardo Ynga y la Cédula Real. Cabe recordar que en el pliego en que se publica su primer romance de ajusticiados se incluye igualmente una Cédula regia.

El breve apologético

Con el *breve apologético* Patricio Antonio López pretendía desmentir formalmente a quienes habían escrito en contra de los indios tanto de la Nueva España como del Perú. Se trataba no de escribir por escribir, sino de refutar mal intencionadas calumnias dirigidas a herir la honra y fama de inocentes que además de padecer opresión tenían que vérselas con la calumnia, lo que en su opinión era peor que la opresión o incluso que la muerte.

[31] William B. Taylor, *Landlords and Peasants in Colonial Oaxaca*, Stanford University, Stanford, 1972.

[32] Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas: la mixteca 1748-1856*, tesis doctoral (inédita), Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1981.

[33] John K. Chance, "Social Stratification and the Civil Cargo System among the Rincon Zapoteco of Oaxaca: the Late Colonial Period", en Richard L. Garner and William B. Taylor (eds.), "Current Themes in Colonial Historiography: Essays in Honor of Charles Gibson", *Biblioteca Americana*, 1-3 (1983), pp. 204-230.

El autor reitera que es su obligación escribir la defensa de los indios por ser él mismo indio, noble por añadidura, y que por lo tanto está obligado por su propia naturaleza a hacerlo a lo que lo obliga también su capacidad de escribir, lo que quedaba comprobado por su obra impresa.

El fragmento, que se trunca en el punto en que explica que va a dividir todo en cuatro partes a fin de que su defensa tenga mayor claridad, está cargado de citas en latín, procedentes de Plutarco, san Agustín, santo Tomás, san Gregorio Magno, san Pablo y Cicerón; una mezcla de autoridades bíblicas y clásicas típica del período barroco.

Lo interesante es que está fechado el 15 de febrero de 1754, y lleva la aclaración de que por el momento no va a concluir el apologético ya que acaba de recibir la noticia de que "su Excelencia" acaba de arribar al puerto de Veracruz por lo que él se tiene que poner en camino. Esa "Excelencia" que llegaba a Veracruz evidentemente no era el virrey don Pedro Castro de Figueroa, a quien había dedicado su *Mercurio Yndiano* con carta de fecha 1740, con la idea de que su obra lo acompañara en el trayecto de Xalapa a México, ya que el virrey Castro de Figueroa había fallecido el 22 de agosto de 1741, víctima de disentería.

El virrey Cebrián fue sucedido en el cargo en 1746 por don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, quien ostentó ese puesto hasta 1755, fecha en la que asume el virreinato Agustín de Ahumada y Villalón (1755-1760), con lo que la fecha al final del *Breve apologético* no parece coincidir con la llegada de virrey alguno.

La fecha, sin embargo, es importante porque refleja una realidad de injusticia y abuso de los indios ya muy entrado el siglo XVIII. A pesar de que se encuentra lejos la realidad que observó Bartolomé de las Casas en 1552 cuando compuso su *Apologética historia sumaria*, uno de los escritos con los que el defensor de los indios había alegado que no eran hombres inferiores a los europeos sino dóciles, virtuosos y de vivo ingenio[34], continuaban vigentes en la colonia grandes prejuicios en contra de los indios.

[34] Véase la edición moderna de Edmundo O'Gorman en Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1967.

En su propósito de poner en claro la historia del gobierno político y militar de los indios "en su gentilismo", Patricio Antonio López pretendía refutar los escritos de cronistas como el Cronista Mayor de Indias Antonio de Herrera, historiador que como ya señalamos había atacado la obra de Torquemada al igual que sus "fuentes". Herrera, considerado uno de los más importantes cronistas de Indias, que nunca había puesto un pie en la Nueva España, se refería a los indios en un tono altamente injurioso: "son muy perezosos, viciosísimos, grandes ebrios por genio, flojos, débiles, mentirosos, estafadores, novadores, inconstantes, ligeros, poltrones, inmundos, sediciosos, ladrones, ingratos, incorregibles, vengativos más que ninguna otra nación, de pasta tan gruesa que se dudó si eran racionales, bárbaros, bestiales, llevados, como los brutos, de sus apetitos, etc."[35], razones de sobra para que él, conocedor de la realidad y poseedor de la misma naturaleza de los indios, escribiera su verdadera historia.

El sucesor del primer destinatario del *Mercurio Yndiano*, don Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara, ocupó el cargo de 1742 a 1746 y su gobierno tuvo consecuencias particulares para Patricio Antonio López, ya que este virrey ordenó, el 2 de junio de 1743, el encarcelamiento del historiador italiano Lorenzo Boturini Benaduci, defensor de la causa de la Virgen de Guadalupe y coleccionista de códices, mapas y manuscritos indígenas.

La causa para el encarcelamiento de Boturini había sido su ingreso en la Nueva España sin el permiso del Consejo de Indias que requerían los extranjeros, además de que se le acusaba de introducir documentos papales sin permiso de la Corona. Con la condena vino la orden de "secuestro y guarda" de su colección de documentos, unas 300 piezas que incluían además de códices y mapas indígenas, dibujos de monumentos y esculturas precolombinas y la copia de más de 500 inscripciones.

Boturini efectivamente había llegado a Nueva España sin el permiso correspondiente y había pasado seis años recorriendo el interior del virreinato en busca de documentos indígenas que estaba seguro le permi-

[35] Antonio de Herrera, *Décadas*, p. 24.

tirían comprobar la historicidad de las apariciones en el Tepeyac, pero sus dificultades con la autoridad se dieron a raíz de sus esfuerzos por coronar la imagen de la Virgen de Guadalupe en una gran ceremonia, para lo cual había recibido la autorización del Vaticano. Pero el erudito devoto aparentemente tuvo demasiado éxito en sus colectas, por lo que las autoridades locales consideraron que había excedido su autoridad al solicitar fondos de los cabildos catedralicios y regionales, así como entre los feligreses.

A la Virgen de Guadalupe, Boturini creía deber la vida misma, ya que le atribuía el milagro de haberse salvado de morir en el naufragio del barco en el que había viajado al Nuevo Mundo. Su devoción a la Virgen de Guadalupe y su interés por comprobar la historicidad de sus apariciones lo llevaron a reunir una importante colección de documentos indígenas, ya que en su opinión los españoles no habían sido capaces de ello en razón de su ignorancia de los sistemas de representación de los indios mesoamericanos, mismos que seguían utilizando mucho después de la conquista[36].

En octubre de 1742 llegó a México el virrey conde de Fuenclara quien en su viaje de Veracruz a México recibió noticias del alcalde mayor de Jalapa de que Boturini había obtenido el permiso del cabildo de la basílica de San Pedro en Roma para la coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe, para lo que solicitaba donaciones de "oro, plata y piedras preciosas"[37].

Durante la ceremonia de bienvenida que tuvo lugar el 3 de noviembre de 1742 en el santuario de Guadalupe, Boturini tuvo oportunidad de entregar al nuevo virrey un librito sobre la Virgen de Guadalupe y una copia del despacho del Vaticano autorizando la coronación. A pesar de ello, el virrey ordenó que Boturini se presentara ante el alcalde de la Audiencia a rendir testimonio. Desgraciadamente, ni sus declaraciones sobre su trayectoria personal ni aquéllas sobre sus dificultades para

[36] En 1556 la historicidad de las apariciones de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac había sido materia de una acalorada controversia entre franciscanos y dominicos.

[37] Dorothy Tank, *op. cit.*, p. 15.

reunir los documentos antiguos lograron eximirlo de los cargos, con lo que el 4 de febrero de 1743 fue encarcelado por orden del virrey[38].

Al encarcelamiento, que duró cerca de 10 meses, siguió su expulsión del virreinato en un barco que fue capturado por piratas, como era frecuente que sucediera a los barcos de la flota española que cruzaban los mares cargados de las riquezas del Nuevo Mundo, y llevado a Gibraltar desde donde viajó a Madrid. En Madrid fue acogido por Mariano Fernández de Echeverría, interesado como él en las antigüedades indígenas, quien dio su aval para que finalmente lo absolvieran de todos los cargos en su contra. Al perdón siguió la orden de restitución de sus documentos y el nombramiento de Cronista de las Indias, pero el malhadado historiador optó por no regresar a América y nunca recuperó sus documentos que terminaron en manos de su benefactor[39].

Los materiales confiscados a Boturini fueron inicialmente inventariados de memoria por el propio Boturini en julio de 1743. Entre el 16 y el 28 de julio de ese mismo año, el oidor de la Audiencia, Domingo Valcárcel, ordenó que se elaborara un segundo inventario que fue redactado por un escribano oficial bajo protesta de Boturini.

Un tercer inventario fue encargado a Patricio Antonio López y redactado entre mayo y julio de 1745. El oidor Valcárcel había informado al virrey que el cacique era la persona idónea para elaborar el inventario, ya que el culto intérprete podría identificar mejor los documentos indígenas:

> Don Patricio Antonio López, intérprete general en esta Audiencia y Superior Gobierno, es persona de idoneidad, práctico y muy inteligente por su profesión en el idioma mexicano y en los mapas y caracteres de que antiguamente usaban los naturales de estos reinos y sus provincias [que

[38] Véase Eugenio Sarralbo Aguareles, *El conde de Fuenclara. Embajador y virrey de Nueva España (1687-1752)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1955, vol. 1, pp. 79-81.

[39] Véase el estudio preliminar de Miguel León Portilla a su edición del libro de Lorenzo Boturini Benaduci, *Idea de una Nueva Historia General de la América Septentrional*, Porrúa, México, 1986.

con ellos] forme con toda expresión y claridad lo que constare y significaren los mencionados mapas, pinturas y caracteres[40].

El inventario de los libros y documentos que le fue confiscado al historiador y coleccionista de documentos indígenas Lorenzo Boturini, elaborado por Patricio Antonio López, consta de 71 folios manuscritos y se conserva en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia de México[41].

No obstante la importancia de dichos documentos, el 16 de julio de 1792 el intérprete General de la Real Audiencia, don Vicente de la Rosa Saldívar, certificaba un "Juicio que sobre los papeles escritos en ydioma mexicano que se hallan en el museo del caballero Boturini", que le había ordenado el conde de Fuenclara. La opinión de Vicente de la Rosa sobre el legajo de 14 cuadernos del "Museo" era sumamente negativa. Señalaba que a pesar de que se trataba de registros genealógicos de los gobernantes indígenas, ni los nombres ni las fechas de su reinado le parecían claras o completas, mientras que las notas que acompañaban las figuras o caracteres de los emperadores y que se referían a lo que sucedía en tiempos de esos gobernantes se reducían, en su opinión, a una "frívola relación" carente de valor, ya que el papel utilizado era moderno y no el de maguey como debía corresponder a documentos indígenas antiguos[42].

Entre los documentos indígenas antiguos pertenecientes a Boturini —que tuvo en sus manos Patricio Antonio López— tiene especial inte-

[40] Véase José Torre Revello, "Documentos relativos a don Lorenzo Boturini Benaduci", *Boletín del Archivo General de la Nación* (México), 1-4 (1936), pp. 5-45, 229-255, 362-401, 565-595.

[41] Véase, Patricio Antonio López, "Inventario de los documentos recogidos a don Lorenzo Boturini por orden del gobierno virreinal", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 3-1 (1925), pp. 1-15. El manuscrito lleva la clasificación CA 236 y está encuadernado en piel. Presenta saltos en el orden de los folios: del 11 salta al 21.

[42] El juicio fue incluido en la edición de Manuel Ballesteros en Lorenzo Boturini, *Historia general de la América Septentrional de Lorenzo Boturini Benaducci*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, pp. 275-293.

rés el que registra con el número 31 del inventario 4°, que transcribo a continuación, por su relación con el *Mercurio Yndiano*:

> Documento en piel adobada, se representa en quarteles las familias de los indios nobles de la nazión Zapoteca en los valles de Oaxaca confederados de los mixtecos, fueron de imperios separados y muy temibles al imperio mexicano, su corte estuvo en Zachila, tres leguas al sur donde oy se sitúa la ciudad de Antequera, el rey que dominaba aquellas gentes quando entraron los españoles en esta tierra se nombraba Cosigoesa; el príncipe su hijo resedía [*sic*] en Tehuantepeque: Esta es la nazión que tenía aquel soberbio panteón para entierro de sus Reyes, nueve leguas de su corte hazia el oriente cuyos Bestigios aun todavía se conserban en el pueblo de San Pablo Mitla, al qual haze mensión el padre Torquemada, Antonio de la Cervera y otros, y dizen fue tan real y magestuoso que exedió en arquitectura a los mayores edificios que celebró la antigüedad entre egipcios, griegos y romanos con quienes no sin fundamento se persuaden algunos authores traer un origen esos indios zapotecas y mixtecos o de cartagineses, como atrás queda referido. Luego que este rey Cozigoesa supo la entrada de Cortés en México le embió a ofrezer la paz, el que aceptó luego y después de tomado México, se partió a verse con él, y porque ya era muerto en aquel tiempo le rezivió el prínzipe su hijo nombrado Cozigopij, que en el dialecto de aquella lengua significa rayo de viento, por lo que dize la historia impresa de aquella profecía que este príncipe empezó a reinar con horror y asombro de rayo y acabó como viento desbanecido, en tragedia, porque en él dio fin aquella monarchía, hállase figurado cara a cara con dicho Cortés en medio de este mapa, hechándose al cuello uno y otro una cadena en demonestración [*sic*] de paz, el caballo ensillado que se mira traer de él, y la escopeta tendida en el suelo, buelta la coz, acia donde está el príncipe denota que aquellas tierras y gentes no fueron conquistadas, ni se ganó con el estruendo de estas armas ni cavallería[43].

[43] Patricio Antonio López, *Inventario*, ff. 30r-31v.

Por una carta dirigida de Lorenzo Boturini a las autoridades indígenas, a quienes solicitaba documentos y noticias sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe, sabemos que Patricio Antonio López no solamente elaboró el inventario de sus documentos, sino que llevó a cabo una tarea sumamente importante en la obtención de dichos materiales, ya que fue precisamente gracias a él que Boturini logró acercarse a las autoridades indígenas:

> Estando VV. MM. ya prevenidos con las cordilleras del señor D. Patricio que yo ando en diligencias de los mapas y manuscritos antiguos para escribir la historia de Nuestra Gran Madre y Divina Señora de Guadalupe […] Con esto no busco yo, más que la gloria de Dios y de nuestra Madre María Santísima de Guadalupe y por esto espero que Vuestras Mercedes se esmeren en manifestar a D. Patricio todos mapas y manuscritos, pues vistos y examinados, se han de volver a sus dueños y la Virgen Santísima de Guadalupe se lo ha de agradecer a sus hijos los indios con ampararlos de todo mal. Amén[44].

Patricio Antonio López podía enviar esas "cordilleras" avisando a los gobernadores de los pueblos indios que Boturini iba a solicitarles documentos antiguos ya que en su calidad de intérprete del Tribunal de la Santa Cruzada, le correspondía administrar los fondos y convocar las cuadrillas de indios que cada primavera iban de los pueblos que quedaban a una distancia de hasta catorce leguas, para construir en la capital la enramada que cubría la ruta de la procesión de Corpus Christi[45].

Gracias a todas estas gestiones, Patricio Antonio López fue propuesto para un puesto que mucho le hubiera honrado, el de académico. El 14 de mayo de 1746 el Consejo de Indias propuso al rey "se sirva mandar que se forme, y establezca en México una Academia de la Historia de la América Septentrional, compuesta de los sujetos más

[44] Véase Giorgio Antei, *El caballero andante. Vida, obra y desventuras de Lorenzo Boturini Benaducci (1698-1755*), Museo de la Basílica de Guadalupe, México, 2007, p. 162.

[45] Véase Dorothy Tank, *op. cit.*, p. 7.

hábiles, y a propósito para desempeñar este importante, y útil encargo […] 'y' que sea uno de los primeros Académicos y fundadores de ella el referido intérprete Dn. Patricio Antonio López, […] así por su especial Inteligencia de los Idiomas de aquellas Provincias como por ser el que con mucho conocimiento, y exactitud, ha formado de orden del Virrey el Inventario y Extracto de los materiales, y documentos recogidos por el propio Dn. Lorenzo Boturini"[46].

Desgraciadamente el rey Fernando VI no aprobó la fundación de la Academia de Historia Americana, con lo que nuestro cacique no recibió el reconocimiento que hubiera deseado.

A pesar de que su valor literario no amerita su inclusión entre las principales plumas de la colonia, la obra del cacique zapoteco Patricio Antonio López, tanto el *Mercurio Yndiano* como los romances de ajusticiados, que tienen gran interés ya que nos muestran una veta poética que había de derivar en una de las más generalizadas producciones populares de la literatura mexicana, la creación de corridos, merece ser estudiada en su totalidad. Queda a los historiadores de la cultura mexicana, a los especialistas en las relaciones entre los indios y los españoles y a los interesados en la historia de la literatura mexicana descubrir el caudal de información que nos proporciona el ilustrado intérprete zapoteco.

El *Mercurio Yndiano*, principal materia de este libro, tiene un valor indiscutible y constituye una extraordinaria contribución del cacique zapoteco a nuestro conocimiento de la condición en que se encontraban los indios más de doscientos años después de la Conquista, así como del desarrollo cultural de la colonia, al proporcionarnos la visión de lo que un importante representante de los indios mexicanos pensaba de lo que otros habían dicho de su cultura, de su historia y de la condición de los indios en el ocaso del virreinato.

* * *

[46] José Torre Revello, "Documentos relativos a Don Lorenzo Boturini Benaducci", art. cit., p. 17.

Toda investigación tiene una historia, la de esta edición se inicia con el hallazgo del manuscrito original del *Mercurio Yndiano* cuando revisaba los fondos reservados de la biblioteca de la Universidad de California, Berkeley. En un curso de doctorado de nuestro centro utilizamos el documento como modelo para una edición, con lo que Enrique Flores, interesado en los romances de ajusticiados que había publicado en pliegos sueltos Patricio Antonio López, preparó y publicó un importante estudio sobre él, y prepara la publicación anotada de dichos romances, la que seguramente enriquecerá nuestro conocimiento de la obra de este extraordinario representante de los indígenas nobles ilustrados. Heréndira Téllez, becaria de la "Biblioteca Novohispana" hizo importantes aportaciones a la anotación y presentación de los textos así como la traducción de las frases en latín. Tampoco puedo dejar de mencionar a Sacbé Vázquez y Ariel López González por sus consejos y atenciones.

Nuestro reconocimiento a la Biblioteca Bancroft de la University of California, Berkeley, donde se encuentra el manuscrito del *Mercurio Yndiano*. Al Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México que en todo momento ha apoyado mi trabajo y a todos los estudiosos de la lengua, historia y literatura colonial en cuyas páginas me he inspirado, mi más sincero agradecimiento.

El manuscrito del *Mercurio Yndiano*

El manuscrito del *Mercurio Yndiano* se encuentra en los fondos reservados de la Bancroft Library de la Universidad de California, Berkeley y lleva la signatura BANC MSS M-M 131. Es parte de la Hubert Howe Collection (1832-1918).

Se trata de un manuscrito, autógrafo, en 4º; mide 21 cm × 15 cm y consta de 48 folios. Está escrito en tinta sepia, con márgenes a los lados de 2 cms. numerado en el margen superior derecho. Tanto el Proemio como el Breve Apologético llevan apostillas. La portadilla y el índice que aparece en el folio 49 son de mano diferente, moderna. Está mal

recortado y encuadernado con tapas de cartoncillo, pero su estado de conservación es bueno.

El contenido del manuscrito, según la biblioteca Bancroft es el siguiente: 1) Poema histórico sobre los reyes zapotecos, datado en julio de 1740. 2) Carta del padre Bernardo Inga, 10 de enero de 1690. 3) Real decreto, 26 de marzo de 1697. 4) Defensa de los indios de México y Perú por Patricio Antonio López.

Nuestra edición

Se ha respetado la ortografía del documento que refleja el estado de la lengua culta en Nueva España a mediados del siglo XVIII.

Mientras que en España en la lengua culta escrita se habían adoptado en general las propuestas de reforma de la recién creada Real Academia Española (1713), culminando de cierta manera la lucha entre el respeto a la forma latina de los cultismos y la propensión a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación romance que se da durante los Siglos de Oro[47], en la lengua del cacique mexicano se mantienen arcaísmos tales como la utilización de cultismos latinizantes: *christiano, monarchía, rithmo, cathólicos, authores, quanto*; el uso de cedilla y la *z* antepuesta a *i* y *e*, como en *hacaezió, cazique, chanzillería*; el uso de *x* en vez de *j* como por ejemplo en *vexaciones, consexo, basallaxe*; la duplicidad de i e y como fonemas vocales y consonantes: *yndios, ynferior, yndiano, ympresos,* pero *ia, cuia, maior, apoian, suios*; la confusión entre *b* y *v*, una confusión que prevalecía en España en el siglo XVI y que se extendió a toda América, llegando a utilizar ambas formas en la misma palabra dentro de una frase: *Nueba España* y *Nueva España.*

Las abreviaturas se resolvieron por medio de letras cursivas: Exmo: ex*celentíssi*mo; Dn.: d*o*n; S.M.: *S*u m*agestad*; orn: or*de*n; Sn: S*a*n; Ex tos: *exérci*tos; Magd: Mag*esta*d; xptiana: *ch*ris*tiana*; Res: R*eales*; Fr: fr*ay*; grra: g*ue*rra; spre: *s*iem*pre*; dha, dho: d*icha, dicho*; Franco: Fran*cis*co.

[47] Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1981.

Las apostillas del documento se presentan en el margen del texto en correspondencia con la línea en que aparecen en el original.

Se corrigen las erratas evidentes dentro del texto, sin embargo, todos los cambios se señalan en el aparato crítico.

Se moderniza la acentuación y el uso de mayúsculas.

La puntuación se ha ajustado a la norma culta moderna.

Para la anotación crítica del texto se realiza una llamada por medio de letra superescrita, en orden alfabético, sobre la palabra o segmento de palabras a anotar. La anotación aparece a pie de página de la siguiente forma: la letra de la llamada correspondiente, la palabra o fragmento de palabras que constituyen el texto crítico seguido de dos puntos y la versión original. Cada documento inicia su propio orden.

La anotación explicativa o erudita, incluyendo la traducción de las frases en latín o de las palabras en náhuatl, se hace con llamadas en números arábigos superescritos en el texto. Las notas, precedidas por el correspondiente número, aparecen a pie de página. Cada documento inicia su propio orden.

Se indica el inicio de cada folio en el lugar correspondiente al original, incluso cuando cae en medio de una palabra. Si se trata de un número de folio que no consta en el original, se suple en cursivas.

MERCURIO YNDIANO

POEMA HISTÓRICO

por

D. Patricio Antonio López

[f. 1r] El Mercurio Yndiano que en lo sucinto de un romanze da noticias del govierno político y militar que tubieron los yndios de este orbe en su gentilismo, los rencuentros[1], batallas y tratados de paz que interbinieron entre el emperador mexicano y el rey de los zapotecos de Oaxaca[2], y la oposición que éste s*iem*pre le hizo sin que jamás le hubiese podido sojuzgar por el valor y disciplina militar de los suios, hasta que con la entrada de los españoles, de *motu proprio* [*sic*], se sometieron a la obediencia real sin haver sido nunca conquistados. Da noticia assí mismo del estado en que oy se hallan los yndios, con otras cosas que se traen y apuntan.

[f. 2r] Que al transitar por Xalapa para esta Corte el ex*celentísi*mo d*on* Pedro de Castro y Figueroa[3], Duque de la Conquista, del Consejo de s*u* M*ajestad*, Virrey, Governador y Capitán General de esta Nueba España y Presidente de la Audiencia Real y Chanzillería que en ella reside, le consagró d*o*n Patricio Antonio López, Cazique de la nación Zapoteca en los valles de [f. 1v] Oaxaca, e Yntérprete General del Apostólico y Real Tribunal de Cruzada y Superior Gobierno desta Nueva España.

Al Ex*celentísi*mo se*ñor* don Pedro de Castro y Figueroa, Marqués de Gracia R*eal*, Duque de la Conquista, Cavallero del O*rde*n de Santiago y del nuevo de S*a*n Genaro, Conmedador [*sic*] en el de Calatrava,

[1] Reencuentro: choque de tropas enemigas en corto número que mutuamente se buscan y se encuentran en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*.

[2] Se refiere a Moctezuma emperador de los mexicas y a Cosijoeza rey de los zapotecos.

[3] Pedro de Castro y Figueroa Salazar, duque de la Conquista y marqués de Gracia Real, 39° virrey de la Nueva España de 1740 a 1741, año en que murió en la ciudad de México después de haber enfermado gravemente en Veracruz. *Diccionario Porrúa, historia, biografía y geografía de México*, vol. 1, Porrúa, México, 1995, p. 669.

Sarjento Ma*yor* de las R*eales* Guardias de Ynfantería Española, General de los ex*érci*tos de s*u* M*ajestad*, Virrey de Sicilia, del Consexo de Guerra de la Mag*esta*d Napolitana, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la R*ea*l Audiencia y Chancillería que en ella reside, *etc*.

Ex*celentísi*mo Señor:

La forzosa obligación de mi empleo y la natural defensa de los míos, más que otro ningún temerario arroxo, son los que me han compelido, Ex*celentísi*mo S*eñor*, a describir en este corto papel [f. 2v] estos mal sonantes rithmos[a], el gobierno político y militar que observaron en su gentilismo los yndios habitadores de este setemptrional polo Ártico de la América[b]; los asaltos, reencuentros, batallas y tratados de paz que interbinieron entre el mexicano emperador y el rey de los zapotecas de Oaxaca, treinta a*ños* antes que iluminase este adusto polo las rradiantes luzes del ebangelio, y la oposición que éste siempre le hizo a la potencia de sus grandes exércitos sin que le pudiese sojuzgar jamás por el valor de los suios, orden, gobierno y disciplina militar que tubieron, hasta que con la entrada de los españoles y desengañados del oráculo que tenían, de [*sic*] *motu proprio* y expontánea [f. 3r] voluntad se sometieron al suabe yugo de la cathólica yglesia y dominio de la monarquía española, sin que hubiesen sido conquistados ni debelados por fuerza de armas, ni costado a los españoles una gota de sangre su combersión y basallaxe.

Describo assí el estado en que se hallan estos y los demás yndios que pueblan el espacioso ámbito de

[a] rithmos: rithomos.

[b] en su gentilismo los yndios habitadores de este setemptrional polo Ártico de la América. Línea intercalada.

esta yndiana monarchía[4], su observancia política, vida chr*is*tiana, govierno arreglado, lealtad, fee y obediencia a las r*eal*es ór*de*nes y a los cathólicos dogmas de la religión chr*is*tiana. Y cómo muchas ylustres familias de las más elebadas casas de la Europa se han mesclado con ellos por medio de los matrimonios que han contraído, las leies y cédulas que tienen en su fabor, todo sacado y traído de los más selectos authores, papeles, mapas y otros ynstrumentos antiguos, con una defensa apologética contra la opinión de algunos [f. 3v] que han escrito contra ellos, o llevados del odio y desafecto con que los miran, o ignorantes de la verdad con que las apoian.

Y siendo lo principal un brebe epílogo de las gloriosas proezas de dos coronados príncipes que en virtudes morales, documentos políticos, máximas de estado, ardides de g*u*erra, ygualaron a los otros del antiguo orbe romano, tan celebrados en él, como assí lo fue Trajano de Plinio, Plinio el Menor[5], Teodosio [de] Pacato[6],

[4] Hace referencia explícita a la obra de fray Juan de Torquemada, *Monarchia indiana* […]. Véase la nota 34 de nuestra "Introducción".

[5] Plinio: Gayo Plinio Cecilio Secundo, o Plinio el joven (*ca*. 61-113), fue cuestor, tribuno militar y del pueblo durante el gobierno del emperador Domiciano y augur y gobernador de Bitinia en la época de Trajano. Durante ese tiempo sostuvo correspondencia con el monarca, la cual se ha conservado y está integrada por 121 cartas, que constituyen el libro X de las Cartas. Además, escribió el Panegyricus o gratiarum actio, discurso de acción de gracias a Trajano por haberle concedido la dignidad consular en el año 100. *Apud*, Carmen Codoñer (ed.), *Historia de la literatura latina*, Cátedra, Madrid, 1997, pp. 806-808, 653-657, 721-735.

[6] Pacato: Depranio Pacato, escritor latino, compuso un Panegírico en honor al emperador romano Teodosio (gobernador en oriente de 379 y en occidente de 392 hasta su muerte en 395), felicitándole en nombre de la Galia por haber triunfado sobre el usurpador Majencio. *Apud*, Agustín Millares Carlo, *Historia de la literatura latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pp. 187 y 196.

Graciano de Auxonio[7], Probo de Claudiano[8], Pisón y Octaviano de Lucano y de Séneca el Trágico[9].

No será oy arrojo mío el celebrar estas mismas heroecidades [*sic*], pues los exemplos de la gentilidad política en tanto mueben para seguirse, quanto con la verdadera religión biene a comformarse, sólo si no ser oblación digna (por el bronco estilo de mí medrosa pluma) para tan soberanas aras como las de V*uestra* Exc*elenci*a a quien, postrado y reberente, aquí consagro por holocausto de mi sencilla fee, de cuia grandeza me prometo tendrá seguro assilo y acogida, como tan político y cortesano en el manejo de las historias y acaezimientos de ymperios, reinos y repúblicas, como tan soldado por [f. 4r] las militares proezas executadas

[7] Auxonio: Décimo Magno Ausonio (Burdeos *ca*. 310-395), fue profesor de gramática y retórica en Roma y maestro de Graciano, emperador romano en occidente durante los años 375 a 383. Compuso un discurso de agradecimiento —o Panegírico— a Graciano por haberle otorgado el consulado en 379. *Ibid*., pp. 197-198.

[8] Claudiano: Claudio Claudiano, poeta latino nacido en Alejandría, escribió algunas obras de contenido mitológico como el poema llamado *De raptu Proserpinæ*. Gran parte de su obra consiste en panegíricos dedicados a diversos personajes, entre ellos, el *Panegyricus dictus Olybrio et Probino consulibus*, escrito a finales del año 394 cuando fueron electos como cónsules. Claudius Claudianus, *Panegyricus dictus Probino et Olybrio consulibus*, traducción de Maurice Platnauer, Loeb Classical Library, Londres, 1922, vol. 1, pp. 1-23.

[9] Cayo Calpurnio Pisón, político de la época de Nerón, planeó la conjuración contra el emperador, la cual fue descubierta en el año 65.

Lucano: Marco Anneo Lucano, nació en Córdoba *ca*. de 39 d. C. Nieto de Séneca el Viejo y sobrino del filósofo, a los quince años fue llamado a la corte del emperador Nerón, aunque después fueron vetadas sus obras ya que el emperador llegó a sentir celos de él. Durante la conjuración de Pisón se acusó a Lucano de participar en ella y se le ordenó suicidarse en el 65 d. C. Cf., Marco Anneo Lucano, *Farsalia,* introducción, traducción y notas de Antonio Holgado Redondo, Gredos, Madrid, 1984, pp. 7-16.

Séneca el Trágico: Lucio Anneo Séneca nació en Córdoba *ca*. 4 a. C., y fue llevado a Roma muy pequeño. Fue pretor y preceptor de Nerón y cuando éste comenzó a gobernar fue nombrado cónsul. Finalmente, fue acusado de participar en la conjuración de Pisón y también se le obligó a suicidarse en año de 65 d. C. Sobre el panegírico mencionado no existen datos.

tantas veces en campaña, y como tan juicioso y prudente en las resoluciones de justicia, paz y g*ue*rra en que han entendido, en serbicio de la Mag*esta*d cathólica, acciones proprias y luminosas antorchas con que si*em*pre han resplandecido los gloriosos progenitores de V*uestra* Ex*celenci*a, desde los primeros condes que rigieron a Castilla, de quienes trae el origen las ex*celentísi*mas casas de los Castros [*sic*], una de la de V*uestra* Ex*celenci*a en Galicia, de donde han procedido tantos esclarecidos héroes que se han exsaltado en muchas de las de la Europa, como los ex*celentísi*mos s*eñor*es viscondes de Cabrera en Cataluña, los condes de Modica en Cicilia, en la Francia los duques de Tobares y pares de ella en Galicia, señores marqueses de Tenorio, condes de Cresente y ex*celentísi*mos s*eñor*es condes de Lemos, sin otros muchos que se entroncaron a los principios con muchas reales familias en Portugal, Francia, Ynglaterra y en la misma España, que por ser tan notorio, y no cansar a la soberana atención de V*uestra* Ex*celenci*a no digo, sólo sí suplico admita esta pequeña ofrenda, siéndome [f. 4v] oy más benigno que Artaxerxes, príncipe soberano de los persas, a quien Sineta, pobre y rústico villano, deseándole ver, y no teniendo qué ofrecerle como a su príncipe, ni mostrarse su vasallo como a persa, le salió al camino (como yo aora) y formando de las dos palmas de sus manos una brebe concha, le ofreció en ellas una poca de agua que del río siro[10] havía tomado, la que aceptó benigno inclinando su real testa a beberla, prefiriendo aquel pobre don a los más opulentos thesoros con que otros antes le havían obsequiado, y de pobre villano, le hizo uno de los principales de

[10] Siro: adjetivo, perteneciente a Siria.

su corte, porque miró en la claridad del agua la sencilla voluntad del que la dava[11].

Así yo, Ex*celentísi*mo Se*ñor*, ansioso de lograr verme en su soberana presencia y no teniendo con qué manifestar mi voluntad, como uno de los más pequeños de sus criados, ni darme a conocer como dispositor de las políticas costumbres de los [f. 5r] yndios y celador de sus vexaciones, por yntérprete del Superior Gobierno desta Nueba España, a que dignamente pasa a ocupar la soberanía de su grandeza, le ofrezco este pobre don tan claro como el agua, por el estilo sencillo en que ba, sin los coloridos de las frases rethóricas con que debía ir, cogidos de fuentes de maior magnitud, el que aseguro assí lo admitirá, porque logrando su benigna atención, merezca oír lo que del prudentíssimo monarca, el señor don Phelipe Segundo[12] mereció el otro yndio del Perú ofreciéndole otro libro que había compuesto[13], el que

[11] Artajerjes II Memmón, soberano persa de 405 a 339 a. C. Nieto de Artajerjes I Longimano, fue un personaje historiado por los griegos debido a que su hermano Ciro intentó apoderarse de su trono, para lo que contrató a mercenarios griegos. Ciro murió en combate y los griegos tuvieron que regresar a su patria con sus propios medios. Cf., Plutarch, "Artaxerxes", en *Lives*, edición de Bernardotte Perrin, Loeb Classical Library, Londres, 1926, vol. 11, p. 135. Aunque no menciona el nombre del personaje que le ofreció agua al monarca.

[12] Phelipe Segundo: Felipe II de España, nació el 21 de mayo de 1527, hijo del Emperador Carlos V de Alemania, I de España y de Isabel de Portugal. Subió al trono en 1556 cuando su padre abdicó. Tuvo bajo su dominio los reinos de Nápoles, Sicilia, Países Bajos, España y el imperio ultramarino. En 1578 heredó también el reino de Portugal y sus colonias. Murió en el monasterio del Escorial el 13 de Septiembre de 1598. *Enciclopedia Hispánica*, Enciclopedia Británica de México, México, 1990, vol. 6, pp. 220-221.

[13] Se refiere a "El Inca" Garcilaso de la Vega Domínguez (1539-1616), quien dedicó su traducción de los *Diálogos sobre el Amor* de León Hebreo, publicados en Madrid en 1590, en la casa de Pedro Madrigal, al rey Felipe II. "Si no me engaño, […] éstas son las primicias que primero se ofrecen a V.R.M. de lo que en este género de tributo se os debe por vuestros vasallos los naturales del Nuevo Mundo, en especial por los del Pirú…". Cf., León Hebreo, *Diálogos de Amor*, traducción del "Inca" Garcilaso de la Vega, Porrúa, México, 1985.

aceptado mandó al guarda Ionás se lo tubiese [f. 5v] presente como primicias de un yndio, o primer fruto de las Indias; así lo imploro reverente y así lo espero rendido, excelentíssimo señor, guarde la excelentíssima persona de su excelencia, como todos hemos menester para bien de este reyno y amparo de los yndios: Xalapa y jullio de 1740.

E*xcelentíssi*mo Señor
B*eso* l*o*s p*ie*s de V*uestr*a e*xcelenci*a rendidam*ente*
Patricio Antonio López (rúbrica)

[f. 6r] Proemio de esta obra al que con voluntad leiere.

Esta descripción poética que hago del govierno político y militar que tubieron los yndios de este Nuebo Mundo, fuera ocioso escrivirlo aora, ó benébolo lector, quando otras authorizadas plumas ya lo tienen executado, pero me alienta a emprenderlo el exemplo que tengo de los escriptores griegos, latinos y castellanos q*ue* assí también lo hizieron, por lo que hallamos que los valerosos hechos del imbencible Achiles, q*ue* contó el griego Homero en su Hilíada, las repite el mantuano poeta Virgilio en su celebrada Eneida; las generosas acciones del macedón Alexandro que escribió Quinto Curcio[14], leemos también en [f. 6v] Diodoro y Justino[15]; el govierno político y hazañosas heroeci-

[14] Quinto Curcio o Quinto Curcio Rufo, escritor romano a quien se le ha atribuido la *Historia de Alejandro*. Esta obra consta de diez libros, en los cuales se narra la vida y hazañas de Alejandro Magno, el emperador macedonio que conquistó Grecia y gran parte de Asia. Véase Quintus Curtius, *History of Alexander*, traducción de John C. Rolfe, Harvard University Press, Cambridge, 2 vols., 1946; versión en español: Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*, introducción, traducción y notas de Francisco Pejenaute, Gredos, Madrid, 1986, *s. v*.

[15] Diódoro: Diódoro Sículo, autor de *Biblioteca histórica* obra dividida en cuarenta libros, de los cuales se conservan quince y fragmentos. En esta obra se narra la historia de

dades de los antiguos romanos se veen historiadas en Dión, Suetonio, Libio, Valerio, Rosino[16] y otros; los acaezimientos prósperos y adversos de la Monarchía de España nunca bastantemente han acabado, hasta aora, de engrandezer y repetirlas los historiadores españoles.

Como ni *es* tampoco de lamentarse contra los authores griegos y latinos que no trataron verdad al escrivir de los sitios y naturaleza de la gente de España

---

los egipcios e imperios orientales, mitología, historia de las islas del mediterráneo, Bretaña y pueblos de Europa occidental. El libro VIII habla sobre la fundación de Roma y los libros siguientes contienen la historia universal desde el 480 hasta 323 a. C. (muerte de Alejandro Magno). Los veintitrés libros siguientes llegan hasta el principio de la guerra de la Galias. Francisco Capello, *Historia de la literatura griega*, Coni, Buenos Aires, 1943, pp. 324-325.

Justino: escritor latino de finales del siglo II y comienzos del siglo III d. C., a quien se le ha atribuido la redacción de un epítome basado en las *Historiæ Philippica,* de Pompeyo Trogo. Agustín Millares Carlo, o*p. cit*., pp. 129 y 183.

[16] Dión: Dión Casio escritor griego, (Bitinia *ca*. 155-? d. C); escribió la *Historia romana* en 83 libros, divididos en décadas, de los cuales hoy se conservan 24 libros (XXXVI al LX) y fragmentos. Esta obra abarca la historia de Augusto hasta los primeros años de Claudio**.** Cf., Alfred y Maurice Croiset, *Histoire de la littérature grecque*, E. Broccard, París, 1890, vol. 5, pp. 806-813.

Suetonio: Cayo Suetonio Tranquilo (*ca.* 70-140 d. C); entre sus obras se encuentra *De vita caesarum*, biografías de los primeros doce emperadores, de Julio César a Domiciano; además escribió *De viribus ilustribus* obra que contiene noticias biográficas de poetas, oradores, historiadores, filósofos gramáticos y retóricos. Agustín Millares Carlo, *op. cit.,* pp. 180-182.

Libio: Tito Livio historiador de la época de Augusto; nació cerca del año 60 en Padua. Compuso una historia de Roma que se conoce como las *Décadas*, pero que en uno de los manuscritos lleva el título de *Ab urbe condita libri*. La historia comprende desde la fundación de Roma hasta los años 76-77. Este relato parece haber quedado incompleto, debido a la muerte del autor sucedido en 17 d. C. Véase Carmen Codoñer, *op. cit.,* pp. 303-308.

Valerio: Valerio Publio Máximo, escribió *Factorum et dictorum memorabilium libri* dedicado al emperador Tiberio. Véase Publio Valerio Máximo, *Obra completa*, Gredos, Madrid, 2003.

Rosino: Johannes Rosinus (1550-1626) su obra *Antiquitatum romanorum corpus absolutissimum* publicada en Basel, 1585, fue reeditada, entre otros por el jesuita Andreas Schottus.

y de la poca fortuna que tubieron en no haver tenido letras para haverlo hecho ellos, a que añaden que no les aiudó la lengua porque la que entonzes hablaban era obscura, de pocas sílabas y todo sincopado, porque la complexión del español ha sido s*iem*pre melancólica y assí no ha- [f. 7r] blan mucho; y que si hubieran tenido el ingenio del griego y la facundia[17] del francés, la ymbención hubiese suplido la noticia y en lugar de los sucesos verdaderos hubieran hecho relaciones fingidas para celebrar su tierra y engrandecer su nación, que España fue la última tierra del mundo que en aquellos principios no tubo ningún comercio con los latinos y griegos, como Ytalia y Francia, y que esta incomunicación y distancia fue el motibo que se ignoraran sus costumbres; y si en alguna ocasión escribieron éstos alguna cosa de España, a bueltas de una berdad embolbieron muchas falsedades como lo hizo Polibio y Estrabón[c], que llamaron y trataron en sus escritos de bárbaros a todos los españoles[18], no lo siendo, sino sólo aquellos que habitaban al septentrión y occidental de la tierra.

[17] Facundia: facilidad de palabra.

[c] Estrabón: Zestrabon

[18] Polibio, escritor griego nacido en Megalópolis en el año 200 a. C., de quien se conservan las *Historias* —incompletas— en cuarenta libros, donde narra la historia romana de los años 221 a 168 —desde el principio de la segunda guerra Púnica hasta la batalla de Pidna. Esta obra relata episodios de la historia de España desde que los cartagineses estuvieron en aquella región, así como del avance de Asdrúbal y Aníbal, la fundación de Cartagena y otros sucesos. Polibio, *Historias*, 3 vols., texto y traducción de Alberto Díaz Tejera, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1982.

Estrabón, escritor griego (*ca*. 64 a. C.-24 d. C.). Elaboró una obra histórica llamada por él mismo *Después de Polibio* (*tà metà Políbion*), en 43 libros donde retoma los acontecimientos narrados por Polibio y los continúa, esta obra se perdió, pero nos ha quedado su *Geografía,* en diecisiete libros, la cual habla sobre la geografía de Europa y España (Capello, *op. cit*., pp. 338-341).

Y por último alegan [f. 7v] diciendo que quando ia ivan despertando del caos de la ignorancia en que havían estado, y dejado la simplicidad y candidez en que havían vivido, sobrebinieron en aquella tierra tan continuas inbasiones y calamidades que fue como el nacer y morir a un t*iem*po, pues empezaron a experimentar diversas tiranías y opresiones de los egipcios, celtas, griegos, fenises[19], cartagineses, romanos, alemanes, wándalos[20], suebos[21], alanos[22], sitas, godos, árabes y mahometanos, a cuias manos binieron a perecer los archivos e historias que sus naturales ia empezaban a escribir. Éstas y otras lamentaciones se veen repetida-

[19] Fenises: fenicios.

[20] Vándalos. Pueblo germano de Europa central que habitaba las regiones ribereñas del Báltico (en la zona de las actuales Alemania y Polonia). Llegaron a Hispania en 409 d. C. donde se establecieron como federados. Hacia 425 asolaron y saquearon la ciudad de Carthago Nova, actual Cartagena y, con Gunderico al mando, en 426 tomaron la ciudad de Hispalis, Sevilla. Darío Varela, *Generico, rey de los vándalos*, Kódigos, Madrid, 2007.

[21] Suebos (lat. Suebi o Suevi). Pueblo germánico procedente del norte de Europa. Su asentamiento primitivo se encuentra en la zona del mar Báltico, llamado por los romanos Mare Suebicum. Dirigidos por el rey Hermenico penetraron junto con los vándalos y los alanos en Hispania, atravesando el Pirineo Occidental. Asolaron el norte de la península hasta que en 411 se asentaron en la provincia de Galliecia. En su *Historia Sueborum*, Isidoro de Sevilla deja constancia de que el Regnum Sueborum duró 177 años. *Apud*, Simon Hornblower and Anthony Spawforth (eds.), *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford University Press, Oxford, 1996, p. 1413.

[22] Alanos. Llamados también Alauni o Halani, eran un grupo étnico de origen iranio incluido en la familia de los sármatas; pastores nómadas muy belicosos, de diferentes procedencias, que hablaban la lengua irania y compartían con ellos la misma cultura en muchos aspectos. Alrededor del año 370, los alanos fueron abatidos por los hunos y se dividieron en varios grupos, algunos de los cuales huyeron al oeste. Una parte de esos alanos occidentales se unieron a las tribus germánicas de los vándalos y suevos en su invasión de la Galia romana. En 412 el rey alano Atax o Attaces conquistó la ciudad de Emérita Augusta, Mérida, y estableció en ella su corte durante seis años, hasta que en 418 murió en una batalla contra los visigodos. Bernard S. Bachrach, *A History of the Alans in the West, from their First Appearances in the Sources of Classical Antiquity through the Early Middle Ages,* University of Minnesota Press, Minnesota, 1973.

mente en estos authores defendiendo y desbaneciendo quanto contra su nación y paisanos escribieron las antiguas y estran-[f. 8r] geras plumas, sacando de el sepulchro del olbido en que yazían sepultados los hechos de sus maiores, a representarlas al theatro de los siglos modernos, reiterando unos mismos hechos incansablemente los unos y los otros en sus escritos, ensalzando y ponderando su tierra y nacionales.

Assí yo, no menos que estos lo han echo, lo ago y executo aora en este rromance, traiendo y repitiendo el gobierno político y militar que los antiguos mexicanos y otras naciones deste orve tubieron en su gentilismo, el que con maior extensión escribió en su Monarchía Yndiana el d*igníssim*o padre fray Juan de Torrequemada [*sic*][23] y en su Theatro Mexicano [f. 8v] el erudito p*adre* fr*ay* Augustín de Betancurt[24], como así también el que observaron los yndios de la nación zapoteca de Oaxaca, mi patria, los sitios y batallas campales y la oposición q*u*e los reies de aquestas gentes s*iem*pre hicieron a los emperadores mexicanos, el que refiere en su Geografía o historia de predicadores de aquella probincia el p*adre* f*ray* Fran*cisco* de Burgos en el segundo tomo que imprimió el año de 1674[25], de donde he sacado lo más principal de esta guerra, añadiendo a ella otros sucesos que interbinieron entre unos y otros exércitos [f. 9r] que a otro autor se le pasaron o dexó de apuntar por falta de los caracteres o de quien se los hubiera ynterpretado, porque hacaezió a estos yndios y a todos los demás deste Nuebo Mundo lo proprio que a los antiguos españo-

[23] Fray Juan de Torquemada, véase nota 34 de nuestra "Introducción".
[24] Fray Agustín de Vetancurt, véase nota 35 de nuestra "Introducción".
[25] Fray Francisco de Burgoa, véase nota 36 de nuestra "Introducción".

les que carecieron de letras y de autores naturales que escribieran la berdad. Causa de que se echen menos en algunas de las historias ympresas las birtudes morales y acciones generosas que intervinieron entre unos y otros, muchos años antes que entrasen los españoles en aqueste reino, [f. 9v] y habundan de muchos errores y noscivos defectos que se les imputavan, las que refuto en el Apologético que va al fin.

En él pruebo con sólidos fundamentos el que no todos los que habitaban en este orbe fueron tan yrracionales, rudos, bárbaros como los pintan, ni tan pusilánimes, cobardes, ni de ánimos tan serbiles como los han hecho y hasta aquí se ha entendido, por ocasión de que aquellos authores primeros que de sus constumbres escribieron se hallavan apartados de la tierra y escribieron en España a bulto de oídas y por relaciones y siniestros informes que cada día hazían a los cathólicos reies y consejos aquellos proprios que intentaron tiranizarlos, quitarles sus haziendas y [f. 10r] serbirse de ellos como esclabos. Y para comprobación de todo lo referido traigo en dicho apologético la vida sociable, religión, justicia y govierno que los más tubieron, y los Varones Yllustres que luego, al raiarles la luz del Santo Ebangelio empezaron a florezer en virtudes, letras y armas, y quan aptos han sido todos para la g*ue*rra y los hechos memorables que algunos han executado en ellas.

Y aunque para asunto de la naturaleza y gravedad de aqueste, pedía author de maior excepción y magnitud, pues esto haze más recomendable y creíble una historia, sin embargo, Lucano, siendo español a quien los romanos reputaban por bárbaro y de poca qüenta, escribió, estando en Roma entre sus mismos émulos, la Farsalia, y en ella los famosos hechos de Jullio Cesar y Pompeio, en lengua latina, que a él era estraña y no

natural[26]. El mantuano poeta Virgilio fue [f. 10v] hijo de Marón y de Maia que pasaban su vida con hazer ollas en una pobre aldea sugeta a Mantua y fue author de la Eneida y de otros versos que tanto aprecia el mismo Augusto César[27]. Marco Tulio Cicerón, que era también del estado mediano entre los suios y natural de Arpino, pueblo pequeño en el circuito de Roma, escribió las Philípicas y compuso otras obras contra los tiranos en defensa y por la livertad de su República[28], por lo que muchas veces no se deve estar a la calidad del que persuade sino a la razón, verdad y fuerza de lo que se dize: *non enim* qualitas personarum consulentium sed natura consilii in omnib*[us]*, observanda est*[29]. Y assí, aquel gran capitán y caudillo del pueblo de Ysrrael,

*Orbis sort exio exio N.

[26] Lucano. Sobre su vida véase nota 9 *supra*. La obra más famosa de Lucano es la llamada *Farsalia*, o *De bello civili*, la cual consta de diez libros redactados en hexámetros. Esta obra versa sobre la guerra civil entre Julio César y Sexto Pompeyo.

[27] Virgilio: Publio Virgilio Marón nació cerca de Mantua en el año 70 a. C. y murió en el año 19 a. C.; vivió durante el gobierno de Augusto César (emperador romano durante los años 44 a. C. 14 d. C.), época en la cual el emperador tuvo como objetivo restablecer en la sociedad las tradiciones de la antigua Roma. Para ello, ordenó una serie de medidas destinadas a imponer orden familiar y social, pero también encontró en la literatura el medio para inspirar el respeto por las tradiciones y la historia antigua, el gusto por el campo y la sencillez de costumbres. A este esfuerzo estuvieron encaminadas algunas de las obras compuestas por Virgilio, en especial la *Eneida*, poema épico donde se narran las aventuras de Eneas héroe troyano que tras el incendio de Troya y múltiples aventuras llega a Lacio y contrae matrimonio con Lavina, hija del rey Latino. Además, Virgilio compuso las *Bucólicas* y *Geórgicas*, poemas de carácter pastoril, creadas con el propósito de inducir el amor por el campo. *Apud*, Codoñer, *op. cit*., pp. 155-190.

[28] Marco Tulio Cicerón (106-43 a. C.) nació en Arpino y muy joven se trasladó a Roma, donde recibió educación. Pocos meses después de muerto César (44), Cicerón pronunció cuatro Filípicas en contra del cónsul Marco Antonio, y al siguiente año realizó otras diez. Entre las obras conservadas de Cicerón se encuentran: cincuenta y ocho discursos y noticias, cuarenta y ocho fragmentos, entre ellos: *De divinatione, In Catilinam, Epistolæ ad Marcus Brutum, De re publica, De oratore.* Cf., Millares Carlo, *op. cit.,* pp. 75-80.

[29] Pues no se debe mirar la calidad de quien aconseja [los que aconsejan] sino la naturaleza del consejo [de lo aconsejado].

aún asistido del mismo Dios no se dedignó[30] de oír y dar crédito a Jetro en lo que le persuadió para su buen gobierno, aun con ser gentil y bárbaro[31]. Además que donde se trata de historia, modos, constumbres y propriedades de la nación de qualquier [f. 11r] reino, dice Baronio y Marsilio[32] que tienen el mejor lugar los naturales de ellas que los que son extraños y de otras regiones, porque éstas son como las cosas que entre los de familia de una casa pasan, que más bien da razón de lo que ay entre ellos el doméstico, por rústico que sea, que no el más experto vecino que vibe fuera de ella, a que coadjuba a esto el ser io decendiente de los Príncipes Zapotecos de quienes aquí trato, nacido y

[30] Dedignar: despreciar o desestimar alguna cosa. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.* "dedignar".

[31] Se refiere a Moisés, caudillo de Israel, fue yerno de Jetro, sacerdote de Midián, quien le aconsejó que eligiera entre los varones de su pueblo a los más virtuosos para que le ayudaran con el gobierno; de esa manera, los diez varones se ocupaban de los asuntos menores y Moisés se encargaba sólo de los asuntos difíciles (véase *Éxodo*, 18).

[32] Baronio: César Baronio (1538-1607). Historiador de la Iglesia, cardenal, confesor del Papa Clemente VIII y bibliotecario del Vaticano. Su obra sobre la monarquía siciliana le ganó la enemistad de España que se opuso a su candidatura al papado. Su obra más conocida, *Annales Eccleciastici* (publicados entre 1588 y 1607), aunque plagada de errores en materia de historia griega, fue considerada una obra de investigación histórica sin precedente. (*New Catholic Encyclopedia*, Catholic University of America/ Thompson-Gale, Washington-Detroit, 2003, *s. v.*).

Marsilio: Marsilio de Padua (*ca*. 1273-1343). Filósofo italiano. Fue rector de la Universidad de París (1312-1313). Formado en el averroísmo latino, su importancia está en el terreno de la filosofía política. Fue un apasionado defensor del estado civil frente al poder pontificio. Falleció en la corte de su protector, Luis de Baviera, donde coincidió con Guillermo de Occam. Entre sus obras están: *Defensor pacis*, *Defensor minor* y *Tractatus de traslatione Imperii* (*Enciclopedia multimedia Salvat*, Salvat, Barcelona, 1998-1999).

Ficino, Marsilio (1433-1499). Filósofo y humanista italiano. Miembro de la Academia Florentina, fue el más eminente traductor renacentista de Platón y Plotino al latín. Con los elementos aportados por la metafísica neoplatónica, la teología agustiniana y la Cábala, construyó una teoría jerárquica del universo, en cuyo centro se encuentra el hombre poseedor de un alma inmortal, todo ello en proceso de divinización. Principal obra: *Theologia platonica de animarum immortalitate* (1482) (*ibid*, *s. v.*).

criado entre los yndios, y más save el necio en su casa que el cuerdo en la agena, según el proloquio[33] latino: *nostra reget non nobis praestantius ipsis*[34].

Y quando caso negado que no fuesse assí, para ser author y ser creído en lo que trato en este papel me basta el ser intérprete de un Apostólico y R*ea*l tribunal como lo es el de la Santa Cruzada de este Reino y del Superior Govierno de esta [f. 11v] Nueba España e instructor de las políticas costumbres de los yndios, celador y defensor de ellos en las injurias que se les hazen, exercicio que sólo se confiere a los de conozida inteligencia, capazidad, virtud y nobleza que traten verdad y guarden secreto como secretarios que son de lenguas, a cuia asersión[35] se está s*iem*pre en las interpretaciones que hazen de los procesos e ynstrumentos jurídicos de los yndios, o en las confesiones que les toman quando se hazen reos por donde se condenan o se absuelben en qualquier Tribunal Ynferior o Superior.

A estos llaman los mexicanos, *nahuatlatotin;* los otomíes, *nañaqueñaa;* el zapoteco, *guinihuichi;* el mistheco, *yiacandan;* los venecianos, *bailo;* y los turcos, *drogomanes.* * Y es asentado entre ellos que [f. 12r] uno vale por tantos hombres quantas lenguas sabe. Es grandeza de los príncipes el servirse siempre de ellos llevando y traiéndolos consigo para hablar y responder a las embajadas que se ofrecen. Alexandro Magno hizo* una oración a todas las naciones que militaban en su exército con sólo un intérprete, y aunque supiera la lengua, s*iem*pre oía y respondía por ellos para augmen-

*Anton. nelci Guel rebus

*Q. Curti. lib. 10

[33] Proloquio (del lat. *proloquium*) sentencia, proposición que en pocas palabras encierra en sí alguna moralidad (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*)

[34] Dirije nuestros asuntos con menos capacidad que nosotros mismos.

[35] Asersión: (del lat. *assertio*) aserción. Acción y efecto de afirmar o dar por cierto algo (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*)

tar su veneración. Los egipcios, persas y romanos los tenían* y usaban; entre los medos no se permitía hablar a los príncipes si no era por yntérprete. Juliano, obispo de* Zoe, embaxador de S*a*n León, Papa, habló en un sínodo por yntérprete que lo fue Florencio, obispo de Lidia, no obstante que hablaba a griegos y él lo era y sabía la lengua, y esto se reputaba por grandeza de la Yglesia romana. Ningunas gentes de los que estubieron sujetos al Ymperio romano, assí españoles, cartagineses,* griegos [f. 12v] y otros, se les permitía hablar en el senado si no era por yntérpretes.

*Gene 1. cap. 2. v. 24

*Ces. Baron ann. 451 n 78

*Cicer lib. de divina

Y assí se atendió s*iem*pre el que éstos fuesen de gran calidad como el senador Cicilio que lo fue de tres* embaxadores athenienses; Gneo Octabio Prector, lo fue del cónsul Emilio Paulo en Grecia[36]; Caio Valerio Prosilio, persona principal en Francia*, también lo fue entre Cesar y Diossíaco[37], de todas las naciones políticas[d] han sido s*iem*pre honrrados y atendidos de los príncipes. Bandunas*, yntérprete de Ysdigunas, Rey de Persia, comió a la mesa con el emperador Justiniano[38]. Y assí los

*Aulus l 7 cap 11

*Ces. lib. Gal.

*Procop. lib. 2 bel pers.

[36] Emilio Paulo: Paulo, Lucio Emilio, Cónsul romano. Junto a Terencio Varrón se encargó de la batalla contra Aníbal, en Cannas, donde murió en 216 a. C. Su hijo Lucio Emilio Paulo, el Macedónico (229 a 160 a. C.). también fue cónsul y pretor en la Hispania Ulterior (191 a. C.) y cónsul (182 y 168 a. C.). Convirtió a Macedonia en provincia romana.

[37] Cayo Valerio Prosilo (C. Valerio Procilo), principal de la provincia de la Galia, fue intérprete de Julio César —en la guerra contra los helvecios— entre éste y Diossíaco: (Divisiaco) quien presidía la suma magistratura de los aeduos, llamada vergobreto, la cual tenía potestad de vida y de muerte entre los de aquel pueblo, según relato de Julio César, *Guerra de la Galias*, lib. I, 16-19. Véase Julius Caesar, *The Gallic War*, edición de H.J. Edwards, Loeb Classical Library, Londres, 1939, pp. 24-25 y 30-31.

[d] políticas: polticas

[38] Isdigunas, oficial persa, fue presentado ante el emperador romano Justiniano (n. 482, gobernador de Bizancio desde 527 hasta 565 en que murió), en esta entrevista estuvo presente Bandunas (Braducius) el intérprete. Esta historia está relatada por Procopio, *Guerra contra los persas*, libro II, XXVIII. *Apud*, Procopio, *History of the wars*, texto y

mitológicos dicen que Mercurio, hijo del mismo Jupiter, no tan sólo fue el dios de la Eloquencia sino también yntérprete y embaxador de ellos, como se colije de esto: *Mercurius* filius Jovis et Maiæ filiæ Atlantis, hoc dicitur, Deus eloquentie et ynterpres aut nuntius deorum*[39]. En cuia conformidad los [f. 13r] Excelentíssimos Señores Virreyes que han governado este Reino atendiendo a lo referido, de más de ciento y cinquenta años a esta parte, s*iem*pre han conferido esta plaza a sólo yndios caziques de conozida nobleza y virtud.

Dictionarium Poeticum M

Y siendo Mercurio no sólo yntérprete embaxador sino también el propio dios de la Eloquencia (como arriba se refiere) se le adapta bien a esta obrilla, por estas tres razones, el título de *Mercurio Yndiano*. Lo primero, por ser parto de un yntérprete; lo segundo, por embolberse en ella la embaxada que hago por los yndios en el parabien que en sus nombres doi a su Excelencia a su feliz arribo a este reino; y, lo tercero, porque haviéndose presentado en Xalapa tránsito para la corte de México, le acompañe en las fatigas del camino, pues dice el cordovés philosofo[40] que [f. 13v] no ay quien divierta tanto de estas molestias a un caminante como el buen amigo eloquente *comes facundus in via pro vehiculo est.*[41]* Y los livros son los mejores amigos que hablan y no adulan.

*Seneca

traducción de H.B. Dewing, Loeb Classical Library, Londres, 1914; versión en español: Procopio de Cesarea, *Historia de las guerras*, vol. 1, introducción, traducción y notas de José Antonio Flores Rubio, Gredos, Madrid, 2000, *s. v*.

[39] Por ello se dice que Mercurio, hijo de Júpiter y de Maya, la hija de Atlas, [fue] dios de la elocuencia e intérprete o nuncio de los dioses.

[40] Se refiere a Séneca.

[41] El compañero divertido en el camino vale tanto como un vehículo de transporte.

Y aunque en él eches menos (¡o [*sic*], amigo lector!) la copia de eloquencia que desea el atheniense, la brebedad que piden los lacedemones y la fecundidad de números y conceptos que apetecían los de Creta, no lo estrañes que hablando yo de las cosas del país y con los yndios y mestizos, mis compatriotas, es preciso baia en la forma que está, porque a éstos, por la escasés de sus ingenios y poca cultura que los más tienen de estudiosas erudicciones, se les fuera por alto la narrativa si se rebistiera este romanze de las frases que pide una heróica poesía y afectan los críticos, basta el que deleite y aprobeche en la materia de que se trata, como es pre-[f. 14r]cepto de Horacio* *aut prodesse volunt aut delectare, poetæ*[42]. Porque para ellos lo escribí y con ellos hablo y no con los censores y desafectos de las cosas de los yndios, pues, que el mismo cordovés philósofo dice que no se deve hablar sino sólo con quien con voluntad oye: *nulli nisi** *audituro discendum est*[43]. Y assí Lucano, aunque escribió su *Pharsalia* para todos los estudiosos poetas romanos, fue principalmente dirigida al bien de los españoles, sus nacionales, como lo afirma su commentador Sulpicio: *in omnium*[e]* *illius* poetæ *studiorum commoditatem*[f] *et in primis hispaniorum*[44]. Por lo que algunos le culparon que en ella havía mostrádose más historiador que poeta, queriendo degradarle por esto de la estimación que havía adquirido antes con sus versos.

*Horat in Art. Poet.

*Seneca in opera sua

* Sulpici in coment.

[42] "Quieren o sobresalir o deleitar los poetas". Horacio, *Arte Poética*, 333. *Cf.*, Horacio, *Arte poética*, introducción, traducción y notas Tarsicio Herrera Zapién, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1970, p. 16.

[43] No ha de enseñarse sino a quien quiere oír.

[e] omnium: omnes.

[f] commoditatem: con moditatem

[44] Para beneficio [provecho] de todos los estudiosos de aquel poeta y especialmente para los españoles [hispanos].

Lo mis-[f. 14v]mo espero yo de mis émulos y aristarcos[45] por el estilo humilde en que va este romanze, pero más quiero que me reprehendan los grammáticos, que no que me dexen de entender los pueblos: *malo me grammatici reprehendant* quam ut non inteligant populi*[46]. Y siendo esto assí, assí pase y assí valga.

* Divus Augusti

[45] Alusión a Aristarco, famoso crítico de la antigüedad.

[46] En San Agustín: "*Sic enim potius loquamur: melius est reprehendant nos gramatici quam non intelligan populi*". "Hablo así porque prefiero que me reprehenda el gramático a que no me entienda el pueblo". *Enarraciones sobre los Salmos*, vol. 22, edición de Balbino Martínez Pérez, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1962, p. 597.

[f. 15r] **Excelentísimo señor**

1
El yntérprete, Señor,
de los dos más Superiores
Tribunales de Cruzada
y Govierno de la Corte.

2
Oy, en muestras de su fee,
rendimiento y lealtad con que
ansioso desea serbiros,
a vuestras plantas se pone:

3
A daros la bienvenida
por sí, gran Señor, y en nombre
de los pueblos que circundan
el mexicano orizonte.

4
Y assí en hora buena sea
en el buestro arribo, por que
en buestras aras su ardiente
incendio de amor desaoguen.

5
Y pues que soi por mi empleo
qual aquel hijo de Iove,
Mercurio (digo), el que fue
yntérprete de los dioses[1],

[1] Iove —Júpiter— es el padre de Mercurio. Véase lo que dice el autor sobre Mercurio en el "Proemio", f. 12v.

[f. 15v]

6

permitidme, en tanto que
por las rústicas mansiones
a darle vista llegáis,
que una parte de ella copie;

7

pues lo son de su gran cuerpo
místhico los yndios, sobre
quienes, como pies, estriban
sus otros miembros maiores.

8

No diré de quien descienden
éstos, que fuera acción torpe
querer saber lo que Dios
por algún misterio esconde.

9

Muchos lo han querido hazer,
mas nada todos deponen,
porque todo quanto dicen
es todo de presunciones.

10

Sólo diré lo que fueron,
lo que oy son y cómo corren
en este reino con ellos
los europeos moradores.

11

Ay, en quanto a lo primero,
entre éstos varias naciones
con varias lenguas o ydiomas,
que unas con otras se oponen.

[f. 16r]

12

Pero unidos a una lei,
y a una religión conformes,
a quienes el vasallaje
rinden y veneraciones.

13

En su gentilismo fueron
sociables sin que les obste
la barbaridad que aora
se les arguie y supone.

14

Gobernábanse con gran
polisía, concierto y orden,
constituiendo sus reies
o por votos o elecciones.

15

Elegían los más guerreros,
los más robustos y nobles,
que en la guerra y paz le fuessen
padre, amparo y protectores.

16

Hazíanles jurar primero
por sus flamígeros dioses,
que havían de guardar justicia
igual al rico y al pobre;

17

que habían de hazer que las aguas,
al ymperio de sus vozes,
fertilizasen los campos
de fructos, mieses y flores.

[f. 16v]

18

Con estas y otras propuestas
los coronaban, y entonces
se elegían otros ministros
con las mismas condiciones.

19

Havía entre ellos tres estados
de gentes con el *agnomen*[2]
de *pili*[3], *theuhtli*[4], *mazehual*[5],
como en los demás de este orbe.

20

A los primeros oy llaman
caziques, que corresponde
en castellano hijodalgo
o duque, marqués o conde.

21

Los *theuhtles* fueron aquellos
ancianos o senadores
que en el consejo del rey
governaban las acciones.

[2] *agnomen*: (lat.) apellido, síguese de la familia del linaje (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[3] *pili: pilli* hidalgo, noble señor, grande, hombre de calidad. pl. *pipiltin* (Rémi Siméon, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, traducción de Josefina Oliva de Col, Siglo XXI, México, 1977*).*

[4] *theuhtli: teuctli,* señor, noble, persona de calidad, juez (*Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, *s. v.*)

[5] *mazehual: maceualli* vasallo, hombre de pueblo, campesino, sujeto (*Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana, s. v.*)

22

Éstos ahora en cada pueblo
las repúblicas componen,
quienes con el nombre sólo
de principales conozen.

23

Mazehual eran los otros
de la tercer clase y orden,
que es lo mismo que villanos,
gente de aldea o labradores.

[f. 17r]

24

Aquéstos oy sirven tanto
como en aquel tiempo, donde
del reinado, malo o bueno,
sufrían el peso y el golpe.

25

Abastecían la ciudad
llenando las poblazones,
fecundavan el comercio
y enrriquecían el real cofre.

26

Los que después del rey eran
basallos de otros señores,
el feudo y la sugeción
era como el pecho[6] doble.

[6] pecho: Contribución o censo que se pagaba por obligación a cualquier otro sujeto aunque no fuera el rey. (*Diccionario de la lengua española, s. v.*).

27

Hazíanles también salir,
después de estas exsacciones[7],
a la campaña con plaza
de soldados fundictores[8].

28

Y los unos y los otros
hermoseaban la real corte
de México, solio[9] augusto
de tantos emperadores.

29

Tenían, como en la gran Roma,
sabios juezes y varones
que en los tribunales oýan
a los clientulos[10] discordes.

[f. 17v]

30

Otros havía como ediles
y algunos como prectores[11]
que de policía y justicia
cuidavan, y eran *tlatoquez*[12].

[7] *exacciones*: se toma algunas veces por carga, tributo, impuesto y contribución (*Diccionario de Autoridades*, *s. v.*).

[8] *fundictores*: de fundiciones, artillería gruesa y menuda (*Diccionario de Autoridades*, *s. v.*).

[9] solio: del lat. *solium*, trono, silla real con dosal (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[10] clientulos: lo mismo que cliente, con terminación diminutiva (*Diccionario de Autoridades*, *s. v.*).

[11] prectores: preceptores, maestros que enseñan los primeros rudimentos (*Diccionario de Autoridades*, *s. v.*).

[12] *tlatoquez: tlatoqui* jefe gran señor. pl. *tlatoque* (*Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, *s. v.*).

31
Havía para los tributos
thesoreros con el nombre
de *hueicalpixque*[13], según
y como allá los questores[14].

32
Castigaban a los malos,
a los buenos davan loores,
siendo en el juzgar restrictos[15],
justos en las decisiones.

33
Tenían separadas penas
con distintas puniciones:
unas para los plebeios
y aparte otras para nobles.

34
Justificaban primero
de la guerra las acciones,
embiando contra quien se yva
antes los denunciadores.

[13] *hueicalpixque*: *uei* grande; *calpixqui* intendente o mayordomo. pl. *calpixque* (*Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, *s. v.*).

[14] qüestores: plural de qüestor: magistrado romano a quien se encargaron diversos cuidados y ejercicios según la diversidad de tiempos del imperio (*Diccionario de Autoridades*, *s. v.*).

[15] restrictos: limitados, ceñidos, precisos (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[f. 18r]

35

A estos llamaban *titlanques*[16],
y eran qual caduciatores[17]
oficiales que se embiaban
por el romano a los hostes[18].

36

Componíanse las campañas
de veinte o treinta mil peones,
según a la empresa que iban,
de más o de menos porte.

37

Sus armas eran rodelas;
hondas, flechas y lanzones
de tostadas[19] hastas, y
macanas de duros cortes.

38

Aqueste mismo govierno,
policía y expediciones
tuvieron otras probincias
que este gran reino compone.

39

Mechoacán, Tlascala, Mérida,
Tabasco, Chiapa y la noble

[16] *titlanques*: *titlantli* mensajero, persona enviada (*Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, *s. v.*).

[17] caduciatores: *caduceator,* el Rey de Armas, que publica la paz y lleva en la mano una vara como lo hacían los antiguos (*Diccionario de Autoridades*, *s. v.*).

[18] hostes: (del lat. *hostis,*).m. ant. Se tomaba también en lo antiguo por lo mismo que enemigo (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[19] tostadas: de color subido y oscuro (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

del Zapoteco, que siempre
fue del mexicano azote.

40

En éste quiso el monarcha
Moctezuma, ynvicto héroe,
agregar a su corona
sus bastas dominaciones.

[f. 18v]

41

Para cuio fin, primero
quiso concluir de la corte
de Goathemala la empresa
y rendir sus más naciones.

42

Al rey zapoteco, haziendo
como astuto, cauto y doble,
que por sus cotos dexase
pasaran sus esquadrones.

43

Que no se le causaría
a sus ricas poblazones
daño alguno, y que les diese
el seguro y pasaporte.

44

Que era para sólo atraer
aquellas gentes ferozes
a los cruentos sacrificios
de las aras de Maborte[20].

[20] Maborte: Mavorte, Marte, dios de la guerra (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

45

Sitó credente el buen rey,
combino a sus persuasiones,
que de los buenos es proprio
creerse de qualquier ynforme.

46

Conseguidos sus designios
bolbieron sus armas sobre
el Zapoteco, y la plaza
más importante le coje.

[f. 19r]

47

Éste fue Tehuantepeque [21],
puerto y tránsito por donde,
sin él, no podía pasar
a este nuebo reino entonzes.

48

Pertrecháronla mui bien
de soldados y bastiones
y, con el triumpho y captivos,
la marcha a México ponen.

49

A el abrigo de este puerto,
aún los más ynertes hombres
de México, a él se pasaban
con voz de conquistadores.

[21] Tehuantepeque: Tehuantepec, Golfo de México, en el océano Pacífico, entre los estados de Oaxaca y Chiapas. El Istmo de Tehuantepec une América del Norte y América Central, tiene 210 km de anchura. (*Enciclopedia Multimedia Salvat*, *s. v.*).

50
Causando a los zapotecos,
como ambiciosos y torpes,
en los pueblos y lugares,
robos, muertes y extorsiones.

51
Despechado y persuadido
a los continuos clamores
de sus gentes, manda el rey
los echen, maten y asolen.

52
Sitiáronlos por tres partes
a fin que se les estorbe
de los suios el socorro
y con el ambre se postren.

[f. 19v]

53
Diez meses duró el asedio
continuos, y cada noche
a los rebatos[22] morían
quantos en los reinos se oyen.

54
Hallávanse ia postrados,
con los encuentros y golpes,

[22] rebatos: acontecimientos repentinos y engañosos que se hacen al enemigo (*Diccionario de Autoridades*, *s. v.*).

sin betuallas[23] porque astutos
le apresaban los comboies[24].

55

Noticiado Moctezuma
de aquestas consternaciones,
ordena que se socorra
plaza que es de tanto ymporte.

56

Para lo qual mandó al punto
marchar al son de atambores
qual Roma contra Carthago
sus formidables legiones.

57

Mas el zapoteco rey,
qual otro esforzado Cocles[25],
para impedirle allí el paso
prebiene sus guarniciones.

[23] betuallas: conjunto de provisiones o alimentos con que se abastece una expedición o ejército (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[24] comboies: (fr. convoi) plural de *convoy,* escolta que se destina para llevar con seguridad y resguardo algo por mar o por tierra (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[25] Cocles: Horacio Cocles fue un personaje de la historia romana que en el año 505 a. C. luchó con gran valor contra el ejército de Prosena, rey de los etrurios, durante el ataque a Roma. Cuando los etrurios se encontraban ya ante las puertas de la ciudad, a punto de vencer a los romanos, Horacio Cocles los instigó a no rendirse y tirar el puente que estaba fuera de la muralla que la rodeaba, mientras él se enfrentaba a los más valientes enemigos. El puente finalmente fue derribado y Cocles pudo salvarse arrojándose al río. Con esta hazaña impidió que Prosena penetrara Roma. *Apud*, Tito Livio, *Ab urbe condita libri*, texto y traducción de B. D. Fester, Harvard University Press, Cambridge, 1939, pp. 248-253.

58

Llamó a consejo de guerra,
hizo confederaciones
con el rey, su confinante[26],
y otros de estado, señores.

[f. 20r]

59

Y al estruendo de los roncos
fotutos[27] y caracoles,
marcharon contra el poder
mexicano sus pendones.

60

El proprio príncipe, su hijo,
iba por general, porque
con su presencia la suerte
la victoria le soborne.

61

A Tehuantepeque guiaron
estos huestes, que era en donde
Moctezuma ia tenía
su campo con sus colores[28].

62

Allí vieron aloxados
sus bélicos esquadrones,
si presentes por las armas,
terribles por lo deformes.

[26] confinante: (adj.) lo que confina o linda con otra cosa (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[27] fotuto: instrumento de viento que produce un ruido prolongado y fuerte como el de una trompa o caracola (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[28] colores: se refiere a sus insignias.

63

Y para justificar
de la empresa las acciones,
nuncios[29] tres le manda al punto
el general prudente, joven.

64

Requiriéndole de paz
con comedidas razones,
en nombre del rey, su padre,
que el sitio le desalojen.

[f. 20v]

65

Que assí usurpar no intentasen,
contra el derecho y el orden
natural y de las gentes,
agenas jurisdicciones.

66

El mexicano sañudo[30]
echó a superar maiores
potencias que las que veía;
al nuncio nada responde.

67

Yrritado del desprecio,
mandó se abanze, y al toque
del tímpano[31], por la frente
del campo enemigo rompe.

[29] nuncios: encargados de llevar aviso, noticia o encargo de una persona para otra, enviado a esta para tal efecto (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[30] sañudo: furioso, propenso a la cólera (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[31] tímpano: tambor (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

68

Los auxiliares misthecos,
que con ardid en los bosques
aprontados se tenían,
ambos costados les cogen.

69

Y cargando todo el grueso
del exército, uniformes
se trabó la ardiente lid
entre una y otras naciones.

70

Allí se vio la macana,
espada yndiana o estoque,
endir cuerpos, tronchar brazos
al tajo, rebés y embote.

[f. 21r]

71

Las bárbaras saetas erizan
a los cuerpos que las sorben,
siendo un beneno cada una
por el beneno que esconden.

72

En los recurtidos pechos
trinchava el tostado roble,
picas que eran, sin el temple
del metal que forxa Brontes[32].

[32] Brontes: cíclope hijo de Urano y Gea. Los tres cíclopes Brontes, Estéropes y Arges, semejantes a los dioses, pero con un sólo ojo en medio de la frente, fueron encadenados por Crono, pero Zeus los liberó, y en obsequio le regalaron el trueno, el rayo y el relámpago, con los cuales venció a los Titanes. Hesiodo, *Teogonía* 140, 505, 675-690. Véase Hesiodo,

73
Tenaz uno y otro campo
mantenían el duro choque,
tan crueles como caribes[33]
y como scitas[34], ferozes.

74
El mexicano adalid,
mirando sus batallones
titubantes [*sic*] y rebueltos
en polbo, sangre y orrores,

75
busca al general contrario,
porque pretende se logre
con su muerte la victoria,
y por su campo se entone.

76
Pero el sagaz joven, luego
que el designio reconoze,

Obras y fragmentos, traducción y notas de Aurelio Pérez Jiménez y Alfonso Martínez Díez, Gredos, Madrid, 2000, pp. 17, 33, 42-43.

[33] caribes: adj. Hombre sangriento y cruel que se enfurece contra otro sin tener lástima ni compasión. Por alusión a los indios de la provincia de Caribana en las Indias, donde todos se alimentaban de carne humana (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[34] scitas: escitas m. pl. Pueblo nómada, procedente del Asia central, que en los s. VIII y VII a. C. ocupó el Cáucaso y el N. del mar Negro. Los escitas se apoderaron de Armenia y gran parte de Asia Menor, invadieron Siria y Judea (h. -625) y amenazaron Egipto. Desalojados del Asia Menor por los medos, algunas tribus pasaron a la India. El núcleo más importante dominó el S. de Rusia. Fueron destruidos por los sármatas (s. -IV a -II). *Enciclopedia multimedia Salvat*, *s.v*).

onsa[35] le asalta y deshaze
en desunidos jirones.

[f. 21v]

77

Corrió la voz, y los suios
desarreglados se acojen
a las grutas y eminencias
de los combezinos[36] montes.

78

Donde al encuentro le salen
los que en la sima, qual leones,
los despedazan llevados
del furor de Thesiphonte[37].

79

La mortandad fue espantosa,
pues de la sangre que corre,
de Estigio lago sirvió
al varquillo de Aqueronte[38].

[35] onsa: onza. Animal cuadrúpedo muy ligero. Tiene la piel manchada semejante al leopardo (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[36] combezinos: convecinos, vecinos (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[37] Thesiphonte: Una de las tres furias o diosas vengadoras. En la mitología griega las Erynias eran divinidades que tenían la función de vengar los crímenes de sangre. Según Hesíodo eran hijas de Gaia (Tierra) y Urano. Aunque Esquilo señala que eran hijas de Nix (Noche). Eurípides fijó el número de ellas en tres: Aleto, Megera y Tisípone. Los poetas latinos las llamaron Furias. Véase Oscar Seyffert, *Dictionary of Classical Antiquities*, World Publishing Co., Cleveland, 1963, pp. 224-225.

[38] Aqueronte: Caronte era el barquero que transportaba a los muertos a través del lago Estigía hasta su destino final en el Hades. *Cf.*, M. C. Howatson (ed.), *Diccionario de la literatura clásica*, Alianza, Madrid, 1991, p. 151.

80

De treinta mil y más que eran,
sólo uno con vida se oie
quien, porque el suceso cuente,
mandan a México torne.

81

La victoria se aclamó
al son de trompas y albojes[39],
por el Zapoteco, haziendo
temible su invicto nombre.

82

Assí, entre campos y riscos,
de estas tropas los remontes[40]
quedaron de sus tragedias
a ser infaustos padrones[41].

[f. 22r]

83

Viendo Moctesuma assí
frustradas sus intenciones,
tratados de paz ofrece
por medio de embaxadores.

84

Y para el seguro quiere
dar, en capitulaciones,

[39] albojes: albogues. Instrumento musical de viento. Especie de flauta o dulzaina. Es voz árabe de la palabra *abuaq,* que significa flauta, y con el artículo *al* acomodando la voz a nuestra pronunciación más suave, albogue. (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[40] remontes: cumbres.

[41] padrones: columnas de piedra con una lápida o inscripción de alguna cosa que conviene que sea perpetua y pública (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, s. v.).

al príncipe bencedor
a una ynfanta por consorte.

85

Para que se perpetúen
mutuas reciprocaciones
entre una y otra corona
sin dolo, odio, ni rencores.

86

Con tal que se le franquease,
por sus tierras y mojones,
para Goathemala el paso
sin que en nada se le estorbe.

87

A las amigas propuestas
pronto el biejo rey dispone
juntar a corte sus grandes
para las resoluciones.

88

Unos combienen en parte,
otros, en todo se oponen,
viendo que tan gran monarcha
pida paz y ofresca dones.

[f. 22v]

89

No se debe creer, decían,
luego al enemigo, porque
suele encubrir assí el mal
en el mismo bien que expone.

90

Puede ser que aquesta paz
sólo sea, en tanto dispone,
bengar la rota[42] pasada
con fuerzas más superiores.

91

Claro recuerdo nos dan
de aquesto las tradicciones
que en caracteres tenemos
de nuestros predecesores.

92

Los tristes huabes[43] lo digan,
que en Tehuantepeque sobre
seguro hizieron captivos
para ofrenda de sus dioses.

93

Dígalo también aquella
nación belicosa y noble
mistheca, que nuestras armas
aliados siempre socorren.

94

Los reencuentros y azechansas,
robos, muertes, imbasiones

[42] rota: rompimiento del ejército o tropa contraria (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[43] huabes: Huaves, población asentada en el territorio de Oaxaca, disputó con los Mijes y los Zapotecos la supremacía de este territorio. *Apud*, Antonio García Cubas, *Diccionario Geográfico, histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, vol. 3, Murguía-Secretaría de Fomento, México, 1888-1891, *s. v.*, p. 232.

que han causado en sus provincias,
alebes, crueles y enormes.

[f. 23r]

95

Más iva a decir, si un biejo
venerable en trage y porte,
no le interrumpe diciendo
al rey lo que atento le oie.

96

Verdad es, Señor, todo esto,
pero si las ocasiones
no se logran quando bienen,
si se van, ia no se cojen.

97

Moctezuma es enemigo
común a los más señores
que de oriente a ocaso habitan
hasta los fríos septentriones.

98

No ai rey, hombre, ni cazique
que la cerbís no le doble[44],
pagando en especies varias,
feudos[45] y annuales pensiones.

[44] cerbís: cerviz; doblar la cerviz: humillarse deponiendo orgullo y altivez (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[45] feudos: feudo. (del lat. *feudum*). m. Contrato por el cual los soberanos y los grandes señores concedían en la Edad Media tierras o rentas en usufructo, obligándose quien las recibía a guardar fidelidad de vasallo al donante, prestarle el servicio militar y acudir a las asambleas políticas y judiciales que el señor convocaba (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

99
Sólo Tlaxcala, nos dicen,
se halla de estas opresiones
exempta, por el esfuerzo
de sus valientes héroes.

100
Y aquí nosotros que estamos
al sur, siempre opuestos montes
al curso de sus victorias,
como al trem[46] de sus tambores.

[f. 23v]

101
Y si desprecias aquestas
sus justas proposiciones,
podrá ser que el duelo mismo
la benganza le proboque.

102
Y, pues con tan bentajosos
medios la paz te propone,
se admita, es bien, porque assí
la quietud el reino logre.

103
Admítase con las armas
prebenidas, que por postre
tendranlo a grandeza tuia,
siendo sólo precauciones.

[46] trem: tremor, temblor.

104
Buélbanse ia sus legados
y lleven a los varones
más sabios de tu consejo,
que tu real palabra abonen.

105
Y con el fausto y real ponpa
que a tal acto corresponde,
se traiga a la hermosa ynfanta
a la zapoteca corte.

106
Para que de aquesta unión,
nuestro príncipe tu prole
propague y los dos laureles
una sola sien coronen.

[f. 24r]

107
Y en fee de lo estipulado,
oy los lugares recobres
que tienen sorprehendidos
en las riveras salobres.

108
Esto dixo, y el rey, junto
con el senado, uniformes
lo hazen luego y dar parte
al príncipe se disponen.

109
Que en la conquista se hallava
de los estendidos Zoques[47]

[47] zoques: grupo indígena que habitaba la región de Chiapas, Oaxaca y Tabasco.

que el Soconuzco[48] dominio
abraza en su ámbito y coge.

110

Y atendiendo a la embaxada,
y de su padre el real orden,
a Thehuantepeque [*sic*] buelbe
las hazes de sus pendones.

111

Donde a la ynfanta aguardavan
con reales demonstraciones,
que ia por copo nevado
reberenciaban su nombre.

112

Treinta veces havía ya
corrido sus estaciones
en las celestes espheras
el gran padre de Phaetonte[49].

[f. 24v]

113

Quando entre airosos plumages
que sacro dosel compone
aportó si no qual Palas[50]
Venus sí de aquel Adonis[51].

[48] Soconusco: región de Chiapas localizada en el extremo sur del estado, limítrofe con Guatemala.

[49] Phaetonte: Faetón Hijo de Helios (Sol) y Clímene. Solicitó conducir por un día el carro del Sol, pero no pudo hacerlo; por ello Zeus tuvo que fulminarlo con un rayo para que el sol no abrasara la Tierra. *Cf.*, M. C. Howatson, *op. cit.,* pp. 354-355.

[50] Palas: Palas Atenea diosa griega de la sabiduría, del trabajo femenino, del derecho, de la agricultura y la guerra. (*Enciclopedia Multimedia Salvat, s. v.*).

[51] Venus, la diosa del amor romana (Afrodita griega) hizo concebir a Adonis, joven de gran belleza, de Cinira y de la hija de éste, Esmira (Mirra), ya que la doncella se había

114
Allí el príncipe, mirando
sus divinas perfecciones,
elado mármol se queda,
estatua se mira immóbil.

115
Y recobrádose al fuego
y raio de sus dos soles
entre turbado y amante
le dize aquestas razones.

116
En hora buena, Señora,
lleguéis a este pensil[52], donde
el templo de tu deidad
tenga las adoraciones.

117
Aquí a tus aras ofresco
ésta, mi diadema, que orle
de tus divinas *mazclahuas*[53]
los matizados airones[54].

---

negado a adorar a Venus; cuando el padre descubrió tal cosa intentó matar a Esmira, pero Venus la transformó en árbol de mirra, de donde nació Adonis; posteriormente la Diosa se enamoró de este niño, al cual le prohibió tener una vida heroica y por no obedecer murió desgarrado por un jabalí. Ovidio, *Metamorfosis*, lib. X, 300-728. Véase Publio Ovidio Nasón, *Metamorfosis*, introducción, traducción y notas de Rubén Bonifaz Nuño, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980, pp. 52-73.

[52] pensil: jardín delicioso (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, s. v.*).

[53] *mazclahuas* se refiere tal vez a *maxtlatl*, ceñidor (*Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*).

[54] airones: adorno de plumas o de cosa que las imite (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, s. v.*).

118
Y con ella un alma doy
que vive y muere de amores,
para que a tu luz phebea[55]
mariposa siempre ronde.

[f. 25r]

119
Recíbelos, y estos brazos
sean dorados eslabones
que en ordenando dos almas
en un pecho sólo abroche.

120
Esto dijo, y el real manto
sobre la ynfanta descoge[56],
con lo que el acto nupcial
quedó confirmado entonzes.

121
Celebróse la real boda
con armoniosos rumores
del concurso popular
de ambas opuestas naciones.

122
Y viviendo assí gozosos
en maridage uniforme,
Moctezuma al odio buelbe
de sus pasados rencores.

[55] febeo, a. (del lat. *phoebus*). adj. poét. Perteneciente o relativo a Febo o al Sol (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, s. v.*).

[56] descoger: desplegar, extender.

123
A la ynfanta, persuadiendo
por unos exploradores,
le franquee de aquella fuerza
quantas defensas esconde.

124
Mas ella, del padre viendo
la fee mala y trato doble,
leal al príncipe rebela
tan impensadas traiciones.

[f. 25v]

125
Y, como cuerdo y prudente,
sin que el recelo se note,
manda en las fronteras pongan
a los soldados maiores.

126
Hizo reclutar también
víberes y municiones,
y, para las atalaias
de los cerros, forma torres.

127
Y de su clemencia usando
a los alebes sinones[57],
hizo cargar de oro y plata
y que a México se tornen.

[57] Sinones: falsos, traidores. Sinón, hijo de Sísifo, guerrero griego que durante la guerra de Troya engaña a los troyanos pretendiendo ser desertor. Los convence de que metan el caballo de madera en que se escondían los guerreros griegos dentro de las murallas de Troya. *Apud*, *The Oxford Classical Dictionary, op. cit.*, p. 1412.

128
Pagando assí, en beneficios,
una ofensa tan enorme,
con que le aclamaron justo
aún quantos no le conozen.

129
Obligado Moctezuma
a tan ylustres acciones,
de la empresa se desiste
y el odio inmortal depone.

130
Con lo que hizo su reinado
tan feliz, que las naciones
más remotas sólo al eco
de su gran poder se encojen.

[f. 26r]

131
Assí, en la corte vivían
de su viejo padre, en donde
por su muerte ia era rey
de todo aquel orizonte.

132
Teniendo en el señorío
de Thehuantepeque a un noble
hijo suio y de la infanta,
y heredero de su corte.

133
Quando el Scipión estremeño[58]
surcando el charco salobre

[58] Scipión estremeño: se refiere a Hernán Cortés. Con el término Scipión lo califica como valiente en referencia al valor mostrado por los Escipiones, familia patricia romana

hizo en México sonasen
sus tremebundos cañones.

134

El rey, que ia lo savía
por sus deidades bifrontes[59],
con resignación heroica
a darse de paz dispone.

135

Para executarlo quiere
se llamen, citen, comboquen
a los nobles de su reino,
que su dignidad componen.

136

Y estando unidos les dice:
Ia sabréis, grandes señores,
cómo a México han llegado
ciertos estrangeros hombres.

[f. 26v]

137

Y que el gran monarcha, padre
de vuestra reina que me oie,
en sus quarteles mantiene,
si no en rehenes, en prisiones.

---

de la gens Cornelia, destacada por su protección a la cultura griega y la defensa de los intereses oligárquicos en la República romana. Varios de sus miembros se distinguieron en los s. -III y -II. Entre los más destacados están: Escipión el Africano, Escipión el Asiático y Publio Cornelio Escipión. (*Enciclopedia Multimedia Salvat*, *s. v.*).

[59] bifrontes: de dos frentes o caras: dobles (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

138
Para que entregue su reino
a un Carlos[60], en cuio nombre,
dicen, bienen, y que es rey
de los polos españoles.

139
Poderoso en gente y armas,
que otros reies reconocen
por único y soberano
señor de todo aquel orbe.

140
El general de estos es,
según ia tengo el informe,
un Hernán Cortés, de grave
aspecto y temible porte.

141
De un metal duro cubiertos
bienen, que no sienten golpe,
es bronze y parece plata,
pero no es plata, ni bronze.

142
Los *cupiles*[61] que acá usamos
los traen y llaman morriones,

[60] Carlos: se refiere al emperador Carlos V, tal como aclara en la estrofa 161.

[61] cupiles: forma no identificada que podría referirse a *uipilli* (huipil*)*, especie de casaca o camisola usada por las indias; tiene la forma de una casulla no cerrada completamente en los lados y que recubre la parte superior del cuerpo hasta la altura de las caderas (*Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*) que no conviene a la equiparación con morrión (de morra) m. armadura de la parte superior de la cabeza, hecha en forma

y sólo quando combaten
por simeras[62] se los ponen.

[f. 27r] 143

Pelean sobre unos montados
leones feos, que quando corren
aves parecen, no siendo
ni bien aves, ni bien leones[63].

144

Raios de fuego sus armas
se admiran, pues quanto cojen
distantes de sí mil pasos
matan, tronchan, hieren, rompen.

145

Trae el caudillo que digo,
de un gran rey la efigie sobre
una cruz y un monte, y son
de su excudo los blasones.

146

Rey de Reyes (dicen) que es,
que al primer hombre hizo y porque
éste viviera, murió
en cruz y en aquese monte.

---

de casco, y que en lo alto suele tener un plumaje o adorno (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[62] simeras: cimera, la parte superior del morrión que se solía adornar con plumas u otras cosas que se ponían encima (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[63] Describe a los caballos como leones que corren como aves.

147
A éste adoran por su Dios
y es bien hecho se asombren
que el que muere por los suios,
justo es que por Dios le adoren.

148
Por él y su lei divina
darán, dicen estos hombres,
vidas y almas hasta que
se adore en estas regiones.

[f. 27v]

149
Éstas son de aquestas gentes,
de sus empresas el norte,
valor, armas y designio
y últimas resoluciones.

150
Y assí, estoi determinado
mañana, antes que de albores
de essas sierras la eminencia
el sol con sus raios dore.

151
Que luego a México parta
mi embaxador y se postre
al general y le ofresca
mi cetro, corona y corte.

152
Y que con voluntad suma
y sencillos corazones
serbiremos a su rey
si de paz oy nos acoge.

153
Que renunciaré en sus manos,
si aquí a benir se dispone,
todo lo de mi nación
que heredé de mis maiores.

154
Y para el seguro de esto
que toda sospecha borre,
lleve el oro, plata y joias
que por parias[64] se le endonen.

[f. 28r]

155
Y si acepta la embaxada
y a nuestro intento responde,
se asegurará este reino
de sus armas los rigores.

156
Se mantendrá cada qual
en sus tierras, por el orden
que siempre las han tenido,
sin que a ellas se les toque.

157
Pediré para vivir
aunque sea el lugar más pobre,
o lo que darme quisiere,
que a quien le dan, nunca escoje.

[64] parias: (del lat. *pariare*) Tributo que paga un príncipe a otro en reconocimiento de superioridad (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

158
Donde con mi real familia
Pasaré, aunque me noten,
que un dudoso daño assí
tan anticipado tome.

159
Esto lo haré por vosotros,
porque hijos viváis conformes
a la voluntad de aquellos
que os diere por superiores.

160
Con lo qual cesó, y los Grandes[65]
a sus reales expresiones,
la embaxada al gran Cortés
promptos por efecto ponen.

[f. 28v]
161
Admitiola, y en el real,
alto y poderoso nombre
del ynvicto emperador
Carlos Quinto, los acoje.

162
En consequencia de aquesto,
luego que a México pone
a la ymperial obediencia,
para aquel gran reino corre[66].

[65] grandes: próceres, magnates, personas de muy elevada jerarquía o nobleza (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[66] Cortés va a Oaxaca después de conquistar a los mexicanos.

163
Llegó y admiró la tierra,
los edificios y torres,
de los reies los sepulchros
en los soberbios panteones.

164
La policía en el gobierno,
del reino las defensiones,
armas, talle y gentileza
de sus leales moradores.

165
Pasó el rey y renunció,
por sí y otros subcesores,
quanto derecho en sus gentes
havía tenido hasta entonces.

166
Aceptada y admitida,
manda por España tomen
de todas aquellas tierras
las devidas posesiones.

[f. 28r]

167
Y para que residiese,
a su corte misma diole
con limitado poder
de mando y jurisdicciones.

168
Y que el príncipe se pase
a Tehuantepeque, porque
separados assí vivan
esentos de rebeliones.

169
Y porque del ebangelio
sagrado sus gentes gozen,
manda se promulgue atento
a las reales ynstrucciones.

170
Esto executado, haze
que, tres leguas de allí formen
los mexicanos amigos
una villa donde moren.

171
Y con ellos dejó parte
de algunos conquistadores
españoles, que con ellos
sirbiesen de guarniciones.

172
Éste es el famoso valle
que oy por ciudad se conoze
de Oaxaca, por el fruto
que en [él] los más yndios comen[67].

[f. 29v] 173
Está en diez y siete grados
de altura para hazia el norte,
temple sano, aire puro,
sin temor de corrupciones.

[67] Interpretación particular del origen del nombre de la región y ciudad.

174
Su cielo claro y sereno,
despejado el orizonte,
domicilio de Saturno
y de Marte exsaltaciones[68].

175
Cíñenla dos ríos pequeños
que antes que a la mar se tornen,
fertilizando los campos,
los más grandes se los sorben.

176
Señorean la de los yndios
las hermosas poblazones
de tres valles, que por tres
partes siempre la socorren.

177
Assí feneció el ymperio
de los zapotecos nobles,
sin que el estruendo marcial
resonase en su orizonte.

178
Assí terminaron de ambas
cortes las emulaciones,
quedando unidas al que es
oy monarcha de dos orbes.

[68] En Astrología, la dignidad de algún planeta, según la cual en ciertos lugares del zodíaco se aumenta y sube de punto su virtud (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[f. 30r]

179

Los que oy, juntos con los más
yndios de que se componen,
el [a]dusto ámbito suio
por dueño a otro no conozen.

180

Venerando, con las más
rendidas demonstraciones
a su amor y basallage,
su soberano y real nombre.

181

Sin que en dos siglos y más
que ha que assí se unieron, conste
ayan faltado al respecto
de sus sagradas sanciones.

182

Reberenciando a los juezes,
honrrando a los superiores,
y de la Yglesia Romana
las sagradas religiones.

183

Por lo regular, los más
gozan de un ingenio dócil,
del suelo y cielo causado,
temples y constelaciones[69].

[69] Hace referencia a las teorías en boga sobre la relación entre astrología y el temperamento de los pobladores de una región.

184

El entendimiento, que es
el que distingue a los hombres
de los brutos, se halla en ellos
nada a el de otros inferiores.

[f. 30v]

185

Pues el que a ciencias se aplica
y a otras artes que son nobles,
si a los europeos no exceden,
al menos iguales corren.

186

En el discurrir son linzes,
en el aprender velozes,
si bien remisos y tardos
en sus más operaciones.

187

Rectos en el governar
a los suios y no torpes,
ni en decidir lo dudoso,
ni en resolber las qüestiones.

188

Conténtanse con lo poco
que adquieren de sus labores,
porque los más viven libres
de codicias y ambiciones.

189

Humildes y agradecidos
continuo a sus bienhechores,
obsequiosos sin lisonja,
cautos sin afectaciones.

190

En lo próspero y adverso
constantes, firmes, immobles
que ni se engríen con el bien,
ni con el mal se indisponen.

[f. 31r]

191

Los agrabios que les hazen
aunque el valor más les sobre,
temiendo del juez la saña,
callan, disimulan, oyen.

192

Son cortos y bergonzosos,
continuo en sus pretensiones,
y si acaso se les niega,
lamentarse nunca se oyen.

193

Tan hallados en desdichas
viven, que no ay opresiones
que los aflixa ni altere,
ni males que los sofoque.

194

Siempre desconfían del bien
que alguno hazerles propone,
porque el que vive en desdichas
jamás cree que el bien le sople.

195

Los caziques que en sus pueblos
suelen ser sus protectores,
se veen en continua guerra
como el mastín con los leones.

196

Porque los que exquilman de estos
rediles tantos bellones,
los atierran porque vivan
solos y assí los destrozen.

[f. 31v]

197

Algunos de ellos, en estos
pueblos tienen posesiones
de tierras, de quienes son
caziques y no señores.

198

Otros no desfructan más
del título, sólo el nombre,
porque al nacer en sus casas
los hizo el cielo menores.

199

Por leies municipales
de este reino y posteriores
reescriptos, tienen y gozan
de maiorazgo excepciones.

200

Éstos y los otros pueden,
como la lei lo dispone,
ascender a los empleos
de guerra y gobernaciones.

201

No desestiman la fama,
aprecian bien los honores
y la nobleza que siempre
la litigan en las cortes.

202
Muchos de ellos, del gran Marte
siguen las inclinaciones,
apeteciendo las armas,
modo y trages españoles.

[f. 32r]

203
Son proprios para la guerra
si fueran, (dicen) authores,
como con ellos lo han hecho
las estrangeras naciones.

204
Duermen poco, comen menos,
son fuertes y obserban orden
animosos y callados,
de sed y ambre sufridores.

205
Nunca rebelan secretos,
y más si a ellos es de importe,
aunque con coechos se obliguen
o en los tormentos los aoguen.

206
Alentados de qualquiera,
ordenes del rey se exponen
con resoluto valor
a los peligros maiores.

207
Esto la experiencia bien
lo ha mostrado en las facciones
en que se han hallado y consta
de bien graves escriptores.

208

Estos fueron y haora [*sic*] son
los yndios que en opiniones
de impias plumas se dudó
si eran brutos o eran hombres.

[f. 32v]

209

Éstos los que fertilizan
los campos con los sudores
de la frente, y los que llenan
los graneros y las troxes.

210

Éstos los que el oro y plata,
que el suelo en su seno esconde,
sacan para enrriquecer
las tres partes más del orbe.

211

Éstos los que han yllustrado
los cetros y los toisones[70],
y corona engrandecido
de los reies españoles.

212

Y éstos, Señor, son en fin
los que leales y uniformes,
en la corte ia desean
que vuestra grandeza aporte.

[70] toisones: (del fr. *toison*, vellón) insignias de la orden de caballería instituida por Felipe el Bueno, duque de Borgoña en 1430 (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

213

Y assí pasad, gran Señor,
que no es bien que se demore
una dicha que se espera
a una fee que se antepone.

214

Pasad, que os espera ya
con las sacras oblaciones,
mexor Roma, para que
César más grande os corone.

[f. 33r]

215

Pasad, porque en la montea
que os ha erigido en blasones,
vuestras proezas y alto timbre,
digno Homero las historie.

216

Pasad, que yo entre tanto,
siguiendo del rumbo el norte,
pediré a Dios que de triumphos
siempre vuestra casa colme.

217

Y que de vuestro govierno
dichoso el opreso logre

un Camilo[71], en la enteresa,
y en el zelo, un Timoleonte[72].

218

Pediré que os de más vida
que essos altos pabellones
luzes tachona, y que el hado
jamás el estambre corte.

219

Vivid emulando siempre
a los Curios y Catones[73],
y en los mexicanos fastos
nuestra integridad se anote.

220

Vivid porque a buestro abrigo
a más asunto se engolfe,
de Vuestra Excelencia, el yntérprete
don Patricio Antonio López. *Finis*.

[71] "Camilo: Marco Furio Camilo (*ca*. 450-365 a. C.). general romano, varias veces tribuno militar y dictador. Tomó la ciudad etrusca de Veyes (396 a. C.); conquistó a los faliscos y obtuvo grandes victorias sobre volscos, ecuos, etruscos y galos. La leyenda de tito Livio hizo de él 'el segundo fundador de Roma'". Margaret C. Howatson, *Diccionario de literatura clásica*, *op. cit.*, pp. 145-146.

[72] Timoleonte: Timoleón (410-337 a. C.). General y estadista corintio. En -343 liberó Siracusa de la tiranía de Dionisio el Joven. *Cf.*, *The Oxford Classical Dictionary*, *op. cit.*, pp. 1528-1529.

[73] censores severos, por alusión a Marco Porcio Catón, célebre por la austeridad de sus costumbres (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[Carta que escribió el padre Bernardo Ynga]

[f. 33v] Carta que escribió el p*adr*e Bernardo Ynga, Presbíctero de los P*adre*s Clérigos Menores a d*o*n Juan Núñez Vela de Ribera, Presbíctero residente en la corte de Madrid, caballero descendiente de los famosos capitanes don Francisco Gomar y don Phe*lipe* Carlos Sinchipunga Ynga[74], embaxador que fue al Sacro Emperador Carlos V.

Satisfago (pariente mío) según lo pedido, inquirir de algunas istorias genealógicas[a] a lo que V*uestr*a M*erced* me pide y así le respondo, que el averse trasladado [f. 34r] a la Europa la esclarecida y regia sangre de los poderosíssimos monarchas del Perú (q*u*e bulgarmente llaman yngas)[75] fue por el casamiento que hizo don Martín de Loyola[76], gobernador y capitán general del reino de Chile, sobrino del glorioso S*a*n Ygnacio, patriarcha de la Sagrada Compañía de Jesús, con la s*eñor*a d*oña* Beatriz Clara Coya[77], yndia del

[74] Phelipe Carlos Sinchipuma Ynga: Felipe Inca: Hijo del emperador Huiana Cápac.

[a] genealógicas: generálicas

[75] El término de *yngas o yncas* se aplicaba a los reyes del Cuzco. El nombre Inca en el príncipe quiere decir Señor o Rey o Emperador, en los demás quiere decir señor, y para interpretarle en toda significación quiere decir hombre de la sangre real. "El Inca" Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los Incas*, lib. 1, cap. XXVI, t. 1, edición de Carlos Araníbar, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 62.

[76] "Martín de Loiola: Martín García Oñez de Loyola, caballero de la Orden de Calatrava, sobrino de san Ignacio de Loyola. Sirvió al rey en España y llegó al Perú con el virrey don Francisco de Toledo como capitán de su guardia. Dirigió la fuerza que capturó a Tupac Amaru, participó en la conquista de Vilcabamba y tomó parte en la conquista de Chile; por ello el rey le confirió el cargo de gobernador y capitán general de Chile en septiembre de 1591. Murió en un ataque de indios mapuches en 1598". *Apud*, Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú,* v. 7, Imprenta Enrique Palacios, Lima, 1931-1934, p. 108-111.

[77] Beatriz Clara Coya: Beatriz Clara Sayri Tupac, hija única de Sayri Tupac y la coya Cusi Huarcay, nació en Vilcabamba en 1557; a la muerte de su padre obtuvo la rica encomienda de Yucay —con sus pueblos—, teniendo un total de 1, 689 indios tributarios y 9, 316 personas ordinarias. Sobre todos estos pueblos se instituyó después el Marquesado

Perú, hixa del príncipe don Diego Sairetupac[78] y de doña Beatriz Cussiguarcay que el año del 1558 rezibieron el santo sacramento del bauptismo, siendo ambos descendientes de Manco [f. 34v] Capac Ynga, primer monarcha del Perú[79], que el año de 110 fundó la gran ciudad del Cusco, cabezera de aquel imperio[80]. Deste

---

de Oropesa de Indias. La heredera fue dejada en casa del español Arias Maldonado, quien consintió que un hermano suyo abusara de la niña, con el propósito de obtener la boda con ella; este enlace se realizó en 1565, cuando aún no tenía ocho años Beatriz, por ello la autoridad eclesiástica lo declaró nulo. Estaba pedida para ser la esposa de su primo don Felipe Quispe Topa, pero esa boda no se concretó. Don Martín García de Loyola pidió al virrey Toledo la mano de la joven y le fue concedida, cuando ella tenía quince años. *Cf.*, José Antonio del Busto Duthurburu, *Historia General del Perú: descubrimiento y conquista*, Studium, Lima, 1978, pp. 389-392.

[78] Diego Sairetupac: Sayri-Tupac, hijo de Manco-Inca, nieto de Huaina Capac y heredero legítimo del trono peruano. Fue llamado por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañate, y recibido en la Ciudad de Lima por el virrey y la audiencia, con todos los honores. Regresó a su reino y a finales de 1558, Sayri pidió el bautismo para él y su mujer Cusi Huarcay; se le dio el nombre de Diego Sayri-Tupac y a su mujer el de Beatriz Cusi Huarcay. El obispo dispensó y autorizó la boda de estos personajes ya que ambos eran hijos de Manco Cápac II. Más tarde Sayri Tupac murió envenenado por un soldado español. *Cf.*, Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*, t. 2, edición de Franklin Pease, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 13.

[79] "Manco Capac (Cápac) Ynga: Legendario personaje de la tradición cuzqueña, quien se supone fundó el imperio incaico. Es el primer *Inca* de los doce que vivieron antes de la llegada de los españoles. Según la leyenda narrada por Garcilaso, los habitantes del Cuzco vivían en pequeños grupos de tres o cuatro personas, y habitaban cuevas y cavernas. El Dios Sol se apiadó de aquellas personas y envió a dos hijos para que se encargaran de los hombres, les dieran educación, leyes, les enseñaran el culto al Sol y los convirtieran en hombres buenos. Estos hijos llegaron por la región del lago Titicaca, donde les entregó el Dios una vara de oro que les indicaría el lugar donde fundar su ciudad. Así llegaron al Cuzco y reunieron a la gente, iniciando la población de la ciudad. El *Inca* enseñó a los hombres los trabajos de agricultura, caza y ganadería y la *Coya* enseñó los oficios femeninos y el cuidado de la casa. Los hijos del Sol eran el Inca Manco Cápac y la Coya Mama Ocllo Huaco, hermanos y esposos". *Apud*, "El Inca" Garcilaso de La Vega, *Comentarios Reales*, Lib. 1, cap. XVII, t. 1, *op. cit.*, pp. 39-48.

[80] El texto refiere la fecha de fundación de la ciudad del Cuzco en el año 1100, tomando como base a Garcilaso, quien señala que no se sabe exactamente "cuantos años hace que el sol nuestro padre envió estos sus primeros hijos" pero considera que "son más de cuatrocientos años", *ibid.*, p. 45. Esto parece confirmarlo en el fol. 35r, donde señala

matrimonio tubieron una hixa sola que se llamó d*oñ*a Ana María Coya Loyola[81] y la traxeron a España y S*u* M*ajestad*, en atención a la r*eal* sangre que la asistía, la hizo marquesa de Oropesa, lugar contiguo al Cusco, y casó con d*o*n Juan Enrríquez de Borja, hijo de d*o*n Juan Enrríquez de Almansa, tercer marqués de Alcañizas, y de doña Juana de Aragón, hija del duque de Gandía, San Fran*cis*co de Borxa[82] y de la duquesa [f. 35r] d*oñ*a Leonor de Castro y Melo, y tubieron tres hijos q*u*e fueron d*o*n Juan Enrríquez de Borxa Ynga de Loiola, marqués de Alcañizas, conde de Almansa y marqués de Oropesa, Grande de España, comendador Maior de[b] Calatrava, pariente maior de los cavalleros ynga*s* del Perú y S*eñor* de la casa de Loiola.

Don Álbaro Enrríquez de Aragón Inga, cavallero del Or*de*n de Santiago, que nació en el Cusco y fue colegial del Colegio Viejo de S*a*n Bartholomé de Salamanca, en beca de capellán de manto inferior, en ocasión que ocupaba la otra, de los que ay en d*ic*ho

que se continuó la sangre inca "por línea materna, la r*eal* de los poderosíssimos Monarchas del Perú y q*ue* por más de 400 años se continuó en onze reies, como lo dice Garcilaso Ynga Herrera y el reverendo fray Buenabentura de Salinas". Los hallazgos arqueológicos parecen coincidir con dicha fecha, en el periodo conocido como intermedio tardío, cerca del año 1100 d. C. *Cf.*, Jorge Silva Sienfuentes, *El imperio de los cuatro Suyos*, Coooperación Financiera de Desarrollo, Lima, 1995, p. 29.

[81] Ana María Coya Loyola: Ana María Coya de Loyola hija única de don Martín García de Loyola y de doña Beatriz Clara Coya, nació en Concepción de Chile. Fue la primera marquesa de Oropesa de Indias por orden real del primero de marzo de 1614. En 1616 contrajo matrimonio con Juan Enríquez de Borja y sus descendientes entroncaron con los marqueses de Alcañices. *Cf.*, José Antonio del Busto Duthurburu, *op. cit.*, p. 535.

[82] Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, descendiente de los Reyes de Aragón. Nació en Madrid en 1582; se desempeñó como gentil hombre de cámara del rey Felipe III. Casó en 1602 con doña Ana de Borja, princesa de Esquilache, condesa de Simari y tuvo varios hijos. Fue nombrado virrey del Perú en 1614. Falleció en Madrid en 1658 a los 76 años. *Cf.*, Mendiburu, *op. cit.*, v. 3, pp. 87-109.

[b] los caballeros: tachado en texto.

colegio, su primo, el ex*celentísi*mo s*eñor* d*o*n Pasqual de Aragón, hijo de los duques de cardona y Segorve, cardenal de la S*an*ta Yglesia [f. 35v] de Roma, arzob*is*po q*ue* fue de Toledo; y d*oña* Fran*cis*ca Enrríquez Coia, dama de la reina n*uest*ra s*eño*ra, que casó con el marqués de Peñalva. El referido don Juan Enrríquez Ynga, marqués de Alcañizas, casó con d*oña* Anna de la Cueba Enrríquez, hija y hermana de los duques de Alburquerque y del conde del Castellar[83], virrey que fue del Perú, y tubieron de su matrimonio a d*on* Fran*cis*co, a d*o*n Antonio y d*o*n Enrrique Enrríquez de la Cueba Ynga de Loyola y a d*oña* Ysabel y d*oña* Anna Enrríquez de la Cueba Coia de Loyola, que casó con d*on* Jaime F*ern*á*ndez* de Hijar Silba y Sarmiento, duque de Hijar, teniendo de d*ic*ho matrimonio a don Jaime de Hijar Silba y de la Cueba Ynga de Loiola, conde de Belchite, que murió en su menor edad, como se puede veer en el libro tercero, cap. 23, "Armas y triumphos de Galicia" de fray Phelipe de la Gándara[84]; pasó a segundas bodas el marqués de Alcañizas con d*oña* Juana de Velazco Cardona y Guzmán, hija y her-[f. 36r]mana de los condestables de Castilla, y de su matrimonio tubieron dos hijas que son d*oña* Theresa y d*oña* Fran*cis*ca Enrríquez de Velasco Coia de Loiola, dama de la reina, n*uest*ra

[83] "Hija del duque de Alburquerque**,** y hermana de don Baltasar de la Cueva Enríquez Arias de Saavedra Pardo, conde de Castellar y de Villa Alonso, marqués de Malagón, señor de las villas de Viso, Paracuellos, Fuente el Fresno, Fernán Caballero, la Porsuna, Benafarses y San Miguel, segundo hijo del séptimo duque de Alburquerque don Francisco de la Cueva, y de doña Ana Enríquez, su tercera esposa. Don Baltasar nació en Madrid, en 1626. Fue virrey del Perú desde el 15 de Agosto de 1674 hasta el 7 de Julio de 1678. Regresó a España y continuó en el puesto que tenía en el Consejo de Indias hasta que falleció en 1686". *Apud*, Mendiburu, *op. cit.*, v. 4, p. 303-324.

[84] Fray Felipe de la Gándara, de la Orden de San Agustín, fue cronista general de su mismo reino. Escribió *Armas y triunfos; hechos heroicos de los hijos de Galicia*, Madrid, 1657.

s*eñ*ora d*oñ*a María Luisa de Borbón, que esté en gloria; y al presente lo es de la reina nuestra señora doña María Anna de Neuburg, que Dios prospere.

La ex*celentísi*ma s*eñor*a d*oñ*a Theresa Enrríquez de Velasco, que queda d*ic*ho marquesa de Alcañizas y s*eñor*a de la casa de Loyola, está casada con don Luis Enrríquez de Cabrera y Toledo, gentil hombre de la cámara de su Majestad, hijo segundo del Almirante de Castilla, y tiene dos hijos, a d*on* Pasqual Enrríquez, subcesor de esta casa y a d*oña* M*arí*a Enrríq*ue*z de Cabrera Coia. Concurre en el d*ic*ho d*o*n Pasqual Enrríquez Ynga la varonía de los reies godos, por ser nieto de varón en varón del señor d*o*n Alfonso el XI[85], padre de d*o*n Fadrique, Maestre de S*a*ntiago[86], progenitor de los Almirantes de Castilla, y por línea materna, la r*ea*l de los poderosíssimos monarchas del Perú y q*ue* por más de 400 años se continuó en onze reies, como lo dice Garzilazo [*sic*] Ynga Herrera y el reverendo fray Buenabentura de Salinas[87], participando también [f. 36v] de

[85] "Alfonso XI el Justiciero, Rey de Castilla y León de 1312 a 1350. Hijo de Fernando IV de Castilla y León y de Constanza de Borgoña, infanta de Portugal. Durante su reinado consiguió llevar los límites cristianos hasta el Estrecho de Gibraltar, tras la importante victoria en 1340 en la batalla del Salado contra los Benimerines y la conquista del Reino de Algeciras en 1344. Resuelto ese conflicto puso todos sus esfuerzos en la Reconquista, luchando contra el rey moro de Granada". *Apud*, Francisco de Moxó y de Montoliu, *Estudios sobre las relaciones entre Aragón y Castilla (ss. XIII-XV)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1997.

[86] "Fadrique, Maestre de Santiago, infante de Castilla, hijo natural de Alfonso XI y de Leonor de Guzmán. Junto con sus hermanos Enrique, futuro Enrique II de Castilla, Tello y Sancho, combatió contra su hermanastro Pedro I el Cruel, a causa de la muerte de su madre, Leonor de Guzmán en 1351". *Apud*, Pedro Luis Pérez de los Cobos, "El infante don Fadrique, Maestre de Santiago", *Miscelánea medieval murciana*, 10 (1983), pp. 45-59.

[87] Buenaventura Salinas y Córdoba religioso de la orden de San Francisco, criollo de padre y madre cuzqueños; nació hacia 1592, su nombre fue Sancho de Salinas y Córdoba; desde muy niño ingresó al servicio real. De 1601 a 1604 fungió como paje del virrey don Luis de Velasco. Estudió en el claustro de San Marcos. Desempeñó el cargo de Secretario

la más alta sangre de las maiores casas de Europa, pues con decir es su abuelo paterno el ex*celentísi*mo s*eñor* d*on* Juan Alonso Enrríq*uez* de Cabrera, almirante de Castilla, y su bisabuelo materno el ex*celentísi*mo s*eñor* d*on* Bernardino F*ernánd*ez de Velasco, condestable de Castilla y León, es quanto se puede ponderar.

También se ha juntado la sangre de los reies de Aragón por el casamiento que hizo con d*oña* Juana de Zárate, Juan de Torres de Vera y Aragón, oydor de Chile y de las Charcas, hermano de Fra*ncis*co de Vera y Aragón, colegial maior de S*an*ta Cruz de Valladolid, cavallero del Or*de*n de S*a*ntiago, embaxador extraordinario a Roma a la santidad de Gregorio XIII[88] que sacó de pila, en n*omb*re del s*eñ*or rey d*on* Phelipe Segundo, al hijo del duque de Mantua, sobrinos del eminentíssimo s*eñor* d*o*n Juan de Vera y Aragón, cardenal de la s*an*ta Yglesia de Roma del título de s*an*ta Balbina, tíos del yll*ustrísi*mo s*eñ*or don fray Fernando de Vera[89], ob*is*po

Mayor de Gobierno del Perú, antes de cumplir los 24 años. A partir de 1616 ingresó a la Orden de San Francisco; fue lector de Latinidad, Retórica y Artes liberales. Fue también lector de Teología y calificador del Santo Oficio. Don Fernando de Vera y Aragón, arzobispo de Santo Domingo lo acusó de predicar contra el Rey aunque la acusación no fructificó. Fue propuesto para el Obispado de Arequipa pero murió antes de entrar en posesión del cargo, el 15 de noviembre de 1653, en el Convento de Cuernavaca, México. *Cf.*, Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Memorial de las historias del nuevo Mundo del Pirú*, introducción de Luis E**.** Valcárcel y estudio de Warren L. Cook, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1957, pp. XXIX-LXXIX.

[88] Gregorio XIII, Papa de 1572 a 1585. Empeñado en la renovación de la Iglesia, ya en su primer consistorio comunicó a los cardenales su intención de hacer cumplir estrictamente los cánones aprobados en el Concilio de Trento. *Apud*, *Enciclopedia Multimedia Salvat.*

[89] Fernando de Vera, de la orden de San Agustín, perteneció a la casa ilustre del conde de la Roca, de quien era tío. Fue lector y prior del convento de Jerez, predicador, calificador, teólogo y consultor del Santo Oficio y obispo de Bugía en 1614. Gobernó tres años la iglesia de Badajoz y cuatro la de Santiago de Galicia y el arzobispado por ausencia del prelado don Juan Beltrán de Guerra. Defendió aquel reino en una invasión de moros.

del Cusco que murió electo arzob*is*po de Lima, siendo todos descendientes del rey d*o*n Ramiro de Aragón como lo dice Alonso López de Haro[90] en su Nobiliario, libro 5, casa de los adelantados del Río de la Plata.

La arriba d*ic*ha d*oña* Juana de [f. 37r] Zárate fue hija de d*oña* Leonor Yupangui Coia y de Juan de Hortiz de Zárate, caballero del Or*de*n de S*a*ntiago, natural de la ciudad de Orduña en Viscaia, primer adelantado de las provincias del Río de la Plata y fundador de sus siete ciudades y primo hermano de Diego de Hortiz de Zárate, que fundó la Audiencia de Lima. Los referidos Juan de Torres de Vera y Aragón y doña Juana de Zárate tubieron un hijo, que nació en Chuquizaca, llamado d*o*n Juan Alonso[c] de Vera y Aragón, caballero del Or*de*n de S*a*ntiago, señor de la casa[d] de Mendieta en Viscaia, tercero adelantado del Río de la Plata, a quien nombró el s*eñ*or rey d*o*n Phelipe Tercero para que acompañase al duque de Pastrana y tragesen de París a la sereníssima Madama Ysabel de Borbón, que casó con el s*eñ*or rey d*o*n Phelipe Quarto, y ajustase las bodas de la s*eño*ra ynfanta d*oña* Anna de Austria con el Delfín de Francia, como todo se puede veer en la historia pontifical de fray Marcos de Guadalaxara[91], viage de la reina n*uest*ra

Además, ayudó al rey con la hacienda. En 1628 fue electo arzobispo de Santo Domingo. Ascendió a arzobispo de Lima pero falleció antes de saberlo, el nueve de noviembre de1638. Véase Mendiburu, *op. cit.*, v. 11, p. 295.

[90] Alonso López de Haro escribió el *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, 2 vols., casa de Luis Sánchez, Madrid, 1628.

[c] Alonso: *superscripsit*.

[d] casa: cas.

[91] Fray Marcos de Guadalajara y Xavier, observante de la sagrada Religión de Nuestra Señora del Carmen, escribió la *Quarta parte de la historia pontificial general y católica en que se prosiguen las vidas y los hechos de Clemente VIII, León XI y la elección de Paulo V*, casa de Juan Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1612; y la *Quinta parte de la Historia pontifical*, Barcelona, Sole de Cormellas, 1630. Ambas obras son parte de una *Historia pontificia*

s*eño*ra d*oña* Ysabel de Borbón a España. Casó d*ic*ho d*o*n Juan de Vera con d*oña* María de Figueroa Holguín, de la casa de los ex*celentísi*mos s*eño*res condes de Oropesa, marqueses de Xarandilla[e], natural de Cázeres en la Estremadura y de su matrimonio tubieron a d*o*n Juan de Vera y Aragón Zárate de Figueroa, caballero del Or*de*n de [f. 37v] S*a*ntiago, quarto adelantado del Río de la Plata, señor de la casa de Mendieta, q*ue* casó con d*oña* María de Andrade y Garnica, tubieron una hija que murió sin dexar subseción y a d*o*n Fran*cis*co Sancho de Vera Zárate y Figueroa, caballero del Or*de*n de S*a*ntiago, sexto adelantado del Río de la Plata, a quien s*u* M*ajestad* hizo merced de seis mil pesos de encomienda por tres vidas, en recompensa de doscientos mil que le estava deviendo su R*ea*l Hazienda a su bisabuelo Juan Ortiz de Zárate[92] que gastó en poblar las probincias del Río de la Plata.

De d*oña* Ynés Yumpanguí[93] y el marqués d*o*n Fran*cis*co Pizarro descienden los marqueses de la Conquista,

---

que abarca seis tomos escritos además de fray Marcos de Guadalajara por Gonzalo de Illescas, Juan Baños de Velasco y Luis de Bavia, Barcelona-Madrid, 1652. Fray Marcos de Guadalajara también escribió *Memorable expulsión y iustíssimo destierro de los Moriscos de España*, Nicolás de Assiayn, Pamplona, 1613. *Véase* en línea en http://onlinebooks.library.upenn.edu/webbin/book /lookupname? key=Guadalajara %20y% 20Xavier %2C%20 Marcos%20de%20%28O.C.%29.

[e] Xarandilla: Xaradilla.

[92] Juan Ortiz de Zárate, conquistador que llegó al Perú con Hernando Pizarro cuando éste regresó de España en el año 1534. El gobernador, licenciado Vaca de Castro, pidió a Ortiz de Zárate, como a otros militares principales, que cooperase económicamente para la fundación de ciudades. En 1565 la Audiencia de Lima separó del gobierno de Buenos Aires a Gonzalo de Mendoza y le otorgó interinamente ese mando en que le confirmó el emperador y desempeñó hasta su fallecimiento ocurrido en 1581. Véase Mendiburu, *op. cit.*, v. 11, pp. 363-364.

[93] Ynés Yumpangui: Inés Yupanqui, hija de Huaina Cápac, llamada Inés Huaillas Nusta, fue concubina de Francisco Pizarro y esposa de Martín de Ampuero, con quien tuvo a Maria Josefa de Ampuero. Véase Garcilaso de la Vega, *op. cit.*, vol. 2, p. 642.

señores de la Villa de Zarza, cuio nieto fue d*o*n Juan Pizarro Inga, cavallero del Or*de*n de Calatraba, marqués de la Conquista, y de la arriba d*ic*ha y de Martín de Ampuero[94], primer regidor de la ciudad de Lima, caballero mui notorio en la Montaña (como V*uestra* M*erce*d lo reconozería quando estubo en ella en la Villa de Ampuero) cerca de Santander, descienden los Ampueros Barbas y de éstos d*o*n Álbaro de los Rios Navamuel, cavallero del Or*de*n de Calatraba y Alcántara, theniente g*ene*ral q*ue* fue de la Caballe-[f. 38r]ría del batallón de d*ic*ha ciudad.

La familia de los Velas, que tan conozida es en la Villa de Pona en la Montaña y en Ábila de los Caballeros, se ha mesclado con la sangre de los Yngas porque un caballero, primo del virrey Blasco Núñez Vela[95], casó con hija de d*o*n Phelipe Carlos Sinchipuma Ynga, embaxador q*ue* fue al señor emperador Carlos Quinto, en n*omb*re de los Ynga*s* y caciques, y cap*itá*n mui leal a su serbicio como lo demostró en Panamá de buelta de España al Perú, perdiendo la vida de un arcabuzazo que los rebeldes a s*u* M*ajestad* le dieron porq*ue* no quiso coadjubar a sus tiranías siendo la susod*ic*ha assímismo nieta del famoso d*on* Fran*cis*co Comar bien celebrado por la hazaña que hizo en favor

[94] Martín de Ampuero: don Martín Alonso Ampuero Barba, regidor del Cabildo peruano en 1570 y alcalde ordinario en los años 1583 y 1595. *Cf.*, Mendiburu, *op. cit.*, v. 2, pp. 3-7.

[95] "Blasco Núñez Vela, primer virrey del Perú; llegó el 4 de marzo de 1544 a Nueva Castilla con los títulos de Virrey, Lugarteniente del Rey, Gobernador y Capitán General de los reinos del Perú, Tierra Firme y Chile, y Presidente de la Audiencia. Don Blasco se enfrentó a las leyes de los encomenderos, por ello los oidores resolvieron tomarlo prisionero y desterrarlo hacia España el 18 de septiembre de 1544. Murió en 1546". *Apud*, Mendiburu, *op. cit.*, v. 8, pp. 129-133.

de la r*ea*l corona en ocasión que Manco Ynga[96] estaba para presentar batalla al exército español, como lo dice el licenciado Fran*cis*co Caro de Torres en la *Historia de las órdenes militares*[97], por estas palabras: Para alentar el Ynga a los suios se atrebió un yndio de los más valientes en su exército a desafiar a singular batalla qualquier español y uno de los yndios amigos llamado d*o*n Fran*cis*co Comar pidió licencia a Her-[f. 38v]nando Pizarro para salir al desafío y después de un buen rato que peleó con el yndio contrario, lo venció y le cortó la caveza, el Ynga y sus yndios quedaron atemorizados de este suceso teniéndolo por mal agüero; y ser de yndio a yndio y el suio de tan valiente nación, fue grandem*en*te estimado de los españoles el vencedor y lo están sus descendientes, tomando esta victoria por armas. Hasta aquí d*ic*ho Caro de Torres.

De estos cavalleros es V*uestra* M*erced* en tercero y cuarto grado nieto (de que puede tener mucha vanidad) y todo parece de los ynstrumentos auténticos que tiene presentados a s*u* M*ajestad* q*uie*n se sirvió mandar los reconociese el s*eñ*or marqués de los Vélez,

[96] Manco Ynga: Manco Inca II. Hijo de Huaina Cápac. Hermano de Huáscar Cápac, emperador del Perú. Era el legítimo heredero de la monarquía. Cuando los españoles dieron muerte a Atahualpa y marchaban a posesionarse del Cuzco, Manco Cápac se presentó ante Pizarro. Esta determinación causó mucho desagrado en los nobles que lo rodeaban y, separándose de él, volvieron al Cuzco con los capitanes y principales hombres de guerra e intentaron destruir la ciudad incendiándola. El conquistador recibió a Manco con el mayor agrado y adelantó la gente para que se ocupara de impedir el progreso del fuego. Los indios se habían apresurado a extraer las vírgenes y las riquezas del templo del Sol, ocultaron muchos objetos de oro y plata, llevándose cuanto pudieron al retirarse a las sierras interiores. Quedó el Cuzco escaso de habitantes, casi todos ancianos o personas cuya salida era impracticable. Véase Mendiburu, *op. cit*., v. 7, pp. 152-160.

[97] Don Francisco de Caro Torres, escribió la *Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, desde su fundación hasta el rey don Felipe segundo, administrador perpetuo dellas: ordenada con acuerdo de los señores del Consejo real de las órdenes, siendo comisso don Fernando Pizarro,* Juan Gonzales, Madrid, 1626.

presidente del R*ea*l Consejo de Yndias y con su consulta por decreto de 8 de octubre del año pasado de 688, se le librase una aiuda de costa en el interin q*ue* se le acomodava siendo también en los [f. 39r] mismos grados que V*uestra* M*erced* nieto de los arriba di*ch*os d*o*n Diego Núñez Vela de Salcedo y Recalde, cavallero del Or*de*n de Alcántara que tiene su asistencia en Vizcaia, a q*uie*n el s*eño*r rey d*o*n Phelipe Quarto en atención a los leales y grandes serbicios que los d*ich*os d*o*n Fran*cis*co Comar, d*o*n Phelipe Carlos y su hermano d*o*n Fernando[f] Maximiliano Sinchipuma hizieron a la r*ea*l corona, aiudando a los primeros españoles ganadores del Perú le hizo m*erce*d de tres ábitos de las ór*de*ne*s* militares p*ar*a él y dos de sus parientes que él eligiese que tubiesen cognac*ió*n con d*ic*hos caziques. No obstante que no dejó subcesión d*o*n Melchor Carlos Ynga[98], mestizo caballero del Or*de*n de S*a*ntiago, hijo de don Phelipe Quispitopa y de doña [María][g] de Mendoza y Esquibel, españoles por haver fallezido un hijo que tubo, cavallero del Or*de*n de Alcántara, en su mejor edad, se deve hacer particular memoria de él porque se acabó y feneció la varonía del grande Guaina

[f] Fernando: *superscripsit*.

[98] Melchor Carlos Inga, hijo de Carlos Inca y una española, nieto de Paullu, y bisnieto de Huaina Cápac, fue a España en 1602, a reclamar parte de la herencia de su padre y abuelo que le adeudaba la corona. Véase Garcilaso de la Vega, *op. cit.*, vol. 2, pp. 640-641, 648. "Garcilaso señala a Carlos Inga, que fue su condiscípulo, como padre de Melchor Carlos; aunque el texto dice que Carlos es hijo de Felipe Quispe Topa, la crónica de Pedro Sarmiento dice que Cristóbal Paullu y Catalina Usica tuvieron dos hijos, Carlos y Felipe, por lo que el hijo pequeño que habría muerto es el hijo de Felipe, no de Carlos". En Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los Incas*, Emecé, Buenos Aires, 1942, pp. 188.

[g] María: blanco en el original.

Capac[99] en d*ic*ho don Melchor Carlos, transfiriéndose su real estirpe en nustas[100] y coias[101].

Viene *ad rem*[102] que a los yngas y caziques los nombres que les ponían [f. 39v] en el baptismo eran los mismos q*u*e entonces tenían los s*eño*res reies e ynfantes de Castilla y los archiduques de Austria, como se puede atender en q*u*e los más yndios se llamaban d*o*n Melchor Carlos, d*o*n Phelipe Carlos, d*on* Fernando Manuel, d*on* Fernando Maximiliano, e*tc*., y las coias, d*oña* Clara Eugenia, d*oñ*a Clara Margarita, d*oñ*a Clara Leonor, e*tc*. Y todas las cédulas y cartas q*u*e s*u* M*ajestad* escrivía a sus virreyes les dava a los yngas Don, tan estimable en aquéllos, como común en éstos, del [*sic*] tal suerte que el marqués d*o*n Fran*cis*co Pizarro sólo dio s*u* M*ajestad* en recompensa de los servicios que le havía hecho, como lo dize Rodrigo Méndez de Silba, Catálogo de la r*ea*l casa de España[103].

No se deve omitir que muchos caballeros españoles han mesclado su sangre con la de los yndios, pues, como dize el ex*celentísi*mo s*eñ*or d*o*n Juan de Palafox,

[99] **"**Guaina Capac: Huaina Cápac (*ca*. de 1493 a 1523). Fue el 11º rey Inca, hijo de Tupác Inca Yupanqui y Mama Ocllo, heredero legítimo al trono. Durante su reinado el imperio del Cuzco alcanzó su máximo esplendor. Tuvo noticias de la llegada de Vasco Núñez de Balboa en 1515 y de la aparición de la expedición española de Francisco Pizarro. Murió en 1523, habiendo reinado 42 años". En Garcilaso de la Vega, o*p. cit.*, lib. 8, cap. XIV, pp. 512; lib. 9, cap. XIV, t. 2, pp. 512, 591-592.

[100] *Nustas* "a las infantas hijas del Rey y a todas las demás hijas de la parentela y sangre real llamaban *nustas*: quiere decir doncella de sangre real". Véase Garcilaso de la Vega, *op. cit*., lib. 1, cap. XXVI, t.1, p. 63.

[101] *Coya* "a la reina, mujer legítima del Rey, llaman *Coya*: quiere decir Reina o Emperatriz […] a sus hijas llámanles *Coya* por participación de la madre, y no por apellido natural, porque este nombre *Coya* pertenecía solamente a la Reina". *Loc. cit*.

[102] a colación.

[103] Rodrigo Méndez de Silba, escribió la obra llamada *Población general de España: sus trofeos, blasones, y conquistas heroycas; Reales genealogías, y catálogos de dignidades eclesiásticas, y seglares*, Diego Díaz de la Carrera, a costa de Pedro Coello, Madrid, 1645.

ob*is*po de Osma, en su libro natural del yndio, los del Perú y los de México son hermanos mellizos[104]. Del príncipe d*o*n Pedro Moctezuma[105] trae su origen la yllustre s*eño*ra d*oña* Gerónima Moctezuma Carrillo Loaiza, condesa de Moctezuma que está casada con d*o*n Joseph [f. 40r] Sarmiento de Valladares, caballero del Or*de*n de Santiago y del R*ea*l Consejo de Ór*de*ne*s*, hermano del marqués de Valladares, ynquisidor general, de cuio matrimonio tiene una hija llamada d*oña* Fausta Lucía Moctezuma y Sarmiento y en el Consejo de Estado, pretensión a grandeza para su ymperial casa. De d*o*n Martín Cortés Moctezuma, mestizo y trece del Or*de*n de S*a*ntiago, hijo del marqués del Valle y de d*oña* Ysabel Moctezuma[106], hija del emperador Moctezuma,

[104] Don Juan de Palafox y Mendoza, nació en Fitero, Navarra, en 1600; hijo natural del marqués Ariza. Estudió Cánones en la Universidad de Salamanca y ocupó los cargos de Fiscal de Guerra y de las Indias. Ordenado presbítero, acompañó como capellán a la Emperatriz María de Austria, por Flandes, Italia, Bohemia y Suecia. Fue nombrado obispo de Puebla de los Ángeles en 1639 y actuó como Juez de Residencia de tres virreyes. Fue también Visitador General del Reino, virrey, arzobispo, a lo cual renunció para volver a su diócesis en 1649. Volvió a España donde fue nombrado obispo de Osma, donde murió en 1660. En su libro *De la naturaleza y virtudes del indio*, escribió al rey sobre los indios a los cuales alaba, argumentando su inclinación natural al bien y dice "suponiendo que hablo primero y principalmente de los indios y provincias de la Nueva España […] Si bien la del Perú es en muchas cosas semejante a ellas; aunque con alguna diferencia en la condición de los naturales" ya que "como hermanos gemelos que nacieron de un vientre y en un mismo tiempo y hora; y así aún en naturaleza conservan el parecerse entre sí en innumerables cosas como hermanos". Véase Juan de Palafox y Mendoza, *Manual de Estados y profesiones; De la naturaleza del indio,* edición facsimilar, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

[105] "Pedro Moctezuma, hijo de Moctezuma y de doña María Uhsuch, era el único hijo varón, legítimo. En 1540 fue a España a ser presentado al rey. Fue convertido a la fe católica, y el rey le otorgó el título de Conde de Moctezuma. Murió en 1570". En Rafael García Granados, *Diccionario Biográfico de Historia antigua de México,* vol. 3, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1952, pp. 153-154.

[106] "Ysabel Moctezuma hija legítima y mayor de Moctezuma, fue mujer de Cuauhtémoc, al morir su padre fue puesta bajo la tutela de Cortés, quien la casó varias veces, la

descienden los adelantados del Nuebo México, cuio apellido es oy Saldívar Cortés Moctezuma y en la ciudad de Sena, en la Ytalia, los señores de Baldemona, cuio apellido es Rosso Gallego Moctuzuma [*sic*].

De otra hija del emperador Moctezuma probiene la maior nobleza de Estremadura, principalmente en Cázeres donde se ha mesclado tanta ymperial sangre con la nobilíssima de los Golfines, Sánchez, Carbajales, Holguines, Toledos, Obando, Cázares, Torres y Ulloas que gozan muchos y bien acomodados maiorazgos y títulos siendo su pariente maior y cabeza de vando d*o*n Fran*cis*co Moctezuma y Torres San de Carbajal, sobrino del conde de la Enjarada, y entre tan yllustres fami-[f. 40v]lias bulgar locución[107], que sólo faltaba para el cumplimiento a su nobleza la ymperial sangre de Moctezuma.

Repito a V*uestra* M*erced* con cordial gratitud, mis afectos por el memorial que tiene dado a s*u* M*ajestad*, pidiéndole se sirba de hazer m*erce*d de veinte y quatro ábitos de las ór*de*n*e*s militares de Castilla, las doze para cavalleros yngas y caziques y las otras doze para caballeros españoles q*u*e han mesclado su sangre con la noble de los yngas del Perú, dos monasterios r*eal*es para niñas yndias y que se erija en Lima un colegio mayor, devajo de su r*ea*l protección, para yndios nobles que estudien facultades con las circunstancias y estatutos que el colegio viejo de S*a*n Bartholomé, donde hemos tenido parientes, y otro maior.

Pues limpieza de sangre, por la misericordia de Dios, que es lo que con más rigor se pide a los pretendientes

primera con Pedro Gallego, con quien tuvo a Juan Gallego Moctezuma; después con Juan Cano, con quien tuvo tres hijos". En García Granados, *op. cit.*, vol. 3, pp. 148-150.

[107] bulgar locución: frase vulgar, común, o generalmente admitida, usado o sabido (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

de colegios mayores, se halla en los indios, sin que en el ámbito del mundo aya nación que en esse [f. 41r] particular generalmente tenga más asegurado su partido, porque sus natales fueron gentiles e ydólatras como lo han sido los de los romanos (que llegaron a tener treinta mil ýdolos), españoles, germanos, galos y anglos, siendo la causa de haver abrazado la ley evangélica los yndios del Perú con tanta presteza y prontitud haver tenido religión, aunque vana, y ser ydólatras q*u*e assí lo siente el d*ic*ho d*o*n Juan de Palafox en su libro Manual de estados[108] con estas palabras: "Mudar el culto es más fácil que comenzarle a tener." Y assí se ha visto combertida la ydolatría en el mundo y dificultosamente se bence el ciego atheismo sin que sea óbice el decir que todavía algunos obserban superticiones abusos reliquias de su gentilismo que esto podrá escandecer al que no hubiere trabucado las historias, pues de ellas consta q*u*e Roma, Italia, España y otras muchas partes se resistieron a la recepción del Evangelio por más de 300 años y habiendo aceptado, concerbaron sus espectáculos, comedias, adoratorios y otros ritos gentílicos, de tal suerte que fue combe-[f. 41v]niente para que se perdiesen tan nocibas memorias que los santos pontífices, los días en que celebraban los romanos los natalicios de sus dioses, lentamente les fuesen dedicando a los misterios de n*uest*ra ley de gracia, y de estos es la fiesta de las Candelas, a 2 de feb*rer*o, y la de las cadenas de S*a*n Pedro, a 2 de ag*os*to, y otras.

Las diligencias previas que dispone n*uestr*a S*ant*a M*adr*e Iglesia, estimo mucho las solicite con todo con-

[108] Juan de Palafox, *op. cit*.

nato[109], para que, si su Divina Majestad fuere serbido, meresca veneración n*uest*ro Nicolás de Dios, varón verdaderamente zeloso de la salbación de las almas y de mui ardiente charidad con el prógimo. Prometo a V*uestra* M*erced* que quantos leen su fervorosa y exemplar vida le quedan sumam*en*te aficionados y no dudo q*u*e su mag*esta*d, con el singular cariño que tiene a esta nación heredado de su cathólico padre q*u*e dixo que los yndios le havían ylustrado y engrandecido su monarchía, ha de cooperar a tan piadosa acción, mui de su r*ea*l grandeza, sin que se ofresca más, [f. 42r] que quedo rogando a Dios guíe a V*uestra* M*erced* con toda felicidad para que logre sus buenos deseos. Sevilla y henero 10 de 1690 años.

[109] connato: conato. Empeño y esfuerzo en la ejecución de una cosa (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *s. v.*).

[Cédula real del 26 de marzo de 1697]

EL REY, por qvanto teniendo presentes las leies y zédulas que se mandaron despachar por los s*eñor*es reies mis progenitores y por mí encargado el buen tratamiento, amparo, protección y defensa de los yndios naturales de la América y que sean atendidos, mantenidos, favorecidos y honrrados como todos los demás vasallos de mi corona y que por el transcurso del t*iem*po se detiene la práctica y uso de ellos, y siendo tan combeniente su puntual cumplimiento, el bien público y utilidad de los yndios y al servicio de D*io*s mío; y que en esta consequencia, por lo *que* toca a los yndios mestizos está encargado a los arzob*is*pos y ob*is*pos de las Yndias por la lei 7, tít*ulo* 7, del libro primero de la *Recopilación*[110], los ordenen de sacerdotes concurriendo las calidades y circunstancias q*ue* en ellas se dispone y q*ue* si algunas mestizas quisieren ser religiosas, se disponga el que se les admita en los monasterios y a las profesiones y aun en lo especial de que [fol. 42v] puedan ascender los yndios a los puestos eclesiásticos o seculares, gubernatibos, políticos y de g*ue*rra que todos piden limpieza de sangre por estatuto y la calidad de los nobles ay distin-

[110] La ley VII, del título 7 del Libro 1 de la *Recopilación de Leyes del Reino de las Indias* dice lo siguiente: "Que los prelados ordenen sacerdotes a los mestizos con información de vida y costumbres y provean que las mestizas puedan ser religiosas con la misma calidad. Encargamos a los arzobispos y obispos de muestras Indias que ordenen sacerdotes a los mestizos de sus distritos, si concurrieren en ellos la suficiencia y calidades necesarias para el Orden sacerdotal, pero esto sea procediendo diligente averiguación y información de los prelados sobre vida y costumbres y hallando que son bien instruidos, hábiles, capaces y de legítimo matrimonio nacidos. Y si algunas mestizas quisieran ser religiosas y recibidas al hábito y velo en los monasterios de monjas provean que no obstante cualesquiera Constituciones sean admitidas en los monasterios y a las profesiones precediendo la misma información de vida y costumbres". *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. En Madrid, por Julian de Paredes, 1681 [Ed. facsimilar, Miguel Ángel Porrúa, 1987] t.1, f. 32r.

ción entre los yndios y mestizos, o como descendientes de los yndios principales que llaman caziques, o como procedidos de yndios menos principales que son los tributarios y que en su gentilidad reconozieron vasallaje, se considera que a los primeros y sus descendientes se les deven todas las preeminencias y honores assí en lo eclesiástico como en lo secular que se acostumbra a los nobles e hijosdalgo de Castilla y puedan participar de qualquiera comunidades que por estatuto pidan nobleza, pues es constante que estos en su gentilismo eran nobles y a quienes sus inferiores reconozían vasallaje y tributaban, cuia especie de nobleza todavía se les conserba y considera guárdanseles en lo posible sus antiguos fueros y privilegios como assí se reconoze y declara por todo el título de los caziques, que es el 7, del libro 6, de la Recopilación[111] donde por distinción de los yndios inferiores se les dexó el señorío con n*omb*re de cazicasgo [fol. 43r] transmisible de maior en maior a

[111] El título 7 del libro 6 de la *Recopilación de Leyes del Reino de las India*s contiene las siguientes leyes: "Ley primera. Que las Audiencias oigan en justicia a los indios sobre los cacicazgos. Ley segunda. Que las Audiencias conozcan primitivamente destos derechos y se informen de oficios. Ley tercera. Que se guarde la costumbre en la sucesión de cacicazgos. Ley cuarta. Que las justicias ordinarias no priven a los caciques, y desto conozcan las Audiencias y Oidores y Visitadores. Ley quinta. Que los indios caciques y principales no se intitulen señores. Ley sexta. Que los caciques no sean mestizos, y si alguno lo fuere sean removidos. Ley séptima. Que los indios se vayan reduciendo a sus caciques naturales. Ley octava. Que se reconozca el derecho de los caciques y modere el exceso. Ley novena. Que si los caciques pretendieren que sus indios son solariegos, sean oídos en justicia. Ley décima. Que los caciques paguen jornales a los indios que trabajaren en sus labranzas. Ley undécima. Que sobre enterar los caciques el repartimiento no se les haga agravio. Ley duodécima. Que en los delitos y causas de caciques y principales se guarde la forma desta Ley. Ley decimotercera. Que declara la jurisdicción de los caciques. Ley decimocuarta. Que los caciques no reciban en tributo a las hijas de sus indios. Ley decimoquinta. Que las Justicias no consientan matar indios para enterrar con sus caciques. Ley decimosexta. Que los indios principales de Filipinas sean bien tratados y se les encargue el gobierno que solían tener en los otros. Ley decimoséptima. Que ningún cacique o principal pueda venir a estos reinos sin licencia del Rey." *Idem,* f. 219v - 221v.

sus posteridades, hiniviendo de sus causas a las justicias ordinarias con privatibo conozimiento a las audiencias. Y si como yndios menos principales o descendientes de la gentilidad, sin mescla de infección u otra secta reprobada, a estos también se les deve contribuir con todas las prerrogativas dignidades y honrras que gozan en España los limpios de sangre que llaman del estado general y, en consequencia de esto, por la cédula que en 30 de maio del año de 1691 mandé despachar para que en las ciudades, villas y lugares de uno y otro reino del Perú y Nueva España se pussiesen escuelas para enseñar a los yndios la lengua castellana, prebiniéndose juntamente que no puedan, sin saberla, tener oficio alguno de república y por no perjudicarles en este honor y combeniencia se diesen quatro años de término a los que estando en alguna de ellas no supiesen la lengua, para que la aprendiesen y que últimamente, en consulta de mi consejo de las yndias de 12 de jullio del referido año de 1691, resolbí se fundase un cole[fol. 43v] gio seminario en la ciudad de México y que assí en él como en los demás que se fundasen en las Yndias se destine y dé la quarta parte de las vecas que se compusiere cada uno de ellos para los hijos de los caziques, siendo combeniente que los yndios reconozcan la particular inspección con que por vasallos míos atiendo a su consuelo y, deseando la más puntual observancia de las órdenes y leies citadas, he resuelto dar la presente por la qual ordeno a mis virreies, audiencias y governadores de las provincias del Perú y Nueba España, y ruego y encargo a los arzobispos y obispos de las yglesias metropolitanas, cathedrales de ellas, las guarden, cumplan y executen. Y hagan guardar, cumplir y executar precisa e ymbiolablemente, declarando de nuebo que atenderé y premiaré s*iem*pre a los descendientes de yndios gentiles

de unos y otros reinos de las Yndias, consolándolos con mi r*ea*l amparo y patrocinio por medio de los prelados eclesiásticos y demás ministros del Santo Ebangelio, virreies, audiencias y demás governadores de todas las ciudades, villas y lugares de aquellos reinos para que los aconsejen, goviernen y encaminen al bien principal [fol. 44r] del conozimiento de n*ues*tra S*an*ta Fee Cathólica, su observancia y vida política y a que se apliquen a emplearse en mi servicio y a gozar la remuneración que en él correspondiere al mérito y calidad de cada uno, según como los demás vasallos míos en mis dilatados dominios de la Europa, con quienes han de ser iguales en el todo los de una y otra América. Y para que desde luego tengan uso y exercicio las órdenes que están dadas y leies de aquellos reinos que hablan en razón de todo lo referido y se continue su cumplimiento y se le dé a este despacho, quiero y por esta orden doy licencia a qualquiera de mis vasallos de los reinos de las Yndias, que hallándose con méritos de calidad en sus personas y por sus descendientes y los hechos en reberencia y servicio a la S*an*ta Yglesia, u ocasiones en que lo aian solicitado y también el de mi corona, en qualquiera manera lo representen y justifiquen ante los virreyes, audiencias, governadores de las dichas Yndias, según la distancia más immediata y de fácil recurso para cada uno, a fin de que los [fol. 44v] virreyes, audiencias, governadores de las dichas Yndias, como se lo encargo y mando y juntamente lo ruego a los arzobispos y obispos me den quenta de las representaciones referidas embiando por el dicho mi consejo los papeles que en ellos se presentaren, para que poniendo todo lo que constare de ellos en mi r*ea*l consideración la remunere con las honrras de ylustres empleos y combeniencias con que premio y favoresco a mis vasallos de los reinos de las Españas, sin que para ello obste a los

de las Yndias la descendencia de la gentilidad y pa*ra* q*ue* aquellos naturales se hallen desde luego con el consuelo que mi benignidad les franquea y puedan también solicitar y pretender los honores y beneficios ofrecidos a sus méritos, estando justificados. He mandado se dirija este despacho a los virreyes, arzobispos y obispos, audiencias y gobernadores de las Yndias a quienes ordeno que cada uno de ellos en el distrito jurisdicción de su [fol. 45r] govierno y diocesi lo hagan publicar y den quenta de haverlo executado.

Fecha en Madrid a 26 de marzo de 1697 a*ños*.

Yo el rey.

Por mandado del Rey Nuestro Señor, don Bernardino Antonio de Pardiñas Villar de Francos, señalado con quatro rúbricas[112].

[112] Esta real cédula fue utilizada usualmente para acompañar las peticiones de becas por parte de los indios caciques al Rey, como se puede ver en otro caso citado por Fernando de Ocaranza en el cual se encuentra también el texto completo aquí presentado por Patricio Antonio. *Cf. El imperial Colegio de Indios de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco*. México, el autor, 1934, p. 90.

[Breve apologético en defensa general de los yndios]

Breve apologético en defensa general de los yndios naturales de este reino y del otro del Perú contra lo que hasta aquí se halla escrito en algunos authores que les imputan los defectos que en el discurso de él se contienen.

*Plut. In vita Nicias initio

El escrivir por sólo escrivir contradiciendo los escritos de otros es, en opinión del cheronense Plutarco de hombres* dementes o de yngenios cavilosos *quod etiam si contradictionis tantum causa scribere putem dementes ese conse*[r]*vo*[113]. Pero el que como yo escrive refutando calumnias o impugnando oprobios y más si son hechas a ynocentes es no sólo [f. 45v] de pechos generosamente nobles, sino de intención piadosamente christianos maiormente quando se dirigen a herir opinión, honrra y fama ya heridas de esta naturaleza es crueldad el despreciarlas y obligación el resistirlas: *æstimo*[a] *actionem hominum* (dixo la maior lumbrera de la yglesia) *non solum imprudenter** *verum etiam crudeliter contenentes*[114], y el angélico doctor santo: *si in spiritualibus impugnatur** *totis virivus resistere debent*[115]. Por que éstas son las que

*Div. Aug de Bono vid

*Thom. Opuscul 1o C 19

[113] Los cuales también consideraré que son dementes si creyera que escriben sólo con intención de contradecir. No he localizado la cita precisa en el texto de Plutarco. En la introducción a la vida de Nicias, Plutarco comenta al lector que no pretende competir con Tucídides en lo que ha expresado de manera tan patética y elocuente, más allá de cualquier imitación, como lo pretendió Timeo, quien intentó sobrepasar el arte de Tucídides monstrándose ignorante e inmaduro en su escritura. Véase, Plutarch, "Nicias", en *The lives of the Noble Grecians and Romans*, traducción al inglés de John Dryden, Random House, New York, 1964, pp. 626-627.

[a] aestimo: estio.

[114] "Considero que la acción de quien desprecia no sólo es imprudente sino también cruel". El autor señala como fuente a san Agustín, *De bono vid.* refiriéndose tal vez a *De beata vida,* pero no he localizado la cita.

[115] "Si en las cosas espirituales se debate [lucha] se debe resistir con todas las fuerzas". En Gregorio Magno.

lastiman más cruelmente que los más penetrantes azeros, pues aún la misma pacientíssima bondad de Christo quexándose por voca del Real Propheta de la mala correpondiencia del pueblo hebreo, no pondera que le trazasen la muerte en una cruz sino que, en vez de pagarle con amor sus beneficios, abrieron la voca y con lenguas sacrilegas le cercasen de improperios y fulminasen contra su innocien[f. 46r]cia viles calumnias: *locuti sunt adversum me lingua dolosa et sermonibus* odii circumdederunt me. Pro eo ut me diligerent detrahebant mihi. Nec parvum putari debet quia non ait. Pro eo ut diligerent me interficiebant me sed detrahebant mihi quod nocentius erat quam mox resurrectorum parabant decidere*[116].

*Psm. 108 S. Prosp. Sup. Hic

Hállome por dos causas obligado a escribir esta defensa inpugnando lo que hasta aquí se tiene escrito generalmente contra los yndios. Lo primero por serlo yo (aunque de noble estirpe) y assí no se admire el lector porque el mismo afecto inclina a quererse entre sí aquellos que son de una misma especie, pues (como dize un texto) entonces amamos a nuestros prógimos como a nosotros mismos quando no por combeniencias nuestras ni por esperanza de que nos hagan beneficios, ni en agradecimiento de los que nos aian hecho ni en atención a afinidad o parentesco los amamos, sí sólo porque son partícipes [f. 46v] de nuestra misma naturaleza. *Proximos autem* tunc diligimus sicut nos esi nom propter speranda beneficia vel acepta non propter afini-*

* Charitas 2. 9 in onine

[116] occidere: decidere. "Hablaron contra mí con palabras [lengua] engañosas y me rodearon con palabras [sermones] de odio". *Liber Psalmorum*, 108, 2-3. En *Biblia Sacra Justa Vulgatam Clementinam*, Typis Societatis Joannis, Roma, 1938, p.645. El psalmo bíblico anterior está acompañado por otro verso que corresponde a las *Enarraciones* de san Agustín, sobre el Salmo 108: "Nec parvum putari debet quia non ait. Pro eo ut diligerent me interficiebant me: sed detrahebant mihi quod plus est quam debet cui contrarium est parum".

tates vel consanguinitates, sed propter hoc tantum quod naturæ nostræ sunt participes diligamus[117].

Lo segundo por haver dado yo muestras de mi ingenio en algunos papeles que andan impresos míos, y el que entiende, sabe o tiene alguna capazidad o cavimento con los juezes que goviernan, deven de interceder o lograr por los pobres desvalidos en los negocios en que padecen algún agravio, como es Doctrina de San Gregorio: *Habens intellectum curet* omnino ne taceat, habens verum affluentiam a misericordiæ largitate non torpescat, habens artem qua regitur usum illius cum proximo pa[r]tiatur, habens loquendi usum apud divitem pro pauperibus interceb[d]at, talentum quippe ad uno quoque nostrum venturus inudex exiget quantum dedit*[118]. Y no se excusa de pecado en sentir de [f. 47r] los más doctores el que pudiendo no lo executa porque peca contra la ley de la charidad: *qui non defendit vitam vel fortunas proximi dum commode potest peccat quidem mortifere contra charitatem*[119]. Y aún alumbrado de sólo la luz natural lo enseñó también el padre de la eloquencia romana: *qui autem* non defendit nec obsistit si potest iniuriæ tam est in vitio quam si parentes aut amicos aut patriam deserat*[120].

* Homil 2 in evang.

*Cicer. In ofic. l. V.

[117] "Debemos amar al prójimo como a nosotros mismos no por los beneficios que esperamos o que ya hemos recibido, no por afinidad ni consanguineidad, sino tan sólo por esto, por amor a quien es partícipe de nuestra propia naturaleza".

[118] "Teniendo inteligencia, cuide de no callar, teniendo abundancia de bienes materiales no se haga perezoso por falta de misericordia, teniendo habilidad por la que se mantenga, que la comparta con el pójimo, teniendo facultad de hablar interceda por los pobres ante el rico, pues el juez venidero (en el Juicio Final Dios) de cada uno exigirá el talento que nos dio".

[119] "Quien no defiende la vida y los bienes del prójimo mientras puede hacerlo con ventaja comete sin duda un pecado mortal contra la caridad".

[120] "Quien no defiende al prójimo ni se opone a una nueva injusticia si puede tiene tanta culpa como si abandonara a sus padres o amigos o su patria". Cicero, *De Officiis*, 1-7. Véase Cicerón, Marco Tulio, *De Officiis*, traducción al inglés de Walter Miller,

Porque no nacemos para sí solos, dice, sino también para la patria, padres, parientes y amigos*: non nobis solus nati sumus ortusque nostri partem patria vindicat partem parentes* partem amicos*[121]. Y el amparar a los proprios lo encarga Dios por Ysaías: *Cum videris*[b] *nudum operi eum et carnem tuam ne despexeris*[c] [122]. Y será peor que infiel el que assí no lo hiziere porque niega con las obras la fee que confiesa con las palabras. Dixo San Pablo: *si quis enim suorum et maxime* domesticorum non habet fidem negavit et est infideli deterior*[123]. [f. 47v] Y assí parece que Dios no se desagradó quando el Santo Propheta Moisés dio muerte al egipcio que maltratava al desvalido hebreo, su nacional oprimido en la tarea que travajaba, antes bien le eligió por caudillo de aquella nación para que le sacase de la serbidumbre en que se hallaban y los condujese a la tierra de promissión. Y siendo los oprovios detrasiones y palabras odiosas que se dizen y calumnian a los yndios* más injuriosas que el de las opresiones o el de la misma muerte, de justicia se haze el que assí oy los defienda para lo qual paso ya a

*Ibidem

*Div Paul ad Timoth 5.8

*Anales

Loeb Classical Library, Harvard University Press, Cambridge, 1961, p. 24. El autor señala como fuente *In Officio*, 1-8.

[121] "No nacemos para nosotros solos, sino también para engrandecer a la patria, a los parientes y a los amigos". El autor indica que se trata de la misma fuente y modifica la cita agregando "*partem parentes*". En ese pasaje Cicerón atribuye la sentencia a Platón. *Ibid,* p. 22.

[b] videris: vederis.

[c] despexeris: dispexeris.

[122] "Cuando veas a un desnudo cúbrelo y no desprecies a tu estirpe". *Propheta Isaiae*, 58, 7. En *Biblia Sacra Justa Vulgatam Clementinam*, Typis Societatis Joannis, Roma, 1938, p. 937.

[123] San Pablo, *Epistola a Timoteo*, 5, 8. "Pues si alguno se niega a cuidar de los suyos y de las cosas de su casa es peor que el infiel". La cita bíblica es la siguiente "Si quis autem suorum, et máxime domesticorum curam no habet, fidem negavit, et est infideli deterior", *Epistola beati Pauli apostoli ad Timotheum prima*. En *Biblia Sacra Justa Vulgatam Clementinam*, Typis Societatis Joannis, Roma, 1938, p. 229.

proponer primero en quatro partes o capítulos los cuatro estados que han tenido en quatro diferentes tiempos para maior claridad de esta defensa.

Capítulo 1º

Al proseguir este author este apologético, entró el aviso en México del feliz arribo de su Excelencia a el Puerto de la Veracruz, por lo que le obligó [f. 48r] a suspenderlo y ponerse en camino. Protesta que volbiendo a la corte el proseguirlo y acabar esta obra perfectamente con el favor divino, etc. México y febrero 15 de 1754 años.

Ýndice.[1]

Dedicatoria al Virei, Duque de la Conquista. 2

Poema histórico. 15

Carta que escribió el padre Bernando Ynga, presbítero de los padres Clérigos menores, a don Juan Núñez Vela de Ribera, caballero descendiente de los famosos capitanes don Francisco Gomar y don Felipe Carlos Sinchipun Ynga. 33

Real cédula de 26 de marzo de 1697 para el buen tratamiento, amparo y protección de los yndios —Entra en pormenores por lo relativo a las rasas mixtas. 42

Breve apologético en defensa general de los yndios contra las censuras de algunos escritores. 46

[1] Este índice fue agregado posteriormente. La paginación está en el original.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Nación, ramo *Tierras*, vol. 493, exp. 6.

Agustín, San, *Enarraciones sobre los Salmos,* edición de Balbino Martínez Pérez, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1962.

Amades, Joan, "Comentaris sobre romanços" en *Xilografies Gironines*, vol. 2, J. Gironella, Girona, 1948.

Antei, Giorgio, *El caballero andante. Vida, obra y desventuras de Lorenzo Boturini Benaduci (1698-1755)*, Museo de la Basílica de Guadalupe, México, 2007.

Aquinatis, Thomæ, *Opuscula Theologica*, Marietti, Roma, 1954.

Bachrach, Bernard S., *A History of the Alans in the West, from their First Appearance in the Sources of Classical Antiquity Through the Early Middle Ages*, University of Minnesota Press, Minnesota, 1973.

Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, Tipografía del Colegio Católico, Amecameca, 1883.

Biblia Sacra Justa Vulgatam Clementinam, Typis Societatis Joannis, Roma, 1938.

Boturini Benaduci, Lorenzo, *Idea de una Nueva Historia General de la América Septentrional*, edición de Miguel León Portilla, Porrúa, México, 1986.

———, *Historia general de la América Septentrional de Lorenzo Boturini Benaduci*, edición, estudio, notas y apéndice documental de Manuel Ballesteros, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990.

Buffon, Georges Louis Leclerc, conde de, *Histoire naturelle, générale et particulière, avec la description du Cabinet du Roi*, Vialetay,

Paris, 1749-1803. Traducción al español de Joseph Clavijo y Faxardo, Viuda de Ibarra, Madrid, 1791-1805.

Burgoa, Francisco de, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América, y de Nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca: en diez y siete grados del Trópico de Cáncer: debaxo de los aspectos y radiaciones de planetas morales; que la fundaron dos virtudes celestes, influyéndola en Santidad y Doctrina*, México, en la Imprenta de Juan Ruiz, 1674. Archivo General de la Nación, México, 1934; reeditado en Porrúa, México, 1997.

———, *Palestra historial de virtudes y exemplares apostólicos: fundada del zelo de insignes héroes de la sagrada Orden de Predicadores en este Nuevo Mundo de la América en las Indias Occidentales*. México, Imprenta de Iuan Ruiz, 1670. Archivo General de la Nación, México, 1934; reeditado en Porrúa, México, 1997.

Busto Duthurburu, José Antonio del, *Historia General del Perú: descubrimiento y conquista*, Studium, Lima, 1978.

Caesar, Julius, *The Gallic Wars*, edición de H. J. Edwards**,** Loeb Classical Library, Londres, 1939.

Camelo Arredondo, Rosa de Lourdes, "Las crónicas de las provincias de órdenes religiosas", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira (eds.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Mora, México, 1996, pp. 165-176.

Capello, Francisco, *Historia de la literatura griega*, Coni, Buenos Aires, 1943.

Carmagnani, Marcello, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Caro Baroja, Julio, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Revista de Occidente, Madrid, 1969.

Casas, Bartolomé de las, *Apologética historia sumaria de las Indias*, edición de Edmundo O'Gorman, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1967.

Chance, John K., "Social Stratification and the Civil Cargo System among the Rincon Zapoteco of Oaxaca: The Late Colonial Period" en Richard L. Garner y William B. Taylor (eds.), "Current Themes in Colonial Historiography: Essays in Honor of Charles Gibson", *Bibliotheca Americana*, 1-3 (1983), pp. 204-230.

Cicero, Marcus Tullius, *De Officiis*, traducción al inglés de Walter Miller, Harvard University Press, Cambridge, 1961.

Claudius Claudianus, *Panegyricus dictus Probino et Olibrio consulibus*, traducción de Maurice Platnauer, Loeb Classical Library, Londres, 1922.

Codoñer, Carmen (ed.), *Historia de la literatura latina*, Cátedra, Madrid, 1997.

Croiset, Alfred y Maurice, *Histoire de la littérature grêcque*, E. Broccard, París, 1890.

Curtius, Quintus, *History of Alexander*, traducción de John C. Rolfe, Harvard University Press, Cambridge, 1946.

——— (Rufo Quinto Cursio), *Historia de Alejandro Magno*, introducción, traducción y notas de Francisco Pejenaute, Gredos, Madrid, 1986.

Diccionario de Autoridades, Real Academia Española, Gredos, Madrid, 1969.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, Porrúa, México, 1995.

Eguiara y Eguren, Juan José, *Bibliotheca Mexicana*, Ernesto de la Torre Villar (dir.), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

Enciclopedia Hispánica, Enciclopedia Británica de México, México, 1990.

Enciclopedia Multimedia Salvat, Salvat, Barcelona, 1998-1999.

Flores, Enrique, "Patricio Antonio López, indio romancista (Romancero vulgar del siglo xviii novohispano)", en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares,* 46 (1991), pp. 75-116.

García Cubas, Antonio, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, Murguía-Secretaría de Fomento,

México, 1888-1891 [en línea] Disponible en la Biblioteca digital Daniel Cosío Villegas: http://biblio/bib_dig/dicc_cubas/base3.htm. Fecha de consulta: 06/10/2011.

García de Enterría, María Cruz, *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, Taurus, Madrid, 1973.

García Granados, Rafael, *Diccionario biográfico de historia antigua de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1952.

Gregorio Magno, *Obras de San Gregorio Magno*. *Regla pastoral*. *Homilías sobre la profecía de Ezequiel. Cuarenta homilías sobre los Evangelios*, traducción de Paulino Gallardo, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1958.

Guamán Poma de Ayala, Felipe *Nueva corónica y buen gobierno*, edición de Franklin Pease, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Gurría Lacroix, Jorge, "La acusación de plagiario", en Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, Miguel León Portilla (ed. y coord.), t. 7, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, pp. 57-67.

Hebreo, León, *Diálogos de Amor*, traducción del "Inca" Garcilaso de la Vega, Porrúa, México, 1985.

Hernández y Dávalos, Juan. E., *Historia de la Guerra de Independencia de México*, José María Sandoval, impresor, México, 1877.

Herrera y Tordesillas, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos, en las islas y Tierra Firme del Mar Océano. Escrita por Antonio de Herrera Coronista Mayor de su Magestad de las Indias y su coronista de Castilla.* En Madrid en la Imprenta Real de Nicolás Rodríguez Franco, año de 1730. Edición moderna y prólogo de J. Natalicio González, Guaranía, Buenos Aires, 1947.

———, *Descripción de las Indias Occidentales de Antonio de Herrera, Coronista Mayor de su Magestad de las Indias y su coronista de Castilla. En cuatro décadas desde el año de 1492 hasta el de 1531*. En Madrid, en la imprenta Real de Nicolás Rodríguez Franco, 1730.

Hesíodo, *Obras y fragmentos*, traducción y notas de Aurelio Pérez Jiménez y Alfonso Martínez Díez, Gredos, Madrid, 2000.

Horacio, *Arte poética*, introducción, traducción y notas de Tarsicio Herrera Sapién, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1970.

Hornblower, Simon y Anthony Spawford (eds.), *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford University Press, Oxford, 1996.

Howatson, Margaret C., *Diccionario de la literatura clásica*, Alianza, Madrid, 1991.

Ibarra, Eduardo R., "Fray Francisco de Burgoa, imagen de una provincia novohispana", en Margo Glantz (ed.), *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, pp. 73-105.

Lapesa, Rafael, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1981.

León-Portilla, Miguel, "Fuentes de la Monarquía Indiana", en Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, Miguel León-Portilla (ed. y coord.) t. 7, México, 1983, pp. 93-128.

Lienhard, Martin, "Mesoamérica: la llamada crónica indígena", en *Literatura Mexicana*, I-1 (1990), pp. 9-21.

Livio, Tito, *Ab urbe condita libri*, texto y traducción de B. D. Fester, Harvard University Press, Cambridge, 1939.

López, Patricio Antonio, *Triumphos aclamados contra Vandoleros por la Real Justicia que (a los influjos de el Excelentísimo Señor Don Balthazar Manuel de Zúñiga Guzmán Sotomayor, Sarmiento y Mendoza, Marqués de Balero, Ayamonte, Alenquer, Virrey Governador, y Capitán General, que fue de esta Nueva España, y Mayordomo Mayor de la Sereníssima Princesa nuestra Señora) a conseguido el Capitán Don Miguel Velazques Lorea, Provincial de la Santa Hermandad, en este Reyno, que con inserción de la Real Cédula de gracias, conque su Magestad (que Dios guarde) le ha honrado. Obsequioso escrive, y reverente consagra al mismo Excelentíssimo Señor la encogida pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique Originario del Obispado de Antequera, Valle de Oaxaca*. Con Licencia de los Superiores en

la Puebla de los Ángeles en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores, Año de 1723.

———, *Breve, claro, llano, simple, narrativo y verdadero romance a la violenta muerte que prodictoriamente executó don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de julio del año de 1720, en el coronel don Gonzalo Gámez Mesía, gentil hombre de la cámara de su majestad y governador que fue de la Nueva Vera Cruz. Que entonzes escrivió don Patricio Antonio López, cazique zapoteco de uno de los valles de Antequera, y dedicó al corregidor y juez que fue de esta causa, a cuyo zelo se devió el desagravio de la justiçia, la punición del homicida y degüello que en él se executó en la plaza pública de esta corte.* México, Imprenta de la viuda de Miguel de Ortega, 1724.

———, *General aclamación de la lealtad mexicana, en la más solemne jura del luminar más flamante, el señor don Luis Primero, que (con incerción de la carta o renuncia que en su magestad hizo el señor don Phelipe Quinto, su padre) leal escribe y rendido consagra a la mesma magestad la más humilde pluma de don Patricio Antonio López, cazique de uno de los valles de Antequera*. México, Juan Francisco de Ortega de Bonilla, 1724.

———, "Inventario de los documentos recogidos a don Lorenzo Boturini por orden del gobierno virreinal", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 3-1 (1925), pp. 1-15.

———, *El Mercurio Yndiano que en lo sucinto de un romanze da noticias del govierno político y militar que tubieron los yndios de este orbe en su gentilismo, los reencuentros, batallas y tratados de paz que interbinieron entre el Emperador Mexicano y el Rey de los Zapotecos de Oaxaca, y la oposición que éste siempre le hizo sin que jamás le hubiese podido sojuzgar por el valor y disciplina militar de los suios, hasta que con la entrada de los españoles, de motu proprio* [sic], *se sometieron a la obediencia real sin haver sido nunca conquistados. Da noticia assí mismo del estado en que hoy se hallan los yndios, con otras cosas que se traen y apuntan. Que al transitar por Xalapa por esta Corte el excelentísimo don Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista, del Consejo de su Majestad, Virrey, Governador y Capitán General de esta Nueba*

España y Presidente de la Audiencia Real y Chanzillería que en ella reside, le consagró don Patricio Antonio López, Cazique de la nación Zapoteca en los valles de Oaxaca e Yntérprete General del Apostólico Tribunal de Cruzada y Superior Gobierno desta Nueva España. [Manuscrito, s. l., s. d.]

Lucano, Marco Anneo, *Farsalia*, introducción, traducción y notas de Antonio Holgado Redondo, Gredos, Madrid, 1984.

Méndez Plancarte, Alfonso, *Poetas novohispanos*, vol. 3, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1942.

Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Imprenta Enrique Palacios, Lima, 1931-1934.

Millares Carlo, Agustín, *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de las colecciones diplomáticas fundamentales para la historia de México*, Imprenta Aldina, México, 1948.

———, *Historia de la literatura latina,* Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Moxó y de Montoliu, Francisco de, *Estudios sobre las relaciones entre Aragón y Castilla (ss. XIII-XV)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1997.

New Catholic Encyclopedia, Catholic University of America/Thompson-Gale, Washington-Detroit, 2003.

Nieremberg, Eusebio, *Prolusión a la doctrina y historia natural que hizo el primer día que leyó en los Estudios Reales del Colegio Imperial de la Compañía*, Andrés de Parra, Madrid, 1629.

Nuevo tesoro lexicográfico de la Lengua Española, Biblioteca digital de la Real Academia Española [en línea] Disponible en: http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle. Fecha de consulta: 06/10/2011.

Ocaranza, Fernando de, *El imperial Colegio de Indios de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco*. s.p.i., México, 1934.

Ovidio Nasón, Publio, *Metamorfosis*, introducción, traducción y notas de Rubén Bonifaz Nuño, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980.

Palafox y Mendoza, Juan de, *Manual de Estados y profesiones; De la naturaleza del indio*, edición facsimilar, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: la Mixteca 1748-1856*, tesis doctoral (inédita), Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1981.

Pauw, Francis de, *Recherches philosophiques sur les américains, ou mémoires intéressants pour servir á l'Histoire de l'Espèce Humaine. Avec une Dissertation sur l'Amérique et les américains par Dom Pernety*. Londres, 1771.

Pérez de los Cobos, Pedro Luis, "El infante don Fadrique, Maestre de Santiago", en *Miscelánea Medieval Murciana*, 10 (1983), pp. 45-59.

Plutarch, "Nicias", en *The lives of the noble Grecians and Romans*, traducción al inglés de John Dryden, Random House, New York, 1964, pp. 626-627.

———, "Artaxerxes", en *Lives*, edición de Bernardotte Perrin, vol. 11, Loeb Classical Library, Londres, 1926, pp. 127-203.

Polibio, *Historias*, texto y traducción de Alberto Díaz Tejera, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1982.

Poot Herrera, Sara, "El *Mercurio encomiástico*, una compilación de festejos religiosos novohispanos en náhuatl y en español", en Judith Farré (ed.), *Dramaturgia y espectáculo teatral en la época de los Austrias*, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, Pamplona-Madrid-Frankfurt, 2009, pp. 203-216.

Procopio de Cesarea, *History of the wars*, texto y traducción de H.B Dewing, Londres, The Loeb Classical Library, 1914. Versión en español: *Historia de las guerras*, introducción, traducción y notas de José Antonio Flores Rubio, Madrid, Gredos, 2000.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar, por la magestad católica del rey don Carlos II, nuestro señor, va dividida en quatro tomos, con el Índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene. En Madrid: por Julián de Paredes, año de 1681.

Sarmiento de Gamboa, Pedro, *Historia de los Incas*, Emecé, Buenos Aires, 1942.

Salinas y Córdoba, Buenaventura de, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo del Pirú*, introducción de Luis E. Valcárcel y estudio de Warren L. Cook, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1957.

Sarralbo Aguareles, Eugenio, *El conde de Fuenclara. Embajador y virrey de Nueva España (1687-1752)*, vol. 1, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1955.

Seyfert, Oscar, *Dictionary of Classical Antiquities*, World Publishing Co., Cleveland, 1963.

Silva Sienfuentes, Jorge, *El imperio de los cuatro Suyos*, Corporación Financiera de Desarrollo, Lima, 1995.

Siméon, Rémi, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, traducción de Josefina Oliva de Col, Siglo XXI, México, 1977.

Spores, Ronald, "Differential Response to Colonial Control among the Mixtecs and Zapotecs of Oaxaca", en Susan Schroeder (ed.), *Native Resistance and the* Pax Colonial *in New Spain*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1998, pp. 30-46.

Tank de Estrada, Dorothy, "Lorenzo Boturini Benaduci e Patricio Antonio López: un nobile italiano e un nobile zapoteco nella Nuova Spagna (1736-1742)", en Matilde Benzoni y Ana María González Luna Corvera (eds.), *Milano e il Messico. Dimensioni e figure di un incontro a distanza del Rinascimiento all Globalizzazione*, Jaco Books, Milan, 2010, pp. 25-50.

Taylor, William B., *Landlords and Peasants in Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford, 1972.

Torquemada, fray Juan de, *I Parte de los veynte y un libros Rituales y Monarchía Indiana con el Origen y guerras de las Indias Occidentales. De sus poblaciones Descubrimiento Conquistas Conversión y Otras Cosas Maravillosas de la Mesma tierra dystribuydos en tres tomos. Compuesto por Fray Juan de Torquemada Ministro Provincial de la Orden de Nuestro Seraphico Padre S. Francisco en la Provincia del Sancto Evangelio de México en la Nueba España. Dico Ego Opera Mea*

Regi. Saeculorum Inmortali et Invisibili. Con Privilegio. En Sevilla Por Mathias Clavijo Año 1615. Edición moderna: *Monarquía Indiana*, Porrúa, México, 1969 y Miguel León Portilla (ed.), Universidad Naciona Autónoma de México, México, 1964.

Torre Revello, José, "Documentos relativos a don Lorenzo Boturini Benaduci", en *Boletín del Archivo General de la Nación* [México], 1-4 (1936), pp. 5-45, 229-255, 362-401, 565-595.

Trabulse, Elías, "Las crónicas coloniales y nuestra memoria histórica", en *Crítica y heterodoxia, ensayos de historia mexicana*, Universidad de Guadalajara-Xalli, Guadalajara, 1991, 129-136.

Valerio, Publio Máximo, *Obra completa*, Gredos, Madrid, 2003.

Varela, Darío, *Generico, rey de los vándalos*, Kódigos, Madrid, 2007.

Vega, "El Inca" Garcilaso de la, *Comentarios reales de los Incas,* edición de Carlos Araníbar, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Vetancurt, Agustín de, *Teatro Mexicano, descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo occidental de las Indias*, México, Imprenta de María de Benavides, viuda de De Juan Rivera, 1698. Edición facsimilar: Porrúa, México, 1982.

———, *Menologio franciscano de los varones más señalados que con sus vidas exemplares, perfección religiosa, ciencia y predicación evangélica en su vida y en su muerte ilustraron la provincia del Santo Evangelio de México*, impreso en México, s.l., s.d. Edición facsimilar, Porrúa, México, 1982.

Zeitlin, Judith Francis, *Cultural Politics in Colonial Tehuantepec. Community and State Among the Isthmus Zapotec, 1500-1750*, Stanford University Press, Stanford, 2005.

Mercurio Yndiano: poema histórico
se terminó de imprimir en abril de 2014
en los talleres de Master Copy, S.A. de C.V.,
Av. Coyoacán 1450, col. Del Valle.
03220 México, D.F.
Portada: Pablo Reyna.
Tipografía y formación: El Atril Tipográfico, S.A. de C.V
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

BIBLIOTECA NOVOHISPANA

XI

En el presente volumen de la Biblioteca Novohispana se publica el manuscrito, hasta ahora inédito, del Mercurio Yndiano, poema histórico compuesto en 1740 por el cacique zapoteco Patricio Antonio López con motivo de la llegada del virrey Pedro de Castro y Figueroa. Con él buscaba atraer su benevolencia para que se hiciera justicia a los indios de su nación.

Patricio Antonio López considera que le corresponde poner a luz cierta la historia de su pueblo ya que quienes la habían escrito ignoraban el significado de los jeroglíficos en que había sido registrada por sus antepasados.

Además del poema, el autor incluye copia de una Cédula Real relativa a los derechos de los indios nobles, copia de una Carta que detalla matrimonios entre nobles indígenas del Perú y miembros de la más alta nobleza española y un escrito apologético que quedó inconcluso.

ISBN: 978-607-462-528-8

EL COLEGIO DE MÉXICO